

08

at 60

Carta de nobles de la  
N. de S. de Soria

via  
to













con letreiro que descripta. la antigua Deneracion de este  
cruz. y las historias que ganaron con ella. <sup>que se ven en la pintura</sup>  
eleccion precedio de don Pedro. En su  
entor de don Pedro de Buriguda. estando a la sombra  
de una encina. y al tiempo de dar la gracia  
de su eleccion. y al pedir favor al cielo para su acierto  
alsaron los ojos, el Rey y sus soldados vieron sobre  
la encina una cruz. que recibio el Rey en fusore  
rio. ansi lo afirman Ramon de la Piedad, y  
el Arceobispo de Aybar, en sus Historias que corren  
manuscritas. (verite lib. 6. cap. 6. de sus Annals.  
afirma. que este Rey se le aparecio una cruz resplan  
decente. sobre una encina. y que con ella venio muchas  
veces. y que le mando grabar en su bandera y baxilla.  
con esta Marianne sobre esta eleccion. y de esta Cruz  
que aparecio sobre la Encina. dice un autor moderno,  
que le mo aquel d. t. d. el nombre de soberano. que fue el  
primero de este Rey. y esta la cruz sobre la concha  
de las primeras Armas de Navarra. de don Garzi  
Ximenez. precedio despues don Sancho el Mayor Rey.  
de Navarra. que dio quatro y otros Reyes. = adon Garzia Rey  
de Navarra, adon fernando i. Rey de Castilla, adon Ramon  
re primero Rey de Aragon, y adon Gonzalvo Rey de Sobrar  
be y Ribagorça. de quienes se dilataron tantas Reales su  
cassiones en estos Reynos. de la Monarchia de España. Las  
armas referidas, duraron hasta el sexto Rey, que  
fue don Alonso Arista, hijo de don Ximenez. segun quiere San  
Chand. Zurita y Garibay aunque Mariano, dice que Arista  
fue hijo de Sancho. 4. Rey de Navarra. y siguiendo Ama  
riano. fue sexto Rey, como se adicho. despues del, sus suce  
ssores, fueron yntro bando yntroduciendo otras armas, unas  
Armas ardiendo. unas abarcas sobre Nube. las abarcas  
ganadas al Rey esmaragdado, mira una molin, un  
leon sobre tres barras. En ferraca con la aduena  
una banda de oro, en campo colorado con dos leones

que comien la vanda. don Pedro, rogando con suyo. por omnia et vniuersa, al tiempo  
de la cruz. porque en su eleccion se recibieron de legnora. los grandes honores. que don San  
cho Arista. y por desender de su hijo Arista el mudano, conseruan una cruz en su  
porque los señores de su tiempo sealar de suyo. hablaron la cruz mirando. y  
que se de donde se alcaza. en Sancho de don



11  
Saltaba en un Cavallo, sin  
poner pie en el estribo, y ago  
ra soy tan poderoso, que a  
un subiendo de un poyo me  
traygo el Cavallo tras de mi,  
que mas mande, porque quando  
prospero y rico, pocas voces,  
me oyan Misericordia, y me  
obedecian, agora pobre, me  
quiebro la Cabeza todo el  
dia, y no ay hacer cosa.  
ni que mas quisiera, porque  
con la vejez, y flaqueza de  
vista, Las cosas menores,  
se me demuestran torres, y gi  
gantes. Cayo en gracia de  
su Mage. y despachole agudo.  
haciendole Merced. Residencia  
de el Alcaide Gonzalo de  
Medrano, en Granada, efec  
tus Casamientos, con dona  
Maria de Mendoca, Her  
mana de Gaspar Velez  
de Mendoca, Cavallero del  
orden de Santiago, como se ve  
por su testamento que queda  
citado. Ave sumaria Relac  
cion de sus descendientes. Oy









Reyes Catholicos. tuvo Doña  
 Maria de la Vega, dos herma-  
 nos. a Pedro de Morales caua  
 Uero que fue del abito de San-  
 tiago que murio sin succes-  
 sion; y a Doña Beatriz de la  
 Vega. Esta Señora Casso con  
 don Hieronimo de la Cueva  
 comendador de Carricotta, or-  
 den de Santiago. hizo segundo,  
 legitimo de don Antonio de  
 la Cueva Marques de la  
 Duada. de lo por su hija ado-  
 ña Michaela de la Cueva.  
 que Casso con Hieronimo Bri-  
 cenõ de Mendoca, y de ellos q.  
 daron hijos, Don Hieronimo  
 Bricenõ que Casso con Doña  
 Ana Lasso de Figueroa en  
 Mataga, cuya hija unica

caso con don Ant. de y heredera de esta Casa y Ma-  
 genda del auir de yorago, es oy Doña Luiss Bri-  
 cenõ y Lasso y a don Inigo  
 de Camara de su Mayes Bricenõ de la Cueva, caualle  
 Ind. y de la suprema ju- ro del abito de Santiago, y go-  
 quisiçion en un mandado no del abito de Santiago, y go-  
 en su orden. fuieron uernador y Capitan general  
 y Jo. uniu. adon Hero por su May. de la gente de  
 nimo Bricenõ y then guerra, de la Costa del Rey  
 Dña. del auir de alcan no de granada, que Casso  
 Lara. murio niño y no de granada, que Casso  
 por el mayorazgo. por su muerte y de su madre  
 agudo. don Inigo Bricenõ. Let



51

con Doña Maria Bazar y  
Benarides, de la Casa del  
Marques de Santa Cruz y  
Jabalquinto. tienen oy suce-  
sion: a don Hieronimo Briçens delan-  
do, el Alcaide Ju. Velez  
de Medrano, en Doña Maria  
de la Vega y Molina su Mu-  
jer. a Gonzalo de Medrano,  
Ju. Velez de Medrano, Don Pe-  
ronimo de Mendoca, Doña Catha-  
lina de la Vega, Doña Leonor de  
Medrano, Doña Maria de la Vega,  
Doña Michaela de la Vega.

L Gonzalo de Medrano Hijo n.º 15.  
de Ju. Velez de Medrano, que  
fue Alcaide y Reyntiquatro en  
granada como supado y abue-  
lo caso alli, con Doña Constan-  
ca de Leon, y Piedra, senora  
catificada. Murio sin succesos.  
y por su muerte se perdo la Rey-  
niquatria, que despues dio su Ma-  
y del Rey Don Philipe 3.º Por  
merced, a Don Lino Briçens  
de la guerra sendo cercano de esta  
casa.

Segundo Hijo, fue Ju. Velez n.º 16



Dona Guomax de Arabela

De Medrano, que fue señor del  
Gouernador de Guadix, caso en  
el Castillo de locubin jurisdic-  
cion de Alcala la Real, con  
una Señora de allí que oyho  
essalido su apellido. De quien  
tuuo hijo, a Don Gonzalo de  
Medrano P. del Gouernador, q.  
a Cassado porrey en Guadix  
y tiene succession. De la Ulti-  
ma, tengo noticia que a sido  
conhija de Don fernando que  
sada el P. sea a terra.

Lanna con dona  
Iny de somayor  
de alcala la real.  
de quien tubo adon  
Luis de medranoy do-  
lina que caso con do-  
ña Bernabey de dina  
de willo y salazar na-  
tural de carcabuy.  
y tuvieron yjos adon  
Pedro y dona Iny de  
medranoy motina.  
y de segunddo caso  
dona y sabel de que  
sada y ja de donfer-  
nando de quise da  
y dona Iny faj ur do  
de ameyna. tubo  
dos yjas dona Iny y  
dona Guomax de  
medranoy motina.

Tercer Hijo, Don Geroni- n. 17  
mo de Mendoca, fue Beedor de la  
gente de guerra, del Reyno  
de granada. Caso allí con  
una Señora del apellido de  
la penuela. tuvieron hija  
a dona Beatriz de Mendoca.

Fue Hijo quarta dona Ca n. 18  
tharina de la Vega. caso con  
tomas de sayas, cauallero de  
los sayas de caxa. que despues  
fue Beedor de la gente de guerra  
del Reyno de Granada. de sa-  
ron dos hijos. A Don Antonio  
de sayas, que caso con douda



adon rthomas de sayas faba  
lloer del auir de calatraba.  
a don homy. soler al del  
mayor de sen i lla. y del  
auir de san rny.

Del Duque de Arcos, y tiene suc-  
cession a Dona Maria de sayas  
que Casso en Exifa con don  
Alonso de sayas su deudo y he  
nen hijos. del auir de san rny. a don Alós.

**D**ona Leonor de Medrano n.º 19.  
fue quinta Alifa, casso en Alca  
la la Real, con Bernardo de  
Aranda al feres Mayor de  
aquella Ciudad, y Mayoraz  
go de Los Cavalleros Arandas  
de Ma. se faron por hiso ma  
iorazgo. a Don Fernando de  
Aranda, que Casso con una ke  
nora de su apellido de Aran  
da. tiene succession, y otras dos  
hijas dona Maria, y dona Jua  
na. Dona Maria de Aranda  
y Medrano, casso en Jaen con  
don Alonso Vetez de Mendoca,  
cavallero Mayorazgo y Veinti  
quatro de aquella ciudad. Nie  
to de Paspaz Vetez de Mendoca,  
cavallero del orden de santi  
ago. que fue hermano de do  
ña Maria de Mendoca, muser  
que fue de Donato de Medra  
no el primero, se faron hiso

Mayor



es familiar. y del auir  
de Santiago

Mayor a Don Alonso Velaz de  
Mendoza, sucesor en su mayo  
raggo y Veintiquatrua de su  
caso con doña Cathalina de  
Mendoza y abalos, suprema  
hija de su biso Gaspar Velaz de  
Mendoza, Mayorazgo de aquella  
ciudad; y de doña Cathalina  
de Zambrana y Aualos, natu  
ral de Linar. de los Casa  
Neros de Baya de este apelli  
do. tienen hijos a Don Gas  
par Velaz y doña Maria y doña  
mayor de Mendoza y abalos;

Sexta Hija, fue doña Maria n.º 2  
de la Vega, caso en Alcalá  
la Real con un Cavallero del  
apellido de Aranda, murio  
sin Succession.

La septima y Ultima hija n.º 2  
que quedo, es Alcaide de  
Luz de Medrano, fue doña Micha  
ela de la Vega, que caso tam  
bien en Alcalá la Real y  
murio sin succession. — Lo  
es, lo que yo es dho averiguar,  
enquanto ala descendencia se  
a Alcaide Donato de Medrano



hassé memoria el primero en Granada señal  
de la de la capilla nombre, que esta enterrado  
de los Medranos. En San Peronimo el Real  
de san Hieronimo de aquella Ciudad, en la Capilla  
de Granada. que Namase los Medra-  
nos, que el fundo, y en ella  
semando enterrar, como pa-  
rece por su testamento y aci-  
tado. Y lo propio dispuso  
su hermano el Alcayde Ju.  
de Medrano, dotando una capi-  
llaria con cierto numero de  
missas en la Capilla que te-  
nia con su hermano, en aquel  
convento donde se mando en-  
terrar, como todo parece por  
su testamento arriba citado

x. Descendencia del  
Alcayde Ju. de Me-  
drano. que to fue  
del Castillo, y for-  
taleza de la Ciudad  
de Segovia, requir-  
yendo en los Me-  
dranos de Segovia  
que ay en aquella  
Ciudad.

LLegando Pues, del Indí, n.º 22.  
viduo de nuestro proposito, visto  
que el Alcayde Ju. de Medra-  
no, hijo que fue de fernan-  
do de Medrano, sobrino de Bar-  
cia de Medrano de al tobael  
sol, y hermano del Alcayde, y  
seyntiquatro Goncals de Me-  
drano, todos Naturales de So-  
via, como se auisto, y del li-  
naje, de don Martin satuador  
de la cuadrilla Hondonera,



Uno de los doce troncales de a  
 quella ciudad. Casó en Granada  
 da por mano de su hermano  
 Gonzalo de Medrano, con doña Fran-  
 cesca de Barnuevos y Vera,  
 su deuda; Hijo de Betasco  
 de Barnuevos, y doña Mayor  
 de Vera su mujer, todos na-  
 turales de la Ciudad de Soria,  
 y de los Ahijados de Bar-  
 nuevos, y Vera, de aquella  
 ciudad. Parece así por la  
 escritura de dote y arras q.  
 el Alcalde ju. de Medrano,  
 otorgó en favor de su esposa  
 doña Fran. de Barnuevos  
 y Vera en Granada año  
 de mil y quinientos y catorce  
 ante ju. de Alcoer, de quien  
 se ha hecho mención donde  
 se refiere la dicha filiación,  
 y Naturaliza, y Calidad; ya  
 aun es notable, esta escritura,  
 en quanto da por fiador a un her-  
 mano Gonzalo de Medrano. Cosa  
 contraria a Derecho, que prohibe  
 dar fiadores de las dotes, consideran-  
 do que quienes se les fian las

1. rubrica. *Q. fieri*  
 Juratos. vel Man-  
 datos, de hiumen  
 tr. Lib. 5. to. 20.  
 lege. ut km. eiqdem  
 tituli, illis in verbis.



si enim credendam -  
mulier, se se, quam  
que notem patri Ma  
triti, existimavit -  
quare fidei futor, vel  
alig. intercessionem  
pitr. ut causa perf  
die, in comulio orop.  
genectr.

personas, sin seguridad, muchos  
mejor, se queda la hacienda. esto  
quizas nose guardava ni esta  
na en estilo por aquel tiempo  
que aya C.iento y quatro años.  
Concuerdapara lamisma com  
probacion, de filiacion, calidad  
y Naturaliza desta Señora y sus  
padres, otra escritura adicenta,  
que el alcayde fu.º de Medrano,  
y su mujer Doña Fran.ª de  
Barruano y uera, otorgaron  
en favor de Gutio Pardo de  
Medrano, el de Altabael.º de  
muchos bienes, que esta seño  
ra tenia heredado, de sus pa  
sados en Soria. Casas, Monte,  
prados, tierras, Vinas, espertas.  
en el lugar de Pared de Royas,  
jurisdiccion de aquella Ciudad.  
fecha en Vely, Año de Mil y  
quinientos y diez y nueve, ante  
Sebastian de Toledo escriuano  
del Numero, que oy le asu  
cedido Antonio Gomez. Por ella  
consta ansimismo que esta se  
ñora, y el alcayde fu.º de Me  
drano, eran deudos, porque los  
dos llamaban tis, a Garcia de

(me



Medrano et de Altolba el 101. Ha  
 Viose esta senora en Granada  
 da, por este tiempo, por raxonde  
 que Blasco de Barnewuo su  
 padre, uiudo en Soria, de su mu-  
 ger donã Mayor de Vera, uiuo  
 en seruicio de los Reyes Catho-  
 licos, y labraxo consigo en com-  
 pania se iutis. El Licenciado  
 Andres Calderon, Cauallero  
 natural de Soria, del linaxe  
 y casa de San Morente, uno  
 de los doce; donde esta incor-  
 porado el linaxe de los Cal-  
 derones. Era el Licen<sup>do</sup> Calde-  
 ron en aquel tiempo, Alcal-  
 de de Corte de los Reyes Ca-  
 tholicos, y despues ganado el  
 Reyno, fue el Primer corre-  
 gidor de Granada, como se ve  
 en el Libro antiguo de Ca-  
 bildo de Granada en el  
 officio. Por los años  
 de mil y quatrocientos no-  
 uenta y siete y ocho, que del  
 noueynta y dos, que fue el pri-  
 mero y los otros siguientes no  
 ay libro, o por auerse perdido,  
 o porque les falta la ouiondad.

† La Thomantina  
 en el Capitulo 2.  
 donde trata del ori-  
 gen de los Caldero-  
 nes.

32



Son descendientes, en granada  
 del Licenciado, Andres Cal-  
 deron, Don Diego Calderon, Ca-  
 uallero Mayorazgo, de aquella  
 ciudad, cuyas cabras principa-  
 les eran las que oy son ~~en~~  
 Hospital Real, de lo un in-  
 signe patronazgo en San  
 Geronimo el Real, con una  
 capilla muy opulenta. y assi  
 mismo dona Maria Calde-  
 ron su tia, y otros deudos con  
 los quales siempre entrata-  
 do y reconocido deudo, los des-  
 cendientes de Belasco de Bar-  
 nueus por su Hija Dona Fran-  
 ca de Barnueus y Vera.

Para que digamos algo, n.º 23  
 de la Calidad de Belasco  
 de Barnueus, padre de dona  
 Fran. ca de Barnueus, aquella  
 materna de Don Alonzo de  
 Molina, se ade suponer que  
 ay en Loria, unos Barnue-  
 us fernandez, que estos son  
 del linaje de don Martin  
 Saluador de la quadilla so-  
 mera; Señores que fueron

u. todo lo q. aqui se  
 dice, me certifi-  
 co assi Fran.º Die-  
 ming. coronado  
 de los d.ºs linajes  
 de Loria, Personas  
 Antigua y Entendi-  
 da de los d.ºs mathe-  
 rias.

de



De testados. Otros son de Barmue-  
ros, y otros del Linaje de San-  
ta Maria de Barmuers, cuya  
Cabeza Pretenden ser los del  
linaje de Medranos, y favoregen  
su intento, Las Armas quede-  
mos saben, en aque Magales-  
sia; De otros Barmuers des-  
cienden los de Rute, y Tam-  
bra, y los de Portillo, y los  
de Blasco Nuño, como se lo  
diximos en el Capitulo par-  
ticular deste Linaje. El Ma-  
yazgo de Blasco Nuño, &  
es lo que agora toca a nuestro  
propósito, y a pasado a Don  
Ignacio de Torres, sendo de la  
villa de Portillo, por doña  
teresa de Barmuers, subis  
aqueta; otros de Blasco Nu-  
ño, son patronos de la Capilla  
mayor, de la Merced de Soria,  
y cerca del dho Monasterio  
ay un ascanas, cuyo edificio,  
y muestra grande antigüedad,  
que llamada la Casa del om-  
naje, y son deste Mayorazgo, de  
Blasco Nuño, donde en tiem



tiempos Antiguos, se juntan a  
la nobleza de Soria, para con-  
certar fiestas de Cavalleros,  
como fiestas torneos, Canas; y  
como otros Barnuevos de Blas-  
co Nuno, y Los de Portillo, y  
Rute sean todos unos, Anusa-  
do en este Linaje como un men-  
te, como despues diremos, el nom-  
bre de Blasos, o, Belasco, ay  
papeles de notable estimacion  
para lustre y Calidad deste li-  
naje; presentados, en el pleyto,  
que la Ciudad, y tierra de Soria,  
trato con Diego de Barnuevos,  
aquello de Don Xonacio de tor-  
res, poseedor del Mayorazgo  
de Blasos Nuno. Sobre que  
Diego de Binuesa pretendia,  
que un monte de Encina y ro-  
ble, que la Ciudad de Soria, y su  
tierra poseen; que es de valor  
de cien mil ducados, era del  
dicho Mayorazgo, de los Bar-  
nuevos, de Blasos Nuno, y q.  
solo tenia usurpado, la Ciudad,  
del qual pleyto por averterrito  
medio noticia, Fran. Dami-  
nez, escriuano de los Linajes



De Soria. Hombre de los mas entendidos, en estas Mathematicas de aquella Republica.

Esto asi supuesto, se los n.º 24 Yañez de Barnuevo; cuya principal Cabeza fue Ramiriaz de Barnuevo, el que sirvio, al Rey Don Henrique quarto, y de quien en sulugar ave particular memoria, q. fue hijo de Ramiro de Barnuevo. quedaron en Soria Nietos y descendientes, Belasco de Barnuevo, Pedro de Barnuevo, Diego, y Hernando de Barnuevo. Pedro, y Diego de Barnuevo salieron de Soria a la Conquista del Reyno de Granada, donde sirvieron ~~en~~ como diremos en el Capitulo que trata deste linage, y alli sedira de sus descendientes. Hernando y Blasco quedaron en Soria de Fernando ay alli muchos descendientes, y de Belasco, Blasco de Barnuevo, fue hijo nuestro Belasco de Barnuevo,

t. Mosquera haze memoria de estos quatro hermanos, cap. 28. de sub.º no.



Padre de Dona <sup>Mar.</sup> de Barne-  
no, que caso en sona con donas  
Mayor de Vera que como sea con  
probado; señora de Igual cali-  
dad, por ser descendiente de llo-  
drigo de Vera quien en compa-  
nia de su hermano Sutherland,  
como despues se vera en el ca-  
pitulo deste linage de los ueros,  
se Repartio un tercio, de los  
tres, en que se diuidio el lina-  
ge de los Changilleres, que fue  
uno de los doce de aquella ciu-  
dad. Paso como ahas queda  
dicho, Betasco de Barneuo,  
padre de Dona Francisca de  
Barneuo y Vera, Descendi-  
entes de los Yañez de Bar-  
neuo, y del Mayorazgo y cas-  
ta de Blasco Nuno, por quien  
tomo el nombre proprio de  
Blasco; corrompiendole el Vul-  
go en Betasco como despues  
se auisado y tonoto un autor  
moderno, en compania se subio  
el licenciado Andres Calderon  
a la conquista del Reyno de  
granada. Donde despues de

A  
adifigina militar pstante



namo se aprende, senhor, na fan-  
 tasia.  
 sonhando imaginando, ou  
 estudando.  
 senamo uerido, tratando-  
 es pefeitando.  
 Camos en sus lucia des  
 al fin. este es el uerda  
 dero seruir.

Largos seruios, hizo el Ultimo  
 y Mayor, el año de mil y  
 quatrocientos y noventa y qu  
 atro, despues de ganada gra  
 nada, dando la vida en ser  
 uicio de Dios y de sus Reyes,  
 en una occasion de Rebeli  
 on que se ofrecio, con los Mo  
 riscos, aquel año de ella, y  
 de la muerte de este caualle  
 ro hazen particular memo  
 ria los historiadores de aquella  
 guerra. En vida sus Mage  
 stades. Le Hijieron Merced, de  
 cassa principal con muchas  
 obras accessorias, y tienda  
 en la Calle Anira de grana  
 da, parrochia de San Andres,  
 y por Repartimiento, en tierra  
 de granada le dieron el Cortijo  
 que dicen de Mat abriga, consu  
 uenta, Mo lino querta, Monte  
 etierras grandes de pan sembrar  
 como de todo se haze mencion,  
 en la carta de rote, de dona Fran  
 ce Barnuens, ya citada que el  
 y otros, se Repartieron, y uendieron  
 segun ueremos en su Lugar -  
 Antes de pasar de aqui, se Reja

7. Marmos, y Mariana  
 En los sucesos del  
 año de 94. despues  
 de ganada Granada.

a. Este Cortijo, uate  
 oy cerca de mil du  
 cados de renta. se  
 posesse Don Alonso  
 de Loaysa del ali  
 to de Alcantara y  
 Mayorazgo, en ora  
 nada, Aquiente  
 uendieron, don Anto  
 ni Molina, y el Ca  
 pitán Luis de Paz  
 su Cabido Yerno de  
 dona Francisca de Bar  
 onuevo y Vera.

b. Assi consta la Mu  
 mantina en el ca  
 pitulo. 22. y 23.



Reparen, por cosas; La Primera.  
que assi; los Barnuevos fern-  
nandez, que son los de testados,  
como los de Xañiz que son  
los de Rute y sambrá, y los  
de Blasco muno, los unos y  
los otros, anussado el nom-  
bre proprio se Betasos cor-  
rompiendo en el et de Blasos.  
Del Haze memoria un Luzillo  
de los que estan, en la Capilla  
de San Pablo, de la Iglesia  
de Santa Maria de Bar-  
nuevo, en Soria, fundacion  
y dotacion desta familia.  
que dice. Aqui face fernandi  
añiz de Barnuevos de buena  
memoria, y Blasco su hijo,  
que fizo campo, en Sepobia a  
ño, de mil y quatrocientos  
y veinte y siete, setante de  
el Rey don Ju.º de Castilla,  
el Rey don Ju.º de Navarra.  
Deste desafio, hace memoria  
la cronica del Rey don Ju.º el  
segundo, y otro autor Itoica y  
Rama, el campo de los Betas-  
os. el P.º de testados se llamo



Juan Barnuevo de Betasco,  
 cuya successión Aquedado en De  
 ca, y del mismo nombre fue  
 Blasco fernandez de Barnue  
 vo, que vivio en Medina Celi  
 de la Casa de Betasador. Y aquel  
 Veteroso soldado que de los pri  
 meros puso las Manos en  
 el Rey Francisco de Francia  
 y le prendio quando la Rota  
 de Pania. Fue del mismo  
 linaje y nombre, Blasco de  
 Barnuevo y otros sin nume  
 ro que pudiera referir. =

La segunda Cosa, Platto no  
 menor Nada, que avido casar  
 estos Canalleros Barnuevos  
 y Medranos, con los del lina  
 je de Vera. El Año de Mil  
 y trecientos y diez y ocho, caso  
 Hernandiaz de Barnuevo,  
 con dona Mencía de Vera, como  
 se dira en el capitulo de los  
 Barnuevos. Y fu. de Vera del  
 linaje de los Veras de Soria,  
 caso despues, con dona Ana de  
 Medrano y Barnuevo, como se dio  
 en la successión de Sancho de





Medrano en el Numero que  
proximo en Retasos de Bar  
nuevo, el segundo, que caso  
con dona Mayor de Vera. del  
linaje de los Veras de Soria. de  
cuya nobleza, origen, y Antiqu  
edad, se trata dilatadamente en  
el Capitulo 3.º que hacemos  
de este linaje.

c. Succession de dona  
Francisca de Bar  
nuevo y Vera y  
el alcayde ju.  
de Medrano.

Francisca de Medra  
no y Bar nuevo, y  
ria Maria de Medra  
no

De el alcayde ju. de n.º 25

Medrano, y Dona Francisca  
de Barnuevo y Vera su mu  
jer, que daron dos hijas solas, dona  
y sus unicas herederas. assi  
parece por el testamento cita  
do, de el alcayde ju. de Medra  
no, en la Clausula del que  
comiença; Y ten mando quede  
los dhot mis bienes &c. su mu  
jer dona Francisca de Barnue  
no y Vera, murio, sin tener  
de que testar, porque como se vera  
enuida dio en dote y donatarios  
a sus hijos, toda su hapien  
da, las Cartas de dotes, y otras  
escrituras, que luego citaremos  
apon cierto tambien, auer sido  
estas señoras solas, hijas y here  
deras



Heredera del Alcaide Ju. de  
Medrano, y su mujer Doña  
Francisca de Barnuevo y Vera.

La Primera hija, del Al n.º 26.

2. Ascendencia de los  
Carralleros de la  
Ciudad de Velez,  
por Doña Francisca  
de Medrano y Bar-  
nuevo.

cayó de Ju. de Medrano, y su mu-  
jer que fue Doña Francisca  
de Medrano y Barnuevo, ca-  
yo en la Ciudad de Velez Ma-  
laga, con Luis de Paz y No-  
bles, que comunmente llama-  
ron despues, en aquella Ciudad  
el Capitan uiepo; en tiempo  
del Rebelion del Reyno de  
granada, fue Capitan de Ca-  
ualleros, en una compania de  
las guardas viefas de Castilla,  
y Regidor perpetuo en Velez,  
donde durara siglos su memo-  
ria por muchos hechos ins-  
tales que hizo, en la occasion  
de aquella guerra. De algunos  
la hazen los historiadores de  
Ma. este Carrallero, fue Na-  
tural de Salamanca, de los  
Pajes del Corral de aquella  
ciudad, cuya Casa y Mayoraz-  
go poseha oy, Don Antonio de

e. Herrera y Marmal.  
En lo que escriuen del  
rebelion por aquel  
año.



Par, Miño, del Alcayde Luis de  
Par, que tuvo la propia com-  
pañia, de Caballos; y de Doña  
Marina de Obles sumager,  
natural de Salamanca, y  
nieta de alvaro de Par, caua  
Nero encomendado del orden  
de Santiago, y del Consejo de  
los Reyes Catholicos; la escri-  
tura de Capitulaciones de Casa  
vieja de Casamiento de  
Luis de Par, y Doña Francisca  
de Medrano, y Barmueros. se  
otorgo en Granada, por los a-  
nos de mil y quinientos y trayn-  
ta y dos, por ante su. de Molinas  
escriuano del numero, a quien  
en el officio sucedio Baltha-  
sar Alegre. Passo despues, ante  
el proprio escriuano la escri-  
tura de dote y arras. Por estas escri-  
turas, se prouea la filiacion de  
Doña Francisca de Medrano y Bar-  
mueros, y la Calidad, y Cartidad,  
de los bienes dotales, que fueron  
las Casas principales y otras  
accessorias de granada. con Mas, la  
mitad de todo el cortijo de Mal  
abrigo, y otros bienes. De fazon suc-  
cession deste Matrimonio, el



Capitan Luis de Paz el Viejo  
y Doña Francisca de Medrano,  
a Luis de Paz y Medrano, a  
Doña Maria de Medrano, Doña  
Marina de Paz y Obles, y a  
Doña Ana de Paz. como consta de  
la escritura de particion, quedasen  
Luis de Paz el Viejo, y Don Anto-  
nio de Molina su cuñado, padre de  
nro don Alonso de Molina, hizie-  
ron de los bienes de su suegrado  
na Fran. de Barnuevo y Vera  
otorgada en la Ciudad de Velez  
año de mil y quinientos y cin-  
quantay nueve, por ante alon-  
so Cano escriuano del nume-  
ro en ella.

Luis de Paz, hijo primero. n.º 27  
del Capitan Luis de Paz el Viejo.  
sucedió en el Mayorazgo, que su  
padre fundo en el con facultad Real  
al entaventay Cortijo de el Pila-  
veso, y otra Copiosa hacienda, y  
cassas principales en la Ciudad  
de Velez, y assi mismo en la Com-  
pania de Caballos y Peónes de Ne-  
bidor de su padre. caso en Gra-  
nada con Doña Ynes Arias de  
Mansilla, Hermana de Don J.º  
Arias, Caballero Reynquatro



de aquella Ciudad, siendo de Don  
Francisco Mexia, cavallero del or  
den de Calatrava, y de Don Mon  
te de Loaysa, del abito de al  
cantara. que oy escrividor de  
Quadix. Yerno de Don fernando  
Carrillo Presidente del Consejo  
de las Indias.

Este Inico, fue de los dichos n.º 28.  
don Luyse de Paz y Medrano, Ma  
yorazgo de esta Casa, que por que  
dar Niño, no Retuvo la com  
pania de sus aquellos y Padre.  
Caso Calificadamente en Gra  
nada, con donª Ysabel de Cava  
bajal y Paz de los Cavallari  
les de trufillo. y Pajes de santa  
fe, que descienden del hermano  
de Luyse de Paz el Viejo abuelo  
de este Cavallero. tienen hijos  
a don Luyse de Paz, donª Ynes  
Arias y otro menor.

+ cavallero de Calatrava  
6a.

f. succion de donª  
Maria de Medrano  
que toca a los ca  
valleros. Chaco  
nes, y Padillas de  
la Ciudad de An  
tequera.

+ fue familiar del saydo  
officio de granada.

Segunda Hija de Luyse n.º 29.  
de Paz el Viejo, y donª Fran  
ca de Medrano, fue donª Maria de  
Medrano, la qual Caso con don  
Gonzalo Chacon, cavallero Ma  
yorigo de Antequera. fue Ca



Capitán de cavallo en la Ciu-  
dad de Velez. En tiempo del tercia-  
tamiento del Reyno de granada.

Tuvieron hijos unica de este  
casamiento, adona Francisca Cha-  
con y Medrano, sucesora en  
el Mayorazgo de los Chacones,  
y Patronazgo del conuento de  
Monjas de la Madre de Dios  
de Antequera. Casó con Don

+ fue familiar del san-  
to officio de granada.

Lorenzo de Padilla Alarcon,  
Mayorazgo y Regidor en aque-  
lla Ciudad, señor de la villa del  
Valle. Antenido sucesion a  
Don Alonso de Padilla, y Dona  
Maria de Medrano, y otras dos  
señoras. Monjas en la Madre  
de Dios.

+ caballero de Santiago.

Don Alonso de Padilla, n.º 31  
Medrano, caballero del abito de  
Santiago, y successor en el Ma-  
yorazgo y villa del Valle. Casó  
con dona Elena Ponce de Godoy,  
señora de Cordova, hija de Don  
Luis de Godoy, Corregidor que fue  
de Jaen, y de Murcia del abito  
de Santiago, y es corregidor de

+ y unica de los señores  
Luis de Ferrer de Villanueva  
señor, alcalde de ocafe y  
de y don Esteban de Villanueva

de Valladolid tienen successor a Don  
Lorenzo de Padilla y Godoy. Caballero  
de Calatrava que desquendo su matrimonio  
casado con dona Ana Maria de Villanueva  
en 10 de mayo que desquendo su matrimonio



munio capo con el dno don juan  
Ant. Motine de Medrano. del  
Consejo, y alcaide de

esta tercera, del Capitan nro 22

de don fernando de Medrano, fue dona  
Marina de Paz y Nobles. cas  
y se crubo en la Ciudad de Velez. con  
mano de don fernando Pedro henriquez Maldonado.

de villa vicario de  
uaria de cube y  
henriquez mayorazgo  
enfero de la villa  
de la villa de  
de Aguillos. y de  
de los villas  
del segundo de  
de los villas

Cavallero Natural de sala  
marca, hijo de Miguel de  
Herrera Maldonado, congo  
dor que fue de Ronda, y nieto  
de Diego Maldonado, serbio el  
mayorazgo de Espino y Laguna  
Rubias en aquella Ciudad, y se  
dona Aldonza Henriquez su mu

ger. fue Capitan de Cavallos  
en Velez, en tiempo del tenan  
tamiento, y subio don fernando  
Maldonado, Canonigo de Ma  
laga. Le caso con esta señ  
ra, por el dno y naturaliza  
de Salamanca. huvieron do  
hijos a don fernando Henriquez  
Maldonado, y dona Michaela  
Henriquez.

Don fernando Henriquez. 33

Servio la compania de Cavallos  
de su padre en Velez, y despues la  
tuvo muchos años de Infan

terria



Infanteria en la Carrera de  
 Las Indias y Galeones de Ma.  
 Dónde tambien hizo officio de Al  
 mirante. Pleyto oy sobre la suc  
 cesion del Mayorazgo de Espino  
 y Lagunas Rubias, que fue de  
 sus Saguetos, en la Chanciller  
 ria de Valladolid. tiene senten  
 cia en vista en su favor. Notie  
 me oy succion.

h  
 succion de don  
 Michaela Enriquez  
 Nieta de don Fran  
 cisco de Medrano  
 que fue alcaide Ca  
 uallero Aguirre  
 de la Ciudad de  
 Mataga.  
 fue familiar del  
 Santo Oficio, de la  
 Inquisicion de Gra  
 na

Dona Michaela Henrriquez N. 34.  
 Hermana de este caso  
 en Mataga con Don  
 Traxian de Aguirre, cauallero  
 Mayorazgo de aquella Ciudad.  
 tienen succion a Don Luis de  
 Aguirre Maldonado, que a cada  
 pleito se espino y Lagunas Ru  
 bias, y a Don Alonso Henrriquez,  
 y a Don Andres de Aguirre.  
 De Dona Ana de Paz, ultima hi  
 ja del Capitan Luis de Paz, el  
 Viejo. No tiene succion.

Hasta aqui se adiscurnido  
 por las succiones, de Don Fran  
 cisco de Medrano y Barriuero, hijo  
 del alcaide de Medrano y de



y don<sup>a</sup> Fran. de Barneuo y Vera  
 su mujer, sigue se a Prosequir  
 Agora, por las de su Hermandad  
 don<sup>a</sup> Maria de Medrano y Bar  
 nueuo, de quien es hijo el sujeto  
 de este discurso don Alonso Moli  
 na de Medrano.

4. Prosiguese en  
 la succion  
 del alcayde  
 fu. de Medra  
 no. por don<sup>a</sup>  
 Maria de Me  
 drano su hija  
 segunda

Don<sup>a</sup> Maria de Medra n. 35  
 no, hija del Alcayde fu. de Me  
 drano, y de don<sup>a</sup> Francisca de Bar  
 nueuo y Vera su mujer, y her  
 mana de don<sup>a</sup> Francisca de Me  
 drano de cuya succion se trata  
 do. Hallo que muerto su padre quedo  
 en tutela de su madre, por el  
 año de mil y quinientos y Nynete  
 y dos, assi por el desarmamiento  
 que de la tutela se le hizo, por el  
 Licenciado Peronimo Brucaris, Alcal  
 de de Corte de la Chancilleria de  
 granada, año de mil y quinien  
 tos y Nynete y tres, siendo escriua  
 no de Camara y provincia Die  
 go Perez, como por una in firma  
 cion y Poder que su madre dio  
 como tal tutora, a Luis de Paz su  
 Alcaide, para auerender Cier to Here



Heredamiento de Casas y ruinas  
 que tenia en el lugar de Pero  
 nel termino, e jurisdiccion de  
 La Ciudad de soria, que se hizo  
 con autoridad del Licenciado Diego  
 de Santa Cruz, Alcalde Mayor por  
 su. de Sabedra P. de las Villas  
 del Bisco y Castellar, corregidor  
 de granada. Año de Mil y quinien  
 to y treinta y tres; por ante su. de  
 Alcazar soriano el numero. Y  
 para el mismo efecto dio poder  
 a su marido. Doña Fran. de Me  
 dano su hermana, en el año  
 referido; ante tanto <sup>fué</sup> soriano  
 no el numero, en granada.  
 Estando pues en granada Doña  
 Maria de Medano, a donde muer  
 to su padre en dety, la traxo consigo  
 Doña Francisca de Barrios su  
 madre. El Alcazar su. Velaz de  
 Medano Supremo hermano, tra  
 to de Casarla con sobrino de Don  
 Fran. de Molina P. del Reino  
 Governador su suegro. que fue Don  
 Antonio de Molina caballero de  
 los molinas de Murcia, cuya casa  
 y solar, demas de trescientos Arroyos  
 en la parroquia de San Antolin

esta parte se conservó



De aquella ciudad, de cuyo origen  
y Catidad se trata de tratada  
en el Capitulo 4.º que trata de este  
linaje de los Molinas de Murcia.  
y para este efecto, y capitular el  
casamiento, doná Santa de Bar  
nuevo y Vera, dio Poder al Alca  
de y Reyniquatro fu.º Velaz de Me  
dano, primo hermano de Doña  
Maria de Medano y Barnuevo.  
Y así le Capitulo con Don An  
tonio de Molina, sobrino de Don  
Francisco de Molina P.º del Ro  
uerrador, ambos los dos Natura  
les de la Ciudad de Murcia. En  
la Villa de Calahorra, del Mar  
quesado de Conete, aquel año  
por ante fernando de Torres, es  
criuano del Numero, de aque  
lla Villa. Y Después aquel año  
ratifica lo capitulado doná Fran  
cisco de Barnuevo, y Vera, en  
granada, ante fu.º de Molina  
escriuano del Numero, y per  
ante el proprio escriuano ef  
fectuado el Casamiento, hizo  
la Carta de dote aquel año, do  
Antonio de Molina, Recibiendo



En Dota, siete tiendas en Granada,  
 y la otra mitad de todo el  
 cortijo de Mat abrido con su  
 jurisdiccion, y otras gran cantidad de  
 bienes que tenia en dize que la  
 carta de figure.

L. Causa de aver case  
 ludo y hecho a vien  
 to, en la Ciudad de  
 Beles, Don Antonio  
 de Molina. caria  
 Herodes Murcia.

Demas, de La Dagon de don N. B. B.  
 do, que el Alcaide Ju. Velaz de  
 Medrano, tenia con dona Maria  
 de Medrano su prima hermana,  
 y con Don Fran. De Molina su  
 suegro P. Del Governador de  
 Guadix; Dispuso mas el efecto  
 ar este Casamiento, con don An  
 tonio de Molina sobrino de Don  
 Fran. De Molina, el andare el  
 procurando en aquel tiempo se  
 niese a presentar en la Real  
 Chancilleria de Granada, por una  
 muerte en que se allana cutgado,  
 sucedida en San Roubin de Murcia,  
 entre Don Antonio de Molina y  
 otros Cavalleros, del apellido de  
 tienza, por la una parte, y de la otra  
 ciertos Cavalleros Carrillos, y Mo  
 linas; de la qual salio muerto el  
 el Capitan Alonso de Mese  
 Carrillo, de Molina, Hijo que fue  
 de Ju. Carrillo de Albornoz, y de  
 dona Cathalina de Molina.



por cuya Causa andava Ausente  
de Murcia. Y Ultimamente obtu-  
vo perdon, de Dona Cathalina de  
Molina Madre del difunto, o torza  
de Año de mil y quinientos y de  
intay siete ante fu. de Alcaide En-  
Baca. Y Assi mesmo de los hijos  
del Muerto por Juan Carrillo  
de Albornoz, tío y tutor de ellos en  
Murcia, en el proprio Año an-  
te Martin de Brouja escriuamos  
el numero. Y tambien de la  
Aguela y tios de los hijos del Mu-  
erto ante el mesmo escriuamos  
el Año Citado. con estos perdones se  
presento en la Sala del crimen  
esta Chanzilleria degranada. y  
aunque condenado a Pedollar por ella  
en ausencia y rebeldia, como pare-  
ce de el pleyto que esta en la Chan-  
zilleria dicha. fue absuelto y dado  
por libre y luego Casó con Dona  
Maria de Medrano y Barnuevo  
como se a dicho. Y Hallandose  
impossibilitado Don Antonio de  
Molina, de vivir en Murcia, su  
natural por averseha dado los  
perdones Referidos conque en su  
vida no boluiese a ella, y por  
otra parte inducido, segue mucha  
esta dote de su mujer estas:



Onofre y su cunada Dona Fran.  
 de Barmueno casada <sup>allí</sup> con  
 A. Castro Luyz de Paz se fue a vivir  
 a aquella ciudad, y para este fin  
 dispuso y enajeno, de la hacienda  
 que tenia en Murcia y en parti-  
 cular, de la que por via de vincu-  
 lo y donacion, avia puesto en su  
 cabeza, una señora tia suya, con  
 cuya licencia, vendio posesiones,  
 y Heredades, que fueron Aprecia-  
 das, en Mas de veinte Mil ducá-  
 dos, que por pretender sus hijos y  
 descendientes, que son ex bienes vin-  
 culados, no los pudo vender, don-  
 de Antonio de Molina supadre, des-  
 pues de el Muerto quisieron dema-  
 ra, a los tenedores y posehedores  
 de ellos, que eran ciertos Veintiqua-  
 tros de aquella Ciudad. Valiendos  
 se para que constase ser bienes de  
 Mayorazgo, de la Escritura y dona-  
 cion que sabia avia otorgado en  
 favor de todos ellos. En Murcia Año  
 de Mil y quinientos y treinta y  
~~uno~~ cinco. Ante Pedro Lopez es-  
 crivano de l. Numero. quien es  
 pues Lucido Rivaldo de Fontana  
 y en este texto tuvieron algu-  
 nas sentencias en favor, adonq.

Dada



+ Lubienin

Después fueron condenados en la  
Acusación, en la Chancillería de  
Granada, donde se siguió por aver  
de presentado, en el pleyto que la  
donadora dio algunos años despu  
es a Don Antonio de Molina su so  
brino, para poderlos vender en la  
ocasión referida. se quererse ir  
amirar a la Ciudad de Málaga  
Laga sin embargo, se que tuvo la  
justicia de los demandantes, es  
frecados y, valientes abogados por  
su parte, como fue el Indigne Bar-  
bosa, Don Diego de Contreras, a  
Diego de Ribera. y a Nuestro Don  
Alonso de Molina que asistió per  
sonalmente al pleyto. — Vivió Don  
Antonio de Molina muchos años  
después de casado, en la ciudad de Málaga,  
donde por su mujer, sucedió en el oficio  
de Alcaide, que fue de su suegro, el  
Alcaide Ju. de Medrano, y fue ca  
pitán de infantería, en tiempo del  
Levantamiento del Reyno de gra  
nada. sirvió con distinción.  
y del continuo trabajo de los Rebatos  
enfermo, y pasó su compañía y of  
ficio, en su hijo mayor Don Ju.  
de Medrano y Molina. Murió des  
pués a ocho días, y esta enterra  
do, en la Capilla Mayor, de san

San.



Francisco de aquella ciudad. Enti-  
 erro que todo el Alcaide fu. de Me-  
 drano su suegro. omitese aqui el  
 tratar de su Calidad, y Ascendencias,  
 por auerse de hazer en el Capitulo  
 quarto, que trata de los Molinas  
 de Murcia, donde se podra ver porque  
 no dixamos una cosa de suzes. de  
 sucession. a Don ju. de Medrano  
 y Molina, Don Alonso Molinas  
 de Medrano, Don Pan. de Molinas  
 Doña Tesnor de Medrano, Doña Ju-  
 na de Barnueco, Doña Maria  
 de Medrano. Doña Francisca de  
 Molina y uera. compruena esta  
 descendencia, y sucession. el testa-  
 mento, que de una conformidad  
 traxeron Don Antonio de Molinas  
 y Doña Maria de Medrano su mu-  
 ger, haciendo en el Quinaco y Ma-  
 gorgo en subtipo mayor, Don ju.  
 de Medrano. Año de mil y quinien-  
 tos y ochenta y dos. por ante Luis  
 Diaz escriuano del Numero. En la  
 ciudad de detez, y la Escritura de  
 collacion y particion, que todos los  
 hermanos hicieron, Año de mil  
 y quinientos y noventa y siete. An-  
 te el escriuano Referido. y en  
 la propia ciudad, aqui a sucesi-  
 do oy Diego de Ribera escriuano  
 del Numero.

Don ju.



m. Descendencia,  
casamiento,  
y servicios, de  
Don Juan de Me-  
drano y Molina  
mi padre.

m.  
Don Juan de Medrano y Molina hijo. N.º 37.  
Mayor de Don Antonio de Molina  
y Doña Maria de Medrano y Bar-  
nuevo, y sucesor en su Casa y en  
los oficios de Capitan y Regidor  
que tiene su padre, estando en dilla  
solido, se desposó por poder con Doña  
Ysabel de Tobar, y Vidma, Natu-  
ral de la Ciudad de Vetz. mediante  
el qual, que otorgo ante Ju.º de la  
calle Residente en corte, y escri-  
uans publicos que oy reside en la  
calle Mayor de Madrid, se hizo el  
dicho Casamiento en la Ciudad  
de Vetz. como de ello se fue Ju.º  
Como escriuans del numero de  
aquella Ciudad, que se alho pre-  
sente en una certificacion que pu-  
ardo en mi poder para que siem-  
pre conste tiene el dicho casa-  
miento entero y cumplido e hecho.

Y Para que assi mismo entodo  
tiempo conste de la Catidad, origi-  
naria y ascendentes de esta señora, co-  
mo hijo suyo me alho obligado,  
a Ditatar algo mas este discurso  
Aunque parezca, que Mediruerto  
del fin principal, a que boluere  
con toda brevedad. Excusando por  
esto, el Hazer y particulares Capi-  
tulos, de los Linajes y Apellidos  
que se tocan, contentandome con

Aunque segun las le-  
yes de España, y se anti-  
gua costumbre, para la  
calidad y nobleza solo  
se atiende a la linea  
paterna. Ley exemplo  
de de curionibus, lib. 10.  
Dirag. tractatu de nobilitate  
part. cap. 10. per ipsum.  
con todo, nose puede ne-  
gar, quin nobilitas ma-  
xime, maximum affe-  
rat natalibus, splendo-  
rem, segun Platon in  
Alibi. y lo pondero bien omdio

hazer







Ados Naturales, se la Ciudad de  
ceixa de los Cavalleros de la  
Aguilar de la Casa de ~~Philippe~~  
El Conde de Palma. se donde se  
origina esta descendencia, y el  
son los ascendientes paternos. Los  
maternos por donna Ysabel de  
abatós y Biedma son los sigui  
entes. Fue esta señora Natural  
de la Ciudad de Baiza Hija de  
don Pedro Moreno de la Queba;  
de donna Maria Ramirez de Aza  
Los y Biedma; Don Pedro Moreno  
de la Queba fue hijo de Herman  
Moreno de Barnueno, y de donna  
Mayor de la Queba; todos Natura  
les de Baiza de los Cavalleros  
de este apellido. El Herman Mo  
reno de Barnueno descendiente  
de los Cavalleros Morenos y Bar  
nuenos primeros, conquistadores  
de Baiza; de los que tienen sus  
cudos, Armas en el Arco llama  
do Santa Ana del Alcazar de  
aquella Ciudad, de donde se ori  
gina esta descendencia. Y donna  
Mayor de la Queba fue hija de  
don Alonzo de la Queba  
hijo de don Alonzo de su mu  
jer, fue hijo de don Gutierre

de la



30  
de la que ha, Hermano de Don  
Beltran de la que ha primer  
duque de Albuquerque, y de Doña  
Maria Mercado. de los Cavalle  
ros de este apellido de aquella  
ciudad, y de la de Vbeda. el qual  
~~salido~~ despues, fue Obispo de  
Palencia. como Lodigen Mari  
ana. y Argote. y de aqui se ori  
gina este apellido, de ~~quien~~  
guerra y Mercado.

Doña Maria Ramirez de  
abalos y Piedra, aquella de  
doña Ysabel de tovar, y Analo  
por la via materna. fue Hi  
ja de Christoval de Analo P.  
de Mirabuenos, y fuente de el  
alamo, y otros muchos lugares  
sobrinos de el Conde estalle Qui  
lopez de Abalos, Naturales de  
la Ciudad de Vbeda. descer den  
tas, de Diego Lopez de abalos,  
Primer Alcaide de aquella  
ciudad. tuvo Christoval de Ana  
los hija mayor, a Doña Ma  
ria Ramirez, y otras hijas.  
y a Don Ju. de Analo de l'abi  
to de Santiago, de quien descienden



En Baça, don su. de Aualos y el  
Canonigo don Gil de Aualos, y  
otros sus descendientes, que an en  
parentado y Casado con los Tam  
brana, y Biedmas, y Benavides,  
En Baça, Linares, y Jaen; do  
ña Ysabel de Biedma mujer  
de Xpotal de Aualos, y Madre  
de dona Maria Ramirez de Aua  
los, y otras dos hermanas, que  
luego diremos. fue tia herma  
na de su madre de Sancho de  
Biedma, cavallero, del orden de  
Santiago, y el que fundo el Ma  
yorazgo de las cuebas, que oy se  
see en Baça y Baça, don  
Sancho de Biedma. fue qual  
go de las gateros de su orden,  
y despues alouacil Mayor  
de la Chancilleria de Granada,  
y sobrina asi. Medros de  
Blennan brans de sayas, que  
fue Inquisidor en Jaen quan  
do estubo alli el tribunal de  
los Cavalleros sayas de Baça.  
cuyo Mayorazgo, posehe oy don  
Garcia de sayas y Joto Mayor,  
todas descendientes de Menlo  
Driuez de Biedma, cavallero  
del Reyno de Jaen, y Primer



alcayde de aquel Castillo. y  
de aqui se origina el apellido  
de Biudmas.

Tuvo don<sup>a</sup> Maria Ramirez W. 39.  
de Biudma, otras dos Hermanas;  
a don<sup>a</sup> Mayor de aua-  
los, que caso con su padre de  
Jus de Benavides Mexia, que  
llamaron en Baeza el santo.  
de quien fue hija don<sup>a</sup> Francisca  
Mexia y Benavides, que caso  
en Baeza Calificadamente, y  
de se hijos, y nietos que oyui-  
en en aquella Ciudad; y la  
otra que se llama don<sup>a</sup> Leonor  
de Aualos. caso con el  
alcayde Don ~~Francisco~~<sup>Martin de</sup> Padilla.  
de quien fueron hijos don  
Martin de Aualos y Padilla,  
que fue Capitan de cavallos  
en Flandes, y despues alcayde  
y gouernador general en Me-  
lilla. y don<sup>a</sup> Leonor de Aualos  
que caso con el alcayde don  
~~Francisco~~<sup>Diego de</sup> Barnuevo, que tuvo  
hijos al Pade Ray Jus. de  
la Cruz, primero colegial del



18  
Ynsigne de Los Espanoles en  
Bolonia, Y despues Religioso  
del orden de Alcantara y apoda  
loes en Guadalupe. Y Adon  
Luis de Barmuens, y aualos que  
fue Capitan de Cavallos en  
Melilla con su tio, don Martin  
de Abalos, donde murio y a do  
ña Mayor de Abalos, que los  
aheridado y vive en Paes a  
sin tomar estado.

Esta descendencia, se N. 40.  
origina en Catidad, y Natural  
tas, de dona Ysabel de tobar  
abalos y Piedra esta verifca  
da, y comprobado todo, segun y  
como esta dicho, en una Ynfor  
macion fecha ad perpetuum  
por mi en La Ciudad de Velez con  
authoridad de Justicia, año de  
mil y seyscientos y diez y seys  
ante, Peronimo de toledo escri  
uano del numero, y en las  
dos pruevas, que en los luga  
res citados, y origines de los  
apellidos, para mi an sido.  
fe



32  
fechas, por los informantes del  
colegio Mayor de Sevilla, don  
de fue Collegial, y Catedrático  
de Prima de Leyes, de A  
quella Universidad, cerca de seys  
Años. y los dos de Mos. seruiet of  
ficio de Fiscal de aquella Audien  
cia de Sevilla. Y despues, por los  
del colegio Mayor de Salamanca, en  
la Universidad de Salamanca don  
de al presente lo soy, que por Mos.  
se venaron bien al cabo mis  
pruebas. Y lo que toca a la des  
cendencia de los conares, y tellos  
de Aguilár, de mas de lo dicho,  
en las Informaciones que se hi  
cieron, al licenciado Andres Perez  
calderon de Comissario de la Inqui  
sicion en la Ciudad de V. por ser  
como es hijo, de el Capitan don An  
tonio Perez Calderon, Regidor de  
aquella Ciudad, hermano Materno  
de Don Juan de Obstar, tello de Aguilár  
padre de dona Ursabel de conar Ana  
los y Piedra. de segundo Matrimo  
nio, que su agneta dona Ursabel  
tello de Aguilár y Boca Negra  
hizo con el Licenciado Cristoval  
Perez Calderon. Conregidor que fue



de la Ciudad de Vetez, De quien son des-  
cendientes el Licenciado Andres Perez  
Calderon, commissario del santo offi-  
cio de la Inquissicion en la Ciudad  
de Vetez. Y su Hermano don Christó-  
bal Perez de la Concha, Capitan  
y Regidor de aquella Ciudad, que  
sirvió con su padre Antonio Perez  
Calderon, siendo su Alferes en el  
levantamiento del Reyno uatero-  
samente, y su padre hizo muchos y  
diferentes servicios en aquella guerra,  
y hechos en Armas muy notables,  
que los historiadores de ella Refieren  
en particular un libro, que un mo-  
desto tiene para imprimir en estos  
tiempos, de las grandezas de la Ciu-  
dad de Vetez, donde para muchos fo-  
ros en Refereir hechos singula-  
res del Capitan Antonio Perez  
Calderon. En cuya Compania sirvió  
siempre don su.º de tobar, su Herma-  
no Materno padre de Dona Lisa-  
bel de tovar y Anatoz, como lo hizo  
tambien en las guerras de Italia,  
quando el O. Marques de Des-  
cara, se donde traxo un brazo me-  
no, y su padre don su.º de tobar lo  
hizo uaterosamente. En la Con-  
quista del Reyno de granada, y de

o.  
Herrera el cura  
de los Patagos,  
y de Xifo. En  
el libro de la  
guerra de la Ciudad  
de Vetez, que esta-  
va imprimirse.



71.

Aquella Ciudad de Vetez, a donde  
vino de la Villa de touar su Natural  
merced de Castro xeriz. En la Mon  
tana. Y tuvo un hermano de los  
primeros prebendados que ubo en  
la Iglesia de Matapan y a si  
mismo en las prouidas de fami  
liar del santo oficio, que fueron  
fechas, a Don <sup>de qualome</sup> Baltasar Vara  
y Aquitar, Natural de la Ciu  
dad de Vetez, y de la dicha descendencia  
por ser nieta de Dona Maria  
de Aquitar, hermana que fue de  
Dona Ysabel tello de Aquitar  
y Boca Negra, a cuenta de dona  
Ysabel de touar, abatos y Bied  
ma. Y solo Refiero estos actos  
modernos, por escusar muchos  
otros Antiguos, Y lo que toca a los  
modernos, de Barnuens, que  
abatos, y Biedmas, en quanto en  
firmaciones que de Colegio, Abito  
de Alcantara, y para Religioso  
y oficio de inquisicion que tubo  
en el siglo. le fueron hechas al  
Padre Ray Ju. de la Cruz Religioso  
lo que oy es en Quadalupe en la  
ciudad de Baya su Natural el



El qual, y doña Ysabel de Abalos y  
 Biedma, son Nietos de dos hermanas  
 hijas de Pedro Moreno de la Cueva  
 y doña Maria Ramirez de Abalos y  
 Biedma, que arriba emos referido.  
 Comprobadas, y legitimadas esta. N.º 41.  
 Successiones, y verificados sus origi-  
 nes y apellidos, dire agora por Ma-  
 yor de la Calidad y lustre de Cada  
 uno. Atoca en orden el Primero  
el de los tobares, a Doña Ysabel  
 de tomar, por su padre, a quello y demas  
 ascendientes. El qual tiene su solar  
 en la misma Villa de tomar, en la  
 Merindad de Castro xeriz, como lo  
 dice el libro del bearn, cuya Casa  
 y estado es oy, del Marquesado de  
 Berlanga; que en los tiempos a-  
 trasados anduvo siempre, con la  
 casa de los condestables de Castilla.  
 Deste linage es originado don Ynigo  
 fernandez de Belasco, condestable  
 de Castilla, en su libro de los linages  
 de España, a quien nos Remitimos  
 y Arzobispo de Motina, libro. 2. c. 164.  
 en el fin, haze memoria de fernan-  
 daz de tomar, Almirante de las  
 de esta linage, donde ha título, que esta enterrado en la Ygle-  
 se memoria de los Reyes Mayor de Sevilla, y de Sancho  
 uny de la tierra de la  
 reyna en la montaña de leon, de donde  
 descendieron los que de ellos son casados en leon, y Burgos.

P. Mijen Antigua  
 y Nobleza  
 de los Cavalle-  
 ros tobares.

y del padre fray  
 Primitivo de sandu-  
 val Obispo de san  
 plonia en la His-  
 toria del Rey don Alon-  
 so el primero. cap. ult.  
 de esta linage, donde ha título  
 se memoria de los Reyes  
 uny de la tierra de la  
 reyna en la montaña de leon, de donde  
 descendieron los que de ellos son casados en leon, y Burgos.

San



Sanchez de tovar, que en el año de  
mit y trecientos y cinquenta y sey,  
doto una Capilla, por sus padres.  
En ella Jacian en Villaygan? Es  
Linaje de Ricos hombres, que esta ca  
lidad, es como decir oy de grandes de  
Castilla. como lo veremos en el ca  
pitulo tercero, que trata del lina  
je de los tovar, assi se ve en mu  
chos antiguos privilegios, donde  
confirman Carralleros deste apol  
lido y en especial en un privilegio  
que esta en Aguilar del campo, da  
do por don Alonso octavo, año de  
mit y duientos y ocho, donde con  
firma Hernan Muniz de tobar  
deste apellido y Tapa de los toba  
res, de la villa de tobar. Ay Ra  
mas en diversas Ciudades y lu  
gares de los Reynos, donde sean  
conservado, y conservan siempre  
con el buen nombre y lustre  
de sus troncos. como se ve en los  
tobares de Portugal, Vallado  
lid, Zamora, Villa Castin, Ba  
rça, y en la Ciudad de Vitoria  
Mataga, donde hizieron assien  
to, desde la conquista de aquel



Reyno de Granada; son las Armas deste Linaje, una banda de oro, en Campo azul, con Cabeças de Leones, así se muestran en los Antiguos tumulos, y sepulchros, en el Monasterio de los Permonstratenses, de Villayzar. es antiguo Casar los abalotes con los tobares. como se ve en doná Aluira de tobar de esta Capilla que Casó con D. Roy Lopez de Abalotes condestable de Castilla de quien haze memoria Argote en el Insar citado.

Del Linaje de los tellos N.º 42

9. Origen Antiquo  
padre nobleza de  
los Cavalleros  
tellos de Aguilas  
de exija.

de Aguilas, que toca luego en or  
den, a doná Ysabel de tobar  
abalotes y Piedra, por su aque  
Lapaterna, doná Ysabel tello  
de Aguilas, y toca Negra. que  
tiene su ascendencia en la Doña  
Ja de Cordona, de donde se originá  
los Marqueses de pliego, gran  
des de Castilla, y otras casadas mu  
chas de las de primer lustre de  
los Reynos y de donde fue don Al  
onso de Aguilas, que murio en  
questa batalla, y con su bande  
ra Hernan tello de Aguilas,



so brino

Su Donde y de su Casa bisagu  
 eto de dona Ysabel de tobar y  
abatós. Pudieramos paffar mu  
 chos folios en decir de su an  
 tiquedad lustre, y uaxones heroiz  
 cos que atemido en las Armas  
 y Letras. Ans auerto hecho tan  
 tos authores conuidos del Rey  
 no, que nos escusan de ello. Vea  
 el que quisiere saber dilatada  
 mente lo que a esto toca a Ar  
 gole de Molina lib. 2. de su ho  
 rreza cap. 72. ay en esta ca  
 ualleros deste apellido de tellos  
 de Aquitar de donde fue Natu  
 ral Hernan tellos de Aquitar  
 bisagueto de dona Ysabel de  
tobar y Abatós, de mucha cali  
 dad y cantidad. y con largas sue  
 ciones, que nos permite la breue  
 dad de este asumpto de tenernos  
 en preseruarlas.

De Dona Ysabel de N. 43.

Boca Negra, Natural de la ciu  
 dad de ecija, Mufer de Hernan  
 tellos de Aquitar, de la Misma  
 ciudad, y bisagueta paterna le  
 toca a Dona Ysabel de tobar  
y abatós. El Apellido de Boca

Origen antiguas  
 y Nobleza de los  
 Cavalleros Boca  
 Negras.



Boca Negra de Ceiza. descendiendo  
antes los Canalleros de este apellido,  
en aquella Ciudad de los con-  
des de Palma que son bocanegras.  
Aunque oy se llaman por lo de ar-  
veros. Porque descenden de Micer  
Cipriano de Boca Negra. Almi-  
rante Mayor que fue de Castilla  
en tiempo del Rey don Alonso  
ultimo de este nombre, y fue her-  
mano del Duque de Genoua, a  
quien le fue hecha merced de  
la Villa de Palma, como lo dice  
la Cronica del Rey don Alon-  
so. cap. 215. y 260. Las Armas  
de los bocanegras eran un escu-  
do, aquartelado en travesa  
los dos lados, Roxos y los dos de  
plata con cruz negra. Ento-  
al to del escudo, se ve el libro  
de la Nobleza de la Andalucia  
lib. 2. cap. 121. que trata de  
la Nobleza de Genova, de  
donde se originan estos cana-  
leros boca negras.

El Apellido de Mora N.º 44

no y Barnuens boca, a Dona

Origen antiguo  
de la Nobleza

Cristabel



de los Canales  
 yos Morenos de  
 Barrios -

Y Isabel de Tolosa y Albalos,  
 por Hernan Moreno de Bar  
 riuero, su bisaguelo Materno.  
 natural de la Ciudad de Bae  
 za. et qual tiene gran noble  
 ca y Antiquedad. de la Ay me  
 moria en las confederaciones  
 de el Rey don Henrique el  
 4.<sup>o</sup> son Palabras de Argote en  
 el Capitulo .11. del libro .2.  
 Y esta Antiquedad, y Nobleza  
 del Apellido y Linaje de Mo  
 reno, es mas conocida en la  
 ciudad de Baeza. Donde haque  
 se conserva con particular  
 lustre desde que legaron aque  
 lla Ciudad por el Rey don  
 fernando el Santo, año de  
 mil y ducientos y veinte siete.  
 y por Executorias Antiguas con  
 sta, que los de este Linaje desci  
 enden, de los treinta y tres ca  
 ualleros, hijos de Algo, poblado  
 res del Alcazar de Baeza que  
 pusieron sus Armas, en el ar  
 co llamado Santa Ana, del  
 Alcazar, como todia el an  
 trocitado en el proprio lugar



En quien se podra ver el origen  
de este Arco cap. 10. del libro 2.  
el qual dice aver prouado ser  
de esta descendencia, de Hernan  
Moreno de Barriuens, el Mae-  
stre de Campo Antonio Moreno  
comensador, que fue de los basti-  
mentos horden de Catatrua  
Blifo de el Maestre de Campo An-  
tonio Moreno, famoso caualle-  
ro de Baeza, en el seruicio del  
Emperador. Cuyo Mayorazgo esta  
en aquella Ciudad. Del Linea-  
je de Barriuens que tambien  
toca, a Hernan Moreno de Bar-  
riuens, y por el a Dona Ysa-  
bel de tobar y Anator, se haze  
capitulo especial en este discor-  
so donde se trata de su origen an-  
tiguedad y nobleza, y por lo que  
toca a esta Rama del que que-  
ro en Baeza. Dice Argote en  
lib. 2. cap. 23. que es uno de los  
lineages Nobles, que vinieron  
de Soria a aquella Ciudad,  
donde se fiere por Mayor, los  
privilegios, y grandezas, de que  
gocan

4. Origen Antigue-  
dad, y nobleza de  
los Cavalleros  
Barriuens.



continuos incursos y Rebelatos de  
~~aquella~~ Moros, de aquella costa,  
 otros muchos años a su costa,  
 con sus Armas y Cavallo, segun  
 lo anda Costumbre los Cavalle  
 ros de Malaga y Vetez. Hallorse  
 con su compania de Infanteria  
 en la toma del fuerte de Frigiliz  
 ana, entiendo del Rebelion de  
 granada, cuyo Cerco fue tan <sup>breve</sup>  
 y guagnable que Pligo aque su Ma  
 g<sup>o</sup> de Philipo. 2. Mandasse  
 Gaspar, al comendador Mayor  
 don Luis de Dequesnes, con su  
 tercio de los soldados viejos de  
 flandes. y se hallaron en la  
 occasion. En Ma dice la Coro  
 nica del Rey Philipo. 2. que  
 escribio su Coronista Herrera  
 que Gaspar arreo, al ferez de  
 la Compania de Donse. de Me  
 drano Natural de la Ciudad  
 de Vetez, fue el que Primero en  
 arto la bandera de Victoria  
 en el fuerte. si bien otros moder  
no dice, que del mismo tiem  
po entro en el fuerte, el  
 Capitan don Antonio Perez, y



en. Penfijo en el ma  
 nuscripto, arbitria  
 tado.



y Aquilar, Hermanos Mat  
de Don Ju.<sup>o</sup> de tobar, Mi abe  
terno, y con el su compañía  
y otro es prouable y cierto.  
servicios le hizo la Mag.<sup>o</sup> de  
lige 2.<sup>o</sup> Merced. del corregimiento  
de Caperes, de que le despachó título  
don Luyse de Salazar, y Molina  
secretario de Camara. Año de Mil  
y quinientos y noventa y ocho,  
fue Corregidor Cerca de seys años  
y en su Residencia dado por buen  
Juez en la forma comun prueñan-  
se. Mas dilatadamente, estos ser-  
vicios, así en una informacion  
authorizada de la Justicia en vte. de  
Hecha a impedimento para presen-  
tar en el consejo de Camara, año  
de mil y quinientos y ochenta y  
cinco ante Sebastian de Toledo es  
crivano del numero. como en  
otra que, del miso se hizo en Peñe  
es la que arriba queda citada en  
el numero. 90.

f. Comprobacion de  
la legitima sucey-  
sion del d.<sup>o</sup> don Ju.<sup>o</sup>  
Anto. de Molinay  
Medrano.

De Don Ju.<sup>o</sup> de Medrano, y Mo. n.º 49.  
Lina y Dona Ysabel de tobar  
alados y Biedma, quedesuccion  
dona Maria de Medrano hijsa ma-  
yor, que murio de poca edad monja  
en el Monasterio de Santa Clara

de



De la Ciudad de Velez, y el Doctor  
 don Juan Antonio Molina de Medra-  
 no; autor deste discurso, el qual  
 como se ve, por la Clausula de  
 institucion de Heredero, se el tes-  
 tamento, que otorgo su padre, en  
 Valladolid ante Juan Baguer,  
 Roman, Escriuano publico en  
 corte, que oy Reside en Madrid,  
 año de Mil y seyscientos y cinco,  
 de las de cuya disposicion falle-  
 cis, que do por su Hijo legitimo  
 unico, y universal Heredero, y  
 de las de la tutela del señor  
 Licenciado Don Alonso de Moli-  
 na y Medrano, subis, a quien  
 nombro por tutor. En el co-  
 dicio que otorgo, ante el pro-  
 prio Escriuano, en el año al  
 legado, y como tal tutor se en-  
 cargo de sus bienes y Rentas, por  
 inventario, que por su orden, se hi-  
 co ante la Justicia de la Ciu-  
 dad de Velez. y de Luis Diaz, es-  
 criuano del Numero, en el  
 proprio año de Mil seiscientos  
 y cinco, y en virtud de la dicha



Clausula e institucion, y o-  
formacion, quedat el hijo  
mo, y unico heredero, se Do-  
se Medrano, y Molina su  
vid. Ante Peronimo de,  
Escriuano del Numero de la  
ciudad de ~~Vetex~~, como posesion,  
natural junto con la Ciuit, q.  
por Ministerio de la Ley de tovo  
de estana transferida, el Vin-  
cutto, y Casas principales, las  
mas Antiguas que en la Ciudad  
de ~~Vetex~~ instituyo, y fundo don An-  
tonio de Molina y Dona Maria  
de Medrano sus aguelos, en el  
testamento, que otorgaron ante  
Luis Diaz escriuano de aquella  
ciudad, de la fo de Cuyal Dispos-  
sicion fallecieron, que defamos  
citado en el Numero, <sup>36</sup> por el  
qual llaman a sus descendien-  
tes legitimos, y en primer lugar  
los que procedieren de don Juan de  
Medrano y Molina, su hijo ma-

+  
Cometo passavamos  
a vatar de don Alonso  
y Molina de Medrano  
que es el sujeto que a-  
ocasionado este discur-  
so, de quien se sigue  
hablar segun el orden  
que vamos derivado.  
y ov. el qual otorgo yo poseyendo  
actualmente, y como tal hijo  
legitimo, y unico heredero, de don  
Juan segundo de don Antonio de Molina  
y dona Maria de Medrano, fue don Alonso  
de Molina y Medrano, aguelos, si faltaran  
padres, tan califi-  
cado



hase preguntado de su  
nobles y servicios. Joannes Ray  
en la dedicacion de  
ofrece la republica  
de las letras de republica

dos su proprio el llamarle Hijo  
de si mis mo. nombre que dieron

Tacito. lib. 11. de sus  
annales. Diocle  
triberis. quien  
en el reino de  
Cajeta de pena ci  
miento. quando  
dijo al senado  
Curcio yo so yo  
yo yo yo yo  
yo yo yo yo  
yo yo yo yo

por excelente a Curcio Rufo  
Varon ynsigne, porque su vir  
tud fue tan grande, que si as  
Ma sola, se compraran los  
altos magistrados el sin uda  
passara por los Mayores que  
de ellos le faltaron. Mas  
ni en su vida supo lisonjear, dar,  
ni rogar, y sin esta moneda  
inventada en fraude de las le  
yes, dice el poeta se re pe cia  
mal. corrio por los premios de  
espacio, guardando el orden  
natural, de subir por sus gra  
dos el mediante ellos, duro,  
y se conservo con quietud en  
ellos. quien passado por los  
grados comunes de las esue  
las, y por las aprobaciones de  
colegio, y Catredas. Comenzo a  
servir en la Inquisicion de  
Merena de fiscal, por el año  
de Mil y quinientos y setenta  
y Nueve, siendo inquisidor gene  
ral el Cardenal Arco bi yo de  
toledo, quien yo yo yo

c. sed hodie, non erit.  
sola uir tute, yo testes.  
Nisi, ambis, nisi idoneis  
nisi, ores, nisi hitas,  
olegis innanes.  
d. ut gradum in un  
no es in fran tu ff.  
sa mun, et homo.



Un firmado, de sus Letras y ta  
lento, le ocupó en Aquel oficio  
por Necesario, para sustanciar  
bien la Causa de los Nuevos  
Ofes, atumbrados, de que se tra  
tara en aquella occasion. Lue  
go el Año siguiente, de ochenta  
acabada la Causa, le promovio  
por inquiridor de Cordova, don  
de gano Mas credito, y descan  
do su Mag.<sup>a</sup> del Rey don Pheli  
pe. 2.<sup>o</sup> una persona de Valor y  
Letras, en la Inquisicion de  
Aragon, que Ayudasse la Cau  
sa de Virrey extranjero, que tra  
tara en aquel Reyno, el Con  
denat le proffuso, a don Alon  
so de Molina y Medrano, y de  
comun acuerdo, fue por inquir  
sitor, al Tribunal de Carago  
ca, el Año de ochenta y qua  
tro. donde se instruyo, y entero  
de los fueros del Reyno, y por car  
ta de su Mag.<sup>a</sup>, acordio junta  
mente, con el Marques de Al  
menara, a la pretensa de Vir  
rey extranjero, que era el Mar  
ques la persona, que de parte de  
su Mag.<sup>a</sup>



escriuieron por su Ma-  
gestad.

el fiscal Heronimus Pura  
Nuevas.

Don Juan de Ribas  
Pedro de Barbosa

Don Antonio Labaña  
Don Juan Lopez Galban.

Sumag.<sup>a</sup> Solicitana La Causa)  
y auindosse hecho grandes alle-  
gaciones, por los mejores letrados  
del Reyno que todas juntas andan  
en un tomo, es forcando el dcho  
de la vna y otra parte. Sumag.<sup>a</sup>  
de Philipe. 2.<sup>o</sup>, quisso, que Molina  
de Medrano, como tan letrado, y en-  
tendido en los fueros de aquel  
Reyno, escriuiesse en dcho por  
su Causa, y para este efecto le  
escriuio por su secretario Fran-  
quesa, locum tenens protonota-  
rij, a Nintey seys de Enero, Año  
de mil y quinientos y ochenta  
y siete. La Carta que se sigue.

8.<sup>a</sup> Carta del Rey

Philipe. 2.<sup>o</sup> adon  
Alonso de Molina  
y Medrano, para q.  
escriuiesse en dcho  
sobre el pleyto  
que trataua con Ja-  
ragoeca, cerca de  
si se dha tener en ella  
virrey extranjero.

Benerable y Amado nro.

porque entendemos, quanto a de-  
importar, que vos, de cuyas letras  
y experiencia tan buen concep-  
to tenemos, Ayudeis a fundar  
la Justicia, del Negocio que os  
comunicara, nro. Lugar tenien-  
te, y Capitan general en esse Rey-  
no. os mandamos que dando le en-  
tero credito, en lo que de nros. par-  
te os dixere. os dispongais a servir  
nos en ello, con el dho dado y uigi-  
lancia, quedamos esperamos. Lo  
el Rey. =



14  
Haviendo escrito segun lo fue Ma-  
dado, las Alegaciones, que en su  
nombre andan impresas, que fue-  
ron bien Recibidas, por los Doctos  
destos Reynos, y de ellos son desca-  
das, y procuradas. su Mag.<sup>d</sup> por  
otra Carta, le da las gracias por  
suprothontario Clement. a Reyn-  
te De Agosto Año de Noueynta,  
por estas formales palabras.

h.

Venerable Inquisidor,

por las Cartas del Marqués de  
Almenara, he tenido particular  
relacion, de lo mucho, que me  
servis, en las cosas que en esse  
Reyno se ofrecen, y particular-  
mente, en el negocio de virrey  
estrangero, que antes ayudado, con  
nuestros estudios y trabajos, con  
los quales, me prometio yo muy  
buen sucesso, por la estimacion q.  
de Mos tengo, y es ay de dezco mu-  
cho el Cuydado de la Impres-  
sion, y de otros no encargados,  
se hiciesse en essa Alxanderia, y  
quedo con mucho contento, y sa-  
tisfacion, de que se acertara y sal-  
dran muy buenas las Alega-  
ciones. yo el Rey.

Lugo.

h. oracion q. da =  
por esta carta  
don Alonso  
Molina de Me-  
drano, la Mag.  
de Philip. 2.  
por aqui escrito  
por el endracho.



Luego, el Año de noventa y uno,  
 sucedió, en aquel Reyno, a quien  
 se apresentar, en la cárcel, qued  
 cen, de manifestados, el secreta  
 rio Antonio Perez, Natural del  
 que por imputarle, ciertos delitos  
 se passó, de Castilla, donde estava  
 preso a Aragon, desearido ser  
 juzgado, por el Justicia Mayor,  
 valiéndose de los fueros, de aquel  
 Reyno, que favorecian su intento.  
 y por la Inquisicion, y sus Cau  
 las secretas, de que despues ardis  
 rado por libre, fue embargado  
 para passarle a su cárcel, en que  
 si bien venia el Justicia Mayor,  
 por tenerlo por cosa practicado, la  
 plebe y vulgo, que presumió, que  
 tratanan de passarlo, como en efec  
 to se hizo, se alborotó, y conspiro  
 de manera que juzgando era  
 promouedor de aquellos, el Mar  
 ques de Almenara, y que era con  
 trario a sus fueros, y libertad,  
 se fueron a su Casa, y la quebrá  
 taron, con violencia, y aunque  
 por favorecer su persona, el  
 Justicia Mayor, le lleuó preso  
 hacia su Carcel, de camino le



Le acometieron, y hirieron con Mu-  
chos golpes, de que despues de breues  
dias murio. Y de alli ellos y  
los demas del Pueblo alborota-  
do, se fueron a Cercar la Al-  
caferia, Casa de la Inquisi-  
cion, donde Don Alonso de Molina  
y Medrano, con los demas compa-  
neros, se fortalezio, acelerada-  
mente, y estando cercado de Mas  
de Diez Mil hombres, se hizo  
Junta donde, se hallaron algunos  
titulados, que inducidos del miedo  
de pelear, procuraban, que pa-  
ra evitarle, les entregassen el  
preso, que los cediçiosos pedian.  
En la qual, siendo Abogado  
de la causa, resoluiendo se  
les entregasse a Antonio Perez,  
Molina de Medrano, que presidia  
dijo, que tenia por menor incon-  
veniente perder la vida, por la  
authoridad de Subtribunal y ser-  
vicio de su Rey, que ser de semeñte  
parecer. Y Recogiendosse con sus  
compañeros, a hazer sala en for-  
ma, sabio por mayor parte que  
se Venasse el preso de Manu-  
elastados, Para que alli estuviessen

Por



50  
por carcel de la ynquisicion. Y  
cosse Ansi, conque por entonces se  
quietaron los animos, ahaque  
passados algunos meses, en  
que Confrindron los poderosos,  
Entendidos de la Ciudad, era  
conueniente, a la Reputacion de  
todos, se boluiese a preso a la  
Inquisicion, para con esto sanar  
la violencia pasada, para cuyo  
efecto, señalada dia, tuvieron  
preuenidos, Dos mil hombres, que  
estos Refrenassen, a los que qui-  
siesen commouer al pueblo, sucedio  
a segundos Motin, que fue al fin  
del proprio Año de Noventa  
y uno, occasionado, de que ciertos  
hombres, turbadores de la pax  
de aquel dia señalado, para bol-  
uer el preso sacieron, por la ciu-  
dad, aclamando la libertad,  
y sembrando semilla de sedicion,  
boluieron a levantar el Pue-  
blo, y juntos causaron manyos ex-  
tragos, y muertes, y sacaron el  
preso, llevandole asta ponerlo  
en su libertad. deste Caso, y del  
passado resultaron, Culpados



Hombres oranes, y poderosos, y  
para Castigo de todos. El exercito  
to que su Mage<sup>d</sup>. tenia encamina  
do, a Francia, se fue endrecando  
a entrar por el Reyno, a que se  
quisso oponer, el Justicia Ma  
yor, enviando conuocatorias por  
los lugares, para formar exer  
cito, con que Resistir la entrada  
fundandose en que era Contra  
fuero. finalmente don Alonso  
de Baroa, que era su Capitan  
entra, y luego, executo en Carago  
ca, las Madrestes, que para ex  
em<sup>to</sup> de obediencia conuino, y las  
averiguaciones de los que mas pa  
recieron culpados. Muchas de ellas  
se cometieron, a Don Alonso de Mo  
lina y Medrano, que en todo este  
tiempo daban auisios, a su Mage<sup>d</sup>.  
de lo que conuenia, a su Real ser  
uicio, y mediante su cuidado y  
trabajo, dicen los escritores, que se  
mas se auerse castigado, los que  
fue justo y conueniente; Resulto  
de la paz, y sosiego de aquel Reyno.  
cuyo gobierno, Despachara enton  
ces su Mage<sup>d</sup>. por mano del conde  
de Chinchon. de quien pondre aqui  
una Certificacion firmada de su

licenciado Diego  
de la mora lib. 2.

de los mayores de ley  
or de rey, y de algunos  
caballeros del reino de  
S. ruy.

Herrera en el princi  
pio de la historia de  
el rey don philipe 2.  
y en el tratado de ellos  
movimientos de una  
aragon.

de don luiz de vauia. 9. p.<sup>o</sup> de la pontifical. cap. 13.

Mans



mano, y despachada con su sello y por su secretario Mathias Ruiz ultimo de septiembre, año de noventa y ocho. para que se vea qual fue el aprecio de lo que en Aragon sirvió dice así.

2. Certificación que contiene de mano del conde de Chinchón la calidad de los servicios que hizo en Aragon don Alonso Molina de Medrano, al Rey D. Felipe. R.º

Certifico y apo fee, que a año de ochenta y quatro, quando el licenciado Molina de Medrano, fue proueydo por inquisidor de Aragon. se le encargaron, en nombre de su Mag.ª que ay ayto ria, algunas cosas de su seruidio, y el siguiente, de ochenta y cinco otras, en materia de errores, en que dio buenas aduertencias, para las que su Mag.ª se lebro aquel año. y aunque el de ochenta y siete vino proueydo a plaza de asistente, tuvo su Mag.ª por mas seruido, que boluiese a Aragon a negocios graves y de importancia, todos comunicados, con el Cardenal de Toledo, entonces inquisidor general, y encaminados, al servicio de nro. S.ª y bien de aquel Reyno, en que se gouernó con mucho pecho, y entereza y gran peligro



De su vida, y satisfacion de su Ma  
g.<sup>d</sup>. lo qual le oy decir, diversas ve  
ces, y que se le debia gran parte  
de los buenos sucesos, que tuvieron  
los Negocios, que pasaron por sus  
manos, que fueron muchos los  
que se saben, y otros secretos, y de  
importancia, y tambien medico  
su Mag.<sup>d</sup> que le avia servido y  
servia. Entodo lo que se le avia  
encargado, despues que vino a Cay  
tilla, con gran entereza, y cuyda  
do, y que era uno de los Mas rec  
tos Juezes, y de quien Mas se podia  
fiar. segun quanto tenia. y que me  
recia ser favorecido, y honrado.  
Y assi tengo por cierto, que si su  
Mag.<sup>d</sup> que esta en gloria. vivie  
ra. le hiciera mucha Merced.  
y para que conste de ello, desta  
firmada de mi nombre, y sellada  
de mi sellado. Conde de chin  
chon. Matias Lopez. —

De la estimacion de estos  
servicios, Resulto, que su Mag.<sup>d</sup>  
le hiciese Merced de diversos  
oficios, que formarios Respetos,



Ni los acepto, ni se publicaron, as-  
 ta que el año de noventa y dos,  
 se fue hecha merced de Plazo  
 del consejo de las Indias, cuyo  
 titulo despacho, el secretario don  
 Luis de Salazar, y Molina, y  
 luego el de noventa y quatro se  
 le dio el abito de Santiago, siendo  
 secretario Francisco Gonzalez de  
 Heredia. consero de Indias, cas-  
 so, con dona Francisca de Hinojosa,  
 hija de Gedeon de Hinojosa,  
 que despues de auersido, collegial  
 del Mayor sequencia en Sala-  
 manca, y cathedratico en su Uni-  
 uersidad, fue ~~despues~~ del abito  
 de Santiago, y del consejo y ca-  
 mara de Castilla, y caso con  
 dona Cathalina de Montalbo,  
 senora de Los Montalbos de Are-  
 bato, en quien tubo a Don Pedro  
 de Hinojosa, Don Manuel de  
 Hinojosa, canallero del abito  
 de Santiago, que despues de auer-  
 sido consero de ocaña y truxi-  
 llo, oy este ocupado por guarda  
 mayor de Don Rodrigo Caldero  
 Marques de siete y gressias. Y.



A Doña Maria de Trujillo q.  
caso con don Antonio Arans de  
Oerez y Laguna Mayorazgo en  
Badajoz. cuya hija unica y sue-  
cessora. Esta casa, caso con  
don Francisco de Molina y Me-  
drano como luego veremos. Ya  
doña Francisca de Trujillo q.  
caso con el licenciado, Don Al-  
onso Molina de Medrano, acier-  
to con que Dios, le quiso premiar  
el temor que le tenia. pues alio  
en ella, otra desusada mujer  
fuerte. gustosa compañera en la  
vida y de verdadera amistad en  
la muerte. pues no la motro  
solamente, con lagrimas y la-  
mentos vanos, sino acordandose  
de lo que quiso y cumpliendo a  
quello que mando. que este es  
officio de los Amigos verdaderos.  
A los ocho años que Don Alon-  
so de Molina y Medrano fue  
no en el consejo de Yndias su  
Mag.<sup>d</sup> Del Rey Phelipe 3.<sup>o</sup>  
por su Cedula que despacho, su  
secretario don Pedro Ranguza

✓  
Facinus. lib. 2.  
desus annaly.

año



~~Año de seiscientos~~ Le Mando  
 ir a Portugal, a tomar quen-  
 tas a la casa, que dicen de los  
 contos. comission de grande im-  
 portancia, para la Real hacienda,  
 y Antes de partirse le hizo  
 Merced a principios de Enero  
 año de seiscientos y cinco de  
 plaza de Camara de su cortejo  
 de indias, que despacho el título  
 el secretario don Luis de Salazar  
 y Molina. En Portugal  
 demas de su principal comissi-  
 on, que acabo brevemente, en  
 utilidad y servicio de su Magest<sup>d</sup>, tuvo  
 particulares otras grandes comi-  
 siones; Visitó la Armada del  
 Mar oceano por edula que le  
 despacho el secretario Estevan  
 de Barra año de seiscientos  
 y quatro, Por otra del secreta-  
 rio Franquesa, del año de seis-  
 cientos y uno, procedio y hizo  
 Justicia contra el Catábrés, fal-  
 so Rey don Sebastian. hizo por  
 otra Edula Real el socorro de  
 Chile. La visita de los Ministros



y oficiales de la casa de la India,  
asisto a las descargas de  
naves de la India, y hido otras  
navias comisiones graves y se-  
cretas, que por serlo tanto, no refi-  
ero. Y viniendo hecho estos ser-  
vicios, en Lisboa, se fue hecha  
merced, de Plaza en el Real  
consejo de Castilla, año de seys  
cientos y ocho. cuyo titulo de spa-  
cho, el secretario de Camara  
thomas de Angulo. y luego el  
año de nueve su Mag<sup>d</sup>. le hizo  
merced, de la encomienda de Vi-  
lla Franca, de su orden de Santia-  
go. por cedula que despacho aquel  
año el secretario Francisco Lon-  
catez de Heredia. Siendo de con-  
sejo de Castilla por cedula que  
despacho, el secretario Jorge  
de tobar, año de diez, se fue  
cometida la visita del licenciado  
fransilba de torres, Corregidor q.  
fue de Madrid, y alcaide de cor-  
te en aquel tiempo, el año de  
ocho, fue nombrado juez en la  
visita del licenciado Alaminos



De Prado, que fue del consejo  
 de Castilla. Por nombramien  
 to especial de su Mage<sup>d</sup>. Y el año  
 de Catorce, lo fue tambien en  
 Lasvisitas, de Milan, Napoles y  
 Sicilia, en que despues presidia,  
 por falta del Arceobispo de Santia  
 go, y para ello se despachó Cedu  
 la, por el Secretario Luis ortiz  
 Matienzo. Año de Diez y seis fue  
 nombrado Presidente de Mesta,  
 como parece por cedula que este  
 año despachó el Secretario Pe  
 dro de Contreras. Y auiendo  
 hecho un consejo de Mesta en  
 talabera. En grande bien y re  
 formacion de las cosas de ella,  
 a pocos dias murio, en Madrid.  
 con uniuersal sentimiento de  
 los Caballeros del bien publico,  
 y no menor de los suyos que  
 le perdieron, en tiempo que corria  
 por publico, estava optada su per  
 sona para la presidencia del con  
 sejo de la Hacienda. que despues  
 se proveyo, y no pareció mucho



Los que saben quanto retuvo por  
cierto, Los Años Abas, que auia  
sido Resulta en el, la presiden  
cia del consexo de Yndias, donde a  
uia sido consejero tantos Años. que  
después sedio a Don Luyz de Velaz  
co. Hecho el computo de esse ti  
empo que comenzo a seruir, que  
fue el Año, de setenta y nueue  
asta el de diez y seys, fueron treinta  
y siete los que continuamente pas  
to en servicios de Dios, y de su Rey.  
Supersona, fue Masque Mediana,  
bien fornida, y de sana y Robuj

2. fue su ueraz ingenio  
non tan tím. O quia  
sis erit id. quia ue  
ra Caput.

3. Sagaz, Cauto, eo  
q. caute feracipens,  
iudicavit sapienter,  
qua sibi; con subeunda  
proponerenti. y consu  
distimuloy silencio,  
nunca se hizo los  
hechos, nisi discon  
to del y así famas  
fue ueradas.

ta complexion; de ingenio. ueras,  
Sagaz, Cauto, Vigilante, prompto,  
Sosegado, y Capaz, uersado en todo  
genero de Letras, humanas, y di  
uinas. Verdadero Jurisprudente.  
Sapo historias, por particular in  
clinacion, Llego a ser hombre doc  
to y saconarse de Manera, con su  
continuos trabajos, y experiencia,  
que fálto quando Mas podia ser  
uir a la Republica. y quando  
Mas sedere de ser No deso suces  
sion. Los pocos que adquirio Justa  
mente, con los donatios de sus Re  
yes

4. Vigilante, porque con  
no mequid, inopina  
tem, subitum que  
Rempublicam opri  
metet.

5. Prompto, esta fue  
uirtud felix de



su ingenio. ea namq[ue]  
insp[er]nabit, non turba-  
mur, et ut praecisa su-  
bita exp[er]dim[us]. turbata  
ment[is], ut nichil, ut  
errores descendit.

¶ Sedat[ur]. fuit semper inveni-  
ment[is], et vultu pond[us].  
et gravitat[is]. sic sicut  
esse con[tra] sibi amos. fu-  
gient[is]. Maxime sunt  
qui inordinato Man[us].  
Vocis, aut oculi, mo-  
tu, perij sui Levitaban  
et dicit.

¶ Capaz. non enim mul-  
titudine Rex, aut pon-  
dem, obervabatur. est  
namque ultimum,  
bono Meritis, ornate  
tum Capacitas.

m. Leges que  
adquiris poco en tan  
grandes lugares, por  
que vivis como sacer-  
dote religioso, esta  
vela justicia, y el  
tal, segun Camo[ra], y el  
Ordo luciendo al  
h[on]or.

Aloria uano namo to  
pretende, nam ~~to~~  
~~to~~ Diminuir.

Reyes, buen concierto de su Casas  
de su por de Mayorazgo, y Mams  
del, En primer Lugar a Don A  
lonso Antonio de Molina y Me  
dano, Hijo de su hermano  
don Francisco de Molina, y so  
brino de Dona Francisca de Hi  
nososa su mujer, a quien por  
reconocer en el, a su mujer offi-  
cios de obligacion, y de justicia Ma  
yo del Mayorazgo, de fando.

La sucession de su Hermano Ma  
yor, por aver sido trado y conven-  
cion, de marido y mujer. son  
de este Mayorazgo las Casas  
principales de la Ciudad de Vez,  
que atiendan con las Antiguas  
que yo poseo, y el Patronazgo de  
la Capilla Mayor, y el conuen-  
to de San Francisco de aquella  
ciudad, que esta muy cercano  
y a la vista de las dichas cas-  
as, donde se traslado su cuerpo,  
y el conuento de los descalcos Pa-  
niscos, extra muros de Ma-  
drid, donde estan depositos. Y



El  
Cassamiento, y  
sucesion de don  
Francisco Molina  
de Medrano, her  
mano tercero de  
don J<sup>o</sup> de Medra-  
no, y don Alonso  
Molina de Medra-  
no.

Esta sepultado con sus Mayores,  
gocando, su alma del premio q<sup>e</sup>  
merecieron tantas virtudes. *Es*  
Tercer Hermano con que  
sepone fin a este discurso. fue don  
Francisco de Molina, que despues  
de Auersido colegial del Colegio  
Mayor de Santa Maria de Jesus  
universidad de Sevilla, y exerci-  
do o Abis de Guay de Bienes con  
fisados de la Inquisicion de a  
quella Ciudad, como se dho Ar-  
riva, casó con Doña Maria  
Bravo de Lagunas, (Nieta de  
doña Maria de Alons J<sup>o</sup>ssa her-  
mana de doña Francisca de Mi-  
no J<sup>o</sup>ssa, Nieta que es oy del Licen-  
do don Alonso Molina de Medrano.)  
y de don Antonio Bravo de  
xerey y Lagunas, cavallero ma-  
yorazgo en Badajoz, Nieta del  
comendador de Piedra buena J<sup>o</sup>  
Bravo de Lagunas, del orden  
de Alcántara que fue el Pri-  
mer fundador deste Mayorazgo.  
En que oy sucedido, por h<sup>o</sup>ra uni-  
ca doña Maria Bravo y Lagunas,



Muger que es de Don Francisco  
 de Molina que uale Cerca de  
 un quento de Maravedise, lo  
 mas en Hierbas se esmadura.  
 tienen succession, dos hijos a Don  
 Alonso Antonio de Molina, <sup>Labrador de Alcantara</sup>  
 llamado al mayorazgo se subio don <sup>murió sin</sup>  
 Alonso de Molina y Medrano <sup>succession</sup>

+ Adon Ant. de <sup>motina y Baraboy</sup> Molina y Baraboy, y Adona Maria Madalena de <sup>cajadon</sup> Medrano. Y Aquipara <sup>et el con</sup> el con  
 que aguedido Medrano. Y Aquipara <sup>et el con</sup> el con <sup>donal ne</sup>  
 a don Alonzo ante riente deste discurso. Y por lo <sup>maria de</sup>  
 su hermano, e que en Alsea fundado, contara <sup>vilanice</sup>  
 en el mayorazgo certega Consta, que los apelli queba.  
 que uenia del dos y linages, que tocan a don <sup>indiden</sup>  
 S. Comendador Alonso Molina de Medrano <sup>por</sup> <sup>su</sup> <sup>abuelos</sup>  
 don Alonzo de <sup>paternos y Ma</sup> sus abuelos paternos y Ma <sup>enjo</sup>  
 Molina. <sup>del con</sup> ternos, son. el de Molina, Me de <sup>de</sup>  
 hijo = drans, Barnucens, y Nira. de los <sup>therne</sup>  
 quales se sigue agora tratar, en <sup>de</sup>  
 capitulos particular de Cada uno <sup>anjo</sup>  
 para que conste de su Antiquedad  
 origen, lustre, y Calidad. y guar  
 dando, el orden yntiguado, en el  
 discurso, sedara a principio por el  
 linage de los Medranos de So  
 ria.



Capitulos



# CAPITULO PRIMERO, QUE trata, del origen, anti- quedad, y nobleza, del Linage de los Medra- nos de Soria.

a.

Propriamente  
partando el honore  
e premio de la  
honesta, es de la  
virtu e non es como  
pur dice Aristotele  
Tu Bientepremio  
ma l'omaggio, che  
e' osano dar, gli hu-  
omini, e quello che  
senno a gli idij que  
sono sondeamente  
boni buoni

Palabras son de  
Miguel Gouan,  
Battista, suso libro  
de la iustitia  
del duello, en el cap.  
de l'honore. es lugar  
del proposito Aristo.  
l. politico. p. 4. ubi.  
dixit q. hominem ab  
homine, non patria,  
non parentibus. propria  
tantum uirtute et  
merito deservit.

6. Pero como sintio,  
Matheo Lopez Bra-  
no, de rege et regendi

Elmas Antiquo origen, y prin N.º 1.  
cipio de qualquier nobleza en es-  
mun, ledio el aprecio, y uso de  
las uirtudes, aunque el poco que oy  
hazen los Nobles, hace dudar de  
la Certeza deste fundamento. se  
biendo saber, que la uirtud de Cada  
uno, es la propria, y verdadera No-  
bleza, porque la heredada, apenas  
se puede llamar nuestra. Et que  
en particular toca, al Linage de  
los Medranos de Soria, de quien  
tratamos, segun las historias an-  
tiguas y Modernas, es tener origen  
antiguissimo en Navarra, de  
adonde se aderitudo su descenden-  
cia. fuera de la Comun tradicion  
allo apoyo de esto, assi en las hij-  
hij.



ratione lib. 2.

*Nuda et inoprobis iacet  
sua res, adeo q. ipsi aduer-  
sati. Nobilitas, ut neq.  
otium avertit, nobi-  
litate fuisse ortam  
videat.*

c. Diciendo, el Poeta  
namq. non fecimus  
ipsi. nix ea nostra nos.

d. Los Camalleros Me-  
dranos se toria, traen  
su origeny descendien-  
cia de Navarra, y vi-  
enen su solar antiguo  
quatro leguas de  
Logrono.

e. Los Camalleros Me-  
dranos y Zunigas, son  
descendientes de un  
Prinçe Ariski, Rey  
de Navarra y herede-  
rarios en las ar-  
mas.

Historias de Aquel Reyno, en las  
quales se nombran varios casa-  
Neros deste apellido, en tiempos  
muy antiguos que despues citare-  
mos, como en un libro no menor  
antiguo, que compuso el Bach-  
iller gracia dei, interprete ma-  
yor que fue de estos Reynos. En  
el qual, siendo blasonado de  
muchos otros linages de espa-  
ña, Negro abatar del de los Me-  
dranos, y el dice lo siguiente.

El Claro linage de los Medranos

Dranos, es uno de los excelentes y  
antiguos linages de Navarra el  
y los de Senuga (que es oy el que  
llamamos Zunigas), que toca  
a muchos grandes y titulos, vie-  
nen de unigo Diez de Senuga. Y  
antes de proseguir en las pala-  
bras se advierte, que el linage  
de Senuga, o Zunega estodo uno,  
como lo noto Argote de Molina  
lib. 2. cap. 206.) el qual unigo  
Diez de Senuga, era hifs, de un  
o Ariski, Rey de Navarra que  
era hifs de un Rey de Francia.





Derivando el linaje de Striga, de  
unos en otros, a muchos tiempos,  
murio un personaje de Navarra,  
una muerte desastrosa, de  
cuyo sentimiento, el linaje de  
Striga, tiene la bandada que traya  
de oro, en Negro. Dende aqui  
adelante Remanecen estos linea-  
jes dos, con unas Armas, y en  
las otras diferentes. Los de Striga  
con las Cadenas del Miramón  
mismo que ganaron los Reyes  
de Navarra, los de Medrano con  
la orla de sangre, y ocho aspas  
de oro, y luego pone la Coftay  
Blason al linaje de los Me-  
dranos. La primera parte dice  
ansi, en lo que se puede leer en  
un Manuscrito donde la e-  
topado.

Vi en Navarra en lo mejor  
La pro sapia de Medrano  
de Limpia y Real Nación  
Linaje digno de honor  
que Continuo a Defensado

Esta poesia, tiene su Origen Antigua, n.º 3.



tan de el proposito. que me parecio  
 poner la Alta Letra. tengo por  
 cierto, fue Author de ella, An  
 tonio de Ortega Barahona, Cris  
 to que fue de Gracia dei, por se  
 cierto assi un papel que tengo en  
 mi poder de notable Antiquidad,  
 tanta que apenas se puede leer.  
 Juzgo que es del libro llamado  
 rosal de Nobleza, que el compuso  
 al primer verso que dice.

Vien Navarra en lo meyo

*e. quis venerabilior  
 sanguis, q. mas  
 que maior origo,  
 quam repatis erit  
 Segun Claudians.  
 y Marcial, lib. 12  
 Epig.  
 Tullius Enatas, ref  
 tabat in agonine  
 turmas,  
 Regia progenies,  
 et Tulo de sangui  
 ne ab alto.*

Añade la glosa, y Claro, para  
 cedecillo, porque como dicho es, es  
 de los Reyes de ella, y parien  
 y hermanos en las Armas  
 del linage de Estriga, que viene  
 de Mos, y añadióse esto mas  
 porque un linage de los Mas  
 nobles de Navarra, que es los  
 Piteg, que en Castilla se llamo  
 Medrano, que viene de los Empe  
 radores, es de el de Medrano. De lo  
 que van y toman Medrano por  
 tercer Nombre, como Don Pedro



Casa de yguiza  
junto a estola de  
Navarra el Palajo  
cabo de su villa  
de las Hornos que  
pote y don me  
cria. En la villa de  
diano. que es un  
capda un donfran  
del Rio. y ay ay  
cobio acajar. con  
el marquis a espina.

†  
Velez de Medrano, y Don Ju. Velez  
de Medrano, Alorquales el Rey  
saco deste Reyno de Navarra y  
Los trafe en Castilla, para áse  
gurar, el Reyno de Navarra, se  
don su valor. quanto a la pro sapia  
es linase grande, y en muchas par  
tes ay Nobles. El solar es, en Na  
varra quatro leguas de Logrono,  
poco mas o, menos, cassa y Cas  
tilla y P. de Vasallos. Bien se ve  
nota es de limpia y Real naci  
on. Linase digno de honor.

La Representacion de las Armas  
Le honorifican.

que Continuo a defendado.

todo Cavallero es defensor, que fu  
ra tres cosas. quando lo Arman  
cavallero, se morir en defensa  
de Supabia, Reyno, y señor. des  
pues de Referir obras particu  
las con Aya, con decir. Los de este  
linase, an porque Van tres nom  
bres. y el Mas honorable de e  
llos, se olvida, pues viene de Unigo.

Armas



Arista Primer Rey de Navarra  
 ra. quanto a este nombre de Her-  
 mando, por muchas cosas ha  
 cañosas que este linaje y losse  
 et an hechos, todos o la mayor  
 parte se señalan en este nom-  
 bre de Hernando, hasta aqui el  
 author citado.

Este solar antiguo N.º 4.  
 de los Medanos, que Ortega Ba-  
 rafona en su glosa dice, es a  
 quatro leguas de Logrono tierra  
 antiguamente comprehendida en  
 el Reyno de Navarra, segun  
 lo que esteban de Garibay de  
 fiere en su general libro 24. cap.  
 11. y 13. donde prueva como algu-  
 nos Reyes de Navarra poseyeron  
 non tierras en Castilla por par-  
 te de la Rioja; esse en titulaban  
 señores de Navarra, que era la  
 boca de la provincia llamada  
 cantabria. En aquellos tiempos,  
 asta que para siempre se recobro  
 la Rioja, de los Reyes de Na-  
 varra, por el Rey don Alonso  
 el bueno, que vencio Labatalla



de Las Navas de Tolosa. Le posee  
oy doná Sebastiana Vela de Me  
drano mujer de don Diego de Ydo  
bro, Vizcaino de Navarra, suegra de  
don Fern. Lopez del Rio, alférez  
Mayor de Soria. Segun lo que otros  
naturales de Soria tengo en  
tendido.

Confirman esta descendencia N.º 5.  
cia de Navarra, remas de la tra  
dicion comun, sitis del solar, y lo  
que Dracia del, y su interprete  
dicen, Las historias de aquel Rey  
no, en lasquales, acada passo  
se hace memoria de Cavalle  
ros Naturales, deste apellido,  
de Medrano. Veasse en ellas  
el libro. 2.º. Cap. 6. año de  
mil y ducientos y setenta y qua  
tro. que alli hace mencion  
de su. Martinez de Medrano, ca  
ballero nobilissimo, alcaide  
de Comella, y de otro del Mis  
mo nombre y valor, que fue  
alcaide de Viana, y assi mis  
mo de otro alcaide, del Castillo  
de Assa



De Ana y de Rodrigo fernan  
 dez de Medrano, Alcaide del Casti  
 llo de Braya. consta de las propri  
 as historias de Navarra, en el  
 año de mil y trescientos y veinte  
 y dos, que en la desgraciada for  
 nada, que hizo don Ponce de Mo  
 rentana, Cavallero frances, Vir  
 rey de Navarra, contra la provin  
 cia de Guipuzcua, con un exerci  
 to de sesenta mil hombres, que  
 entre los Cavalleros, y Capita  
 nes que allí murieron en las  
 montañas de Beotina, con gal  
 gas y, o, Piedas, fue Ju. Martí  
 nez de Medrano. Y el año de mil  
 y trescientos y treinta, siendo Rey  
 de Navarra don Phelipe B. Ma  
 mado el noble, entre los Cava  
 leros, que se señalaron para  
 traer el fuego, fue don. Ju. Mar  
 tinez de Medrano el Mayor. Y  
 en este tiempo, era Alcaide de  
 na, Ju. Velaz de Medrano. En la  
 cortes que hizo, el Rey don Car  
 los tercero de Navarra, año de  
 mil y trescientos, y ochenta y  
 cinco. Hállase, que por el estado  
 de los Cavalleros Hijos de Algo



Vino a ellas, a Pamplona Al  
nardiag de Medrano. see el Rey-  
no de Navarra, escrito, por las  
historias referidas, aue pasado  
de algunos Cavalleros, deste ape-  
llido a Castilla. Me conviene  
bien, porque alas Cortes. que hizo  
el Rey don Carlos, consta por  
el año proximo citado, que fue  
a ellas, de Castilla, Diego Lopez de  
Medrano. Mayor domo del Rey  
don Ju. el Primero, Cuñado del  
Rey don Carlos. y por que en la  
Coronica del Rey don Ju. año.  
octavo capitulo nono, se dice que  
vino por su Embaxador, del Rey  
de Castilla, que en las partes de  
Diego Lopez de Medrano.

Aviendo pasado en Castilla N.º 5.

f. Los cavalleros algunos Cavalleros Medranos.  
Medranos de Na  
varra, Castaron,  
En los doce lina  
jes de Soria, lin  
corporados en ellos,  
hicieron su asiento  
en aquella Ciudad.  
Hicieron su asiento principal  
en la Ciudad de Soria, por hacer  
cania de su solar, a donde se incor  
poraron, por Cassamientos, con el  
Linaje de Don Martin Salvador  
de la quadrilla ondonera, y con  
el linaje troncal de los Barriu  
eros. ambos de los doce lina  
jes de aquella Ciudad, en los.



60  
quales, es costumbre servada  
de tiempo immemorial, que los  
cavalleros hijos, de algo, constan  
do que toson por las Enfirmaci-  
ones, que para ello se hazen, que cas-  
taren en estos doce Linages, Tocan  
de las mismas preheminiencias  
que los que son de ellos. Desta su-  
erte se allan incorporados, los ca-  
valleros Medanos en los doce li-  
nages de soria, como oy lo estan  
la mayor parte de la Nobleza  
del Reyno. y en ellos an botado  
y exercido los officios, de Regi-  
dos, y procuradores de cortes, segun  
se avisto en el discurso que pre-  
cede, Amas tiempo de ducientos y  
cinquenta años, que es el que abra  
y mas, passaron de Navarra a  
Castilla.

En soria y su tierra, sean N.º 7.  
conseruado muchos numero de  
Cavalleros, de este apellido, de Me-  
rano. de Algunos de ellos se ha  
na memoria, en los Anales  
de Aragon, que escriuio Zurita, en  
el Capitulo primero, del Libro de  
nombra a Diego Lopez de Meda-  
no P. de Cabanuelos, de sangre.





y de labor de Nabalcañals. de esta  
casa de San Gregorio fue el C. Don  
Garcia de Medrano, cavallero del  
abito de Santiago que despues, de auer  
sido Colegial del Mayor de San  
Bartholome de la Universidad de Sa  
lamanca. fue del consejo supre  
mo de Castilla. Heredo a su Her  
mano Mayor don Ju. de Medra  
no. Y auiendo Cassado con donña  
Maria de los Rios, señora Calif  
cada, dexo Succession a Don Garcia  
de Medrano Heredero de la casa de  
San Gregorio, en Soria, y a Donña Be  
atriz de Medrano, que oy esta Cassada  
con don thomas Ybanez y Ribera  
oydor de la Real Chancilleria de  
granada, tienen Succession. fue Her  
mano de Don Ju. y don Garcia el  
tercero don Barthasar de Medrano,  
que es corregidor al presente de Pon  
ferrada. Asimismo son Casas en  
Soria y subierna, de esta descendencia  
de Medranos. La de el C. de Alpedroche,  
La de el C. de ontalvilla del termino,  
La de el C. de los Cabequetos, La de el  
C. de fuen Mayor y de Almarcueta,  
La de el C. de Yuquiza, cuyas succes  
siones, por ser tan conosciadas en Soria



02

Nos excusamos de proseguir. De los  
cavalleros Medranos de Soria, fue  
tambien Diego Lopez de Medrano,  
mayordomo de la senora Empera-  
triz, que sefo Hijo a Diego Lopez  
de Medrano Alcaide de Avanzu-  
ez, y Cavallero de su Magestad  
don Phelipe II. y a Francisco  
de Medrano su hermano, thesore-  
ro del Principe don Carlos caua-  
llero de abito como lo fue su pa-  
dre de la propia descendencia W. D.  
de los medranos, de Soria origi-  
narios de Navarra, fue tambien  
Leon de Medrano C. P. de torde-  
las, de cuyos descendientes se conser-  
van oy muchas memorias, en  
el insigne Monasterio de Querta, y  
de esta descendencia, fue Hernan-  
do de Medrano, hermano de Gar-  
cia de Medrano, a que llamaron  
en Soria, de altobachos, del lina-  
je de don Martin saluador uno  
de los doce de aquella <sup>ciudad</sup> ~~ciudad~~  
cuyas successiones comprobamos  
engarcadamente en el discurso  
antecedente. asta don Alonso de  
mo lina y Medrano, Cavallero



del orden de Santiago, y comendador  
de Villa Franca, del Consejo Supremo  
de Castilla, de quien sea tratado en  
este opusculo, y de las successiones  
de sus dos Hermanos, don Juan de  
Medrano y Molina su padre, y  
don Francisco de Molina y Medra-  
no.

I. Caualteros que  
sean señalados  
en las Armas,  
y Letras, de Lope  
Núñez de Medrano.

Algunos Caualteros, de la vez N.  
descendencia de Soria, sean señalados  
en las Armas. Alfonso Jayme  
de Medrano se mostro valle  
roso, siendo Alcayde de la fortaleza  
de Maya, el año de Mil y qui-  
nientos y veinte y uno, por que con  
ducientos caualteros Aragonese,  
defendio su fortaleza, del conde  
de Miranda, que con un grueso exer-  
cito, lo fue a conquistar, y se se  
el alcayde, en la defensa con tan  
to ánimo y destreza, que dice Pa-  
ribay en el libro 30. Cap. 7.  
de su genera l Historia, que en un  
sol odia se se perdió bravos.  
La Historia de Malta hace par-  
ticular mencion de otro Caualte  
ro, de esta ascendencia y apellido  
que murió peleando, con los turcos  
en la conquista del castillo de San



de Santelmo. y dice Hechos gloriosos, que este cavallero y capitán hizo en aquella occasion, y el particular sentimiento, que el gran Maestre de san ju. hizo en su muerte; — En la Conquista del Reyno de Jaen, se señaló en la defensa de Baeza, Alfonso de Medrano, siendo Alcaide de aquella ciudad, quando vino sobre ella Diego de Benavides, y Manuel de Benavides con los suyos, como lo dice Argote en el lib. 2. cap. 41. Murio asimismo en la conquista del Reyno de Granada; fernand de Medrano peleando valerosamente Hermano de Garcia de Medrano, de alto bael sol, y hijo de Don Alonso Molina de Medrano. como se avise en el discurso. Et en la toma del Peñon murio, peleando como valeroso Capitán, otro gonçals de Medrano de esta descendencia de granada, de quien hace memoria la Histhoria de aquella conquista. y segun lo que en el discurso Antecedente se avise



servieron a satisfacion en la conque-  
ta del Reyno de Granada, los dos  
hijos de fernando de Medrano. Gon-  
calo y Ju.<sup>o</sup> de Medrano que ambos  
fueron Alcaydes en aquel Reyno.  
Aqui me parecio advertir, quan  
antiguo y proprio Assido, en Torca-  
naberos deste apellido, el oficio  
de alcayde de fortalezas y Casti-  
llos de estos Reynos, pues de tiempos  
muy antiguos, asta los modernos  
continuadamente, lo hemos visto  
conservado en el Mor. por todo lo es-  
crito. Y Ultimamente Murio el  
cayde del Castillo y Fortaleza de la  
ciudad de Velez, nuestro don Alon-  
so Molina de Medrano, por mer-  
ced de su Mage.<sup>d</sup> del Rey Don Phi-  
lipo 3.<sup>o</sup> segun se despacha titulo  
y cedula, su secretario de la guer-  
ra Bartholome de Anaya Año  
de mil y seiscentos y diez y seis. =  
Otro. hecha en consideracion de aver  
sido aquella Alcaydia, de su a-  
gueto Ju.<sup>o</sup> de Medrano, y de los ser-  
vicios de sus ascendientes, y suyo.  
y esto que hemos advertido, prueva  
el valor y desta experiencia de



89.

fidelidad, que los Reyes antenido  
siempre de estos Cavalleros. Me  
dianos, y Mas en los tiempos an-  
tigos, quando tales officios de  
alcaydes, Nunca se favian a otros  
cavalleros, que los que llamauan  
entonces de honor, y prestezia.  
Por Letras en nuestros tiempos -  
negaron de consejo a un tiempo  
al licenciado don Alonso Molina  
de Medrano, y don Garcia de Medra-  
no, aviendo pasado por colegios  
y grados de Letras. y fue en aquel  
tiempo y dor de Valladolid, don Jo-  
seph de Medrano, sobrino de don  
Garcia de Medrano, aviendo sido  
colegial Mayor del Arcebispo  
en Salamanca, que de los succes-  
sion en Sevilla. Ay otras diversas  
sucessiones de estos Cavalleros  
en otras Ciudades de estos Rey-  
nos que seria cosa difusa el  
Referirlos, y de nro proposito  
proceder sucinatamente.

Delte linage son armas N.º 10  
como a tras queda una ~~banda~~ in-  
sinuado una banda en Campo ar-  
genteado. Vna orla de sangre  
+ y unacruz de la tribu. por las razones  
que se demuestran en este capitulo.º



para cuya representacion, pon en u-  
na mano cortada, y ocho aspas  
de oro, y estas orlas, diferencian  
Las Armas de los Medranos, de  
los Stunegas, o, Zunegas, con qui  
en antes eran con firme, por ser  
todos de una descendencia, segun se  
ve muestra lo uno y otro, por lo que  
al principio referimos. de Pracia  
de, y su Ynterposte Montega de  
Barafona, En quien se podran ver  
el Colorado y significacion de  
tas armas, como transcribi aqui  
mas delo dicho, que nos fue neces  
sario. Y con esto, Passaremos, al  
capitulo de los barnuecos, con  
quien, el de los Medranos, esta  
Engarçado, en esta ascendencia  
Ej



Capitulo x.



# CAPÍTULO

## Segundo, del origen an- tiguiedad, y nobleza del Linaje de los Barnu- eros de soria.

UNIV

Asi como, no Podemos negar, N. 1.<sup>o</sup>  
que el oro, de mas subidos qui-  
tates, conviene en serlo, con el  
que mas bajo es en ellos, se  
la misma suerte, es cierto, q.  
por ellos se conoce, su Mayor  
o menor, estimacion; Los quales  
Asi que diferencian entre si la  
nobleza, es sin duda son, los q.  
se causan por mas, o menos, an-  
tiguiedad en sus principios. Y asi  
aunque la nueva conuenza, en  
con la demas antigüedad, ni  
ene con todo a ser menos. Reputa  
da, por faltante los quitates que  
da el tiempo; de adonde colijo, que el  
deix. Los Authores, que tratan esta  
matthoria de nobleza, que aquellas  
mayor, cuyo principio y origen no

6. Tirag. Juanes Parbia.  
Cassaneo, Juanes Luis  
enoy. allegados en el  
discurso N. 1.º al fin.  
y sean en la probanza  
de la nobleza, segun el  
dicho. En probar, se usa  
inmemorial, que at.  
ende, no abusar el  
principio sino a que  
no se pueda probar que  
ah fue quando.  
por el texto en la  
ley si arbiter. q. se  
probationes, que en  
henda bien. Aluando  
lib. 1. uariar, uel o-  
Lutionum, cap. 17.  
Cujatio libro. 3.º ob-



Observacion con  
cap. 29. y letra  
en los Regni-  
colas, donde la  
ley 41. de Toro

Nosse de Lengua, viene a tener su a-  
poyo, y fundamento, en lo que aue-  
mos dicho. Y siendo como ellos escier-  
to, grande es el honor, y aprecio de  
este linage de los Barmaenos, de  
Soria, pues vemos que concerta a un  
gano de los Escriptores, que de el ha-  
tan se le apodido descubrir, ni a llar.  
En lo que mas conuienen es, que su  
descendencia viene de los Antiguos go-  
dos, principio nobilissimos, a que  
nos señalan su Solar en Ronces-  
ualles, en aquellas Montañas.

c. Los Caballeros  
barmaenos, tienen  
su Solar mas co-  
nocido en Soria.  
como sus premo-  
ros Ladros.

El que yo allo mas conocido es  
el de Soria, donde el Baron y vi-  
nieron mucho antes que for-  
tan loyes la Redificasse esto  
y la derivacion de su apellido,  
se conuenge y muestra bien por  
un libro de blasones Antiquis-  
simos, que he visto, y dice assi. =

Los de Barmaenos, son muy bue-  
nos Caballeros, hijos de Algo Mij  
notorios. y fueron antiquissimos  
numantinos. y llamanse de este  
nombre por auer hecho muchos

Barrio



de la Nueva Numancia, que oy  
 llama Soria. esto mismo no  
 lo Poca, en el Libro que escribio  
 de Linage antiguos, advirtiendo  
 que por esta Causa, se puede decir  
 de Barrio nuevo, Barnuevo,  
 que es su mas proprio apellido.

Compruense bien, sev. N.º 2.

D. Dotaciones, y fundacio-  
 nes que el Linage de este Solar, de los Barnuevos  
 Barnuevos tienen en Soria.

En Soria, conuen la dotacion, fun-  
 dacion, y en tierra, antiquissimo  
 que en aquella Ciudad tiene este  
 Linage, de la Iglesia que dicen  
 de Santa Maria de Barnuevos, y  
 Iglesia de las de Mayor Anti-  
 quidad de Soria. en la Capilla de  
 ella, que llaman San Pablo, se  
 ven dos Lucillos, en los quecos  
 de la pared, pintados, de oro y  
 colores, que guardan dos cuerpos  
 de Caballeros de este Linage, con  
 los blasones de sus Armas; y  
 entre ellas est pintada una si-  
 erpe, y sobre ella, una letra que  
 dice, sidort, que alude a una aga-  
 na, que hizo un Caballero de  
 este Linage, que cuenta el moder

La numantina cap. 13.  
 y en el 28. Lo parti-  
 cular que se dice de  
 el Linage.



no, que cita el Marfón. En esta y  
otras se juntan los Cavalleros  
del linage de Barnuevos, que  
es uno de los doce troncales de so-  
ria, quando lo Ande Vno y costum-  
bre segun sus fueros y ordenças.  
Suplacionago, junto con los bienes  
troncales de esta Casa, y fami-  
lia y el Nuevo Mayorazgo, que  
alli fundo el Capitan Juan Co-  
de Barnuevos, con las demas me-  
morias y fundaciones, de Monas-  
terio de Monjas, y Colegio de An-  
cianos, y otros hijos de alto  
paralar unas, y otros de este li-  
nage, la dotacion para doncellas  
de el y Repartimiento de pan, a  
los pobres. En los meses de Ma-  
yo y Junio, todo anda junto,  
y lo posee oy, dona Maria de  
Barnuevos, hija de Ju. de Bar-  
nuevos, y Nieta de Betances de  
Barnuevos.

f. Cavalleros que  
sean señalados de este  
linage.

Muchos ansido, los Cau- = N.º 3.º  
veros señalados de este linage,  
que con su valor y Riquezas, han  
dado lustre y grandez. En el  
Monasterio de San Millan de la



Coyulla de la Religión de San Be-  
 nito, se hallan dos donaciones ori-  
 ginales, fechas a aquel Monas-  
 terio, por dos Antiguos Cavalleros  
 Barnucos, la una tiene su fecha,  
 era de novecientos y se sentay quatro,  
 que viene a ser año de novecientos  
 y nuynte y seys, esta escrita en  
 Lengua Latina, cuya substancia  
 es, que el conde Garci Alvarez  
 de Barnucos, y la condesa do-  
 ña Teresa de Avellano su mu-  
 ger, con animo de hazer año.  
 de algun servicio, y sus santos, y  
 satis facer en algo por sus peccados,  
 ofrecen y dan al glorioso San Mi-  
 llan su Patron, y al Abad de su  
 Monasterio, las Villas de Logro-  
 ño y assa. Contido quanto les per-  
 teneciere, trata desta donacion  
 Ray, Antonio de Veyer, en su Co-  
 ronica de San Benito, centuria  
 primero, año quinientos y setenta  
 y quatro. folio. 275. y 79. cap.

1.<sup>o</sup> En el Propio Monasterio,  
 se alla, la otra segunda dona-  
 cion, fecha en la era de mil



y veynete y siete, que viene a ser  
año de novecientos y ochenta y  
nueve, por diez; Alvarez de Bar  
nuevo deste linaxe. Sutenores  
en la forma de la Refrida y  
contiene, que teniendo el mismo  
fin y Motivo, va a sancho, Obis  
papa y Abad del Monasterio de san  
Millan, y a la monja de san  
Benito, sus Palacios, y hereda  
mientos, con la Iglesia de  
san Vicente del lugar de vaion-  
cillo, cerca de Soria. que fue de  
pues, priorato de Canaria, de mu-  
stra Señora de Malvaneda, del  
orden de san Benito, y pone a  
sus hijos, grandes Maldiciones,  
si fueren contra ella: /

Los Dos Lucillos, que estan N.º 4  
en la Capilla, de san Pablo de  
la Iglesia de santa Maria  
de Barnuevo, de que dexamos he-  
cha memoria, guardan dos ca-  
nalleros deste linaxe, que fueron  
padre e Hijo, a fernan diaz  
de Barnuevo, que caso con do-  
ña Maria de <sup>vera</sup> ~~barca~~, por los

Años



Año de Mil y trescientos y diez  
 y siete, y Alvarizianez de Bar  
 nuevo su Hijo, que Casso con  
 dona Cathalina de Santa  
 cruz. Destos Cavalleros, fue  
 nieto fernandianez de Bar nue  
 vo, que segun la historia del  
 Rey don Juan el Primero, año.  
 3.<sup>o</sup> capitulo 6. por el año de  
 mil trescientos y ochenta y cin  
 co, fue su alferes Mayor del  
 Reyno, y Capitan del gente  
 de Joria. En la Jornada contra  
 don Ju.<sup>o</sup> Maestre de Avis. Al  
 miro de Barnuevo su hijo por  
 merced del Rey don Ju.<sup>o</sup> el se  
 gundo, y cedula despachada en  
 Avizano; año de Mil y qua  
 trocientos y veinte y ocho, fue  
 Merino Mayor de Las Merca  
 dades, y como parece por otra  
 cedula presentada en grana  
 da por don fernando de Bar nue  
 vo Amaya, Vizino de Oibral  
 tar, en la executoria que alli  
 litigo, con otras muchas que pro



pruevan, el Antiquo linaje de este  
Linaje. el mismo Ramiro de  
Barnuevo sirvió al Rey de Na-  
varra, se Arbitro componedor en  
la Restitucion, de los daños que  
entre sí se auian hecho los Cas-  
tellanos Navarros, Aragoneses,  
y Leoneses, Año de mil y qua-  
trocientos y treinta y cinco, se fue  
hecha Merced a fernan diañez  
de Barnuevo, padre de Ramiro  
de Barnuevo, por el Rey Don  
J. Segundo se La villa de  
Rute y Gamba: que posee,  
oy el duque de Cossar, a quien ha-  
cen puesto pleyto los descenden-  
tes, en virtud de este privilegio  
y Merced, que esta presentado  
en el pleyto. —

J. Diferencia de  
Barnuevos que  
ay en Soria.

Ante de Prosiguir en N.º 5.  
esta descendencia, es de Repibir  
aqui lo que se dijo en el discurso  
en el ardo n.º 23. por ser proprio  
de este lugar. que de este linaje  
se ay unos Barnuevos ser-  
mandes, cuya Casa es del P. de  
Cafados, que es del Linaje de

Don



Don Martin Saluador de la  
 cuadrilla somera. Uno de los  
 doce de Soria, de cuya descendencia  
 Ayvarias, rama en Soria  
 y su tierra, que no permite la brevedad  
 que sigo, proseguir las. Los  
 otros son Barnuevos y Añez, de  
 cuyos ascendientes como he hecho  
 memoria en este Capitulo. que  
 ellos proceden los Barnuevos  
 que dicen de portillo. Los de Aute  
 y sambra, y los del Mayorazgo  
 de Blasco Nuñez, que todos ellos  
 y los que de ellos proceden, son  
 de una estirpe y descendencia co-  
 mo se dijo en el discurso. Los qua-  
 les todos, son del linaje de S.<sup>ta</sup>  
 Maria de Barnuevos, cuya ca-  
 beza pretenden ser los del linaje  
 de Medrano, ay Papeles notables  
 para lustre y calidad del prin-  
 cipal, en el pleyto que la Ciudad  
 y tierra de Soria trato, con Diego  
 de Binuesa Barnuevos, agda-  
 do de don Agnacio de torres,  
 de la villa de Retortillo, que vi-  
 vo por dona teressa de Barnue-  
 vo su Bisaguela. Posseedor que



10  
oy es del Mayorazgo de Blasco  
nuno de Barnuebo. sobre que  
Diego de Binuesa Barnuebo  
pretendia que un Monte de En  
cina y Noble, que la Ciudad y  
tierra posehen por suyo, de un  
de más de cien mil ducados, era  
de el dicho Mayorazgo de los Bar  
nuebos, de Blasco nuno, y que  
le avia retentado la Ciudad.  
A donde Remito al que quisiere  
ver, cosas dignas, de la agrandega  
de este linage.

De Ramiro de Barnuebo W. G.  
por que boluemos a engarcar la  
sucession, que trayamos servida  
de Ramiriano de Barnuebo, que  
como sea dicho fue Merino Ma  
yor de las Merindades, quedaron  
quatro hijos y descendientes. Pedro  
de Barnuebo, Francisco, Hernan  
do, y Blasco de Barnuebo. Her  
nando permanecio en Soria, aqui  
en ay en ella varios descenden  
tes, y asimismo quedo en Soria  
Blasco de Barnuebo. y Fran  
cisco, si bien sus hijos Diego de  
Barnuebo que lo fue de Francisco



Y Blasas de Barnuevo, de Blasos de Barnuevo, juntos con sus Pedro de Barnuevo, passaron a la conquista del Reyno de Granada en servicio de los Reyes Catholicos, segun y como Profesimos en el discurso que

n.  
De aqui se veriban las successiones de los Bañeros, que en esta occasion uieron en Granada, y de las ciudades de Sevilla, Malaga, y otros partes.

precede n.º 24 de estos tres Causas de esta ocasion uieron en Granada. Se veriban las successiones, que de los cañeros Barnuevos se allan en Granada, de los Causeros Medranos, Coyn, Antequera, Lapuente, Constantina, y Xibraltar, y por esta causa un author moderno, haciendo arbol de esta descendencia, puso por orla aquesta Copla. —

De soria satis et renuelo  
y en Granada septanto  
de donde tal fruto dio  
el arbol de Barnuevos.

Pedro de Barnuevo, sirvio a los Reyes Catholicos con aceptacion: y assi vemos, que el año setenta y quatrocientos y sesenta y seis



una cedula despachada en Valladolid por el secretario fernan Aluarez de toledo, para que se le entregasse la fortaleza de Baçca donde se conserva este apellido en dona mayor de Barnuevo y abalos, hermana que fue, de don Luis de Barnuevo y Aualos, Capitan de Cavallos de Melilla de quien hizimos memoria en el discurso de la Conquista de Alhama fue Pedro de Barnuevo, de los que mas se señalavon, y ganada le mandaron los Reyes la Poblarse en compania del Comendador de Alaro. como se ve en la Cedula que para ello despacho el secretario, fernando de Tafia, año de mil y quatrocientos y ochenta. quedaron descendientes deste Cavallero, en la Puente y Coin, dedonde se han derivado a otros muchos lugares.

Diego de Barnuevo, sobrino N.º 7.º de Pedro y hijo de su hermano Francisco de Barnuevo, el que quedo en soria, vino en la ocasion dicha a servir como subido por el año de quatrocientos y ochenta, y acabada la conquista  
del



Del Reyno de Granada, el  
 Año de noventa y dos, fue a ser  
 Alguacil Mayor de la Inqui-  
 sición de Cordova, el de no-  
 beynta y tres por provision de  
 Rey thomas de torquemada  
 primer Inquisidor general,  
 sirvió muchos años en la In-  
 quisición de Cordova. fundo la  
 casa y tribunal, que despues fue  
 en Jaen. que se traslado a Gra-  
 nada. donde estubo con el pri-  
 mer inquisidor que allí uno el  
 Licen. Montoya, tubo un hijo  
 que se llama Pedro de Bar-  
 nudo. y este fue Alguacil Ma-  
 yor de la Inquisición de Gra-  
 nada, el Año de mil y quinien-  
 tos y beynta y dos, quando aquel  
 famoso auto de la Cacería de  
 Santo Mathia. Casso con donña  
 Luysa de Mosquera y Berrio.  
 de quien quedado successión en  
 granada. que refiere el Autor  
 Moderno que citava el Mar-  
 gen. a quien nos remitimos.  
 En quanto a esto y loemas q.

La Humantina, loco  
 proximo a esto.



Máximos tocante a este linaje  
por no repetir lo que está dicho  
por otros.

La sucesión de D.  
Lasco de Barnuebo  
era. Al que mata  
ron los Moros del  
Albaycin, luego que  
se ganó Granada  
por el año de 94.

Blasco de Barnuebo, W. B.  
sobrino de Pedro de Barnuebo,  
Alfife de Blasco de Barnuebo  
Al que no satisfecho de ser como  
se adicho. sirvió a los Reyes  
Catholicos, siendo su Alcaide  
de corte, el Licenciado Andrey  
Cabrero subio Camarero de  
Loria, que como se dijo en el dis-  
curso n.º fue despues el primer  
Corregidor de Granada. y como  
parece por las Historias de a-  
quel Reyno, que citamos en  
el discurso n.º. Muris ama-  
nos de los africanos del Al-  
baycin el año de noventa  
y quatro, ganada granada,  
Ochenta Rebelion que fue en  
aquel Barrio en este tiempo  
citado. Despo por hija unica a  
Dona Francisca de Barnuebo.

Yguera



Y Vera, que como se advierte en  
 el discurso n.º 22, Casó despues con  
 el Alcayde Ju.º de Medrano, su  
 herido y de la mesma Natura.  
 Leza de Loria, de quien fue Nie-  
 to el Licenciado don Alonso Mo-  
 Lina de Medrano, del Consejo  
 Supremo de su Mage.º que fue,  
 y orden de Santiago, y por  
 esta Señora Letra este Lina  
 Je de Barnuebo, de quien por  
 esta Causa es tratado. De  
 mas de la comun tradicion que  
 he allado, y verificado, por li-  
 bros, y papeles, Coydas de Hom-  
 bres Antiguos. hace cierto el  
 discurso de esta descendencia  
 de Barnuebo, el que se trata  
 de por muy Cercanos deudos  
 los descendientes de Pedro de  
 Barnuebo, de la Puente y Co-  
 in, con los caballeros Me-  
 dranos, y Barnuebos de la  
 ciudad de Velez. Y assi Mas  
 mo los Caballeros de este  
 ellido de los otros Lugares



Referidos. y todos ellos con los  
de Soria. a donde se an hecho di-  
versas pruebas de Executorias  
colegios, abitos e. inquisiciones  
que todo es Notorio.

Provo su descendencia  
de Los Barnuevos de Soria el  
licenciado, Don Francisco de  
Barnuebo, que auendo sido al-  
calde del Mayor de Valladolid  
fue despues del Consejo supre-  
mo de Castilla. y abito de San-  
tiago. Aqui pudiera poner otros  
varios sujetos que de esta lina  
se a auido insignes, en ar-  
mas y letras. que Remito  
del autor citado.

Son armas del linage N.º 9.  
de Barnuevos, un escudo qu-  
artado con Castillo de oro en  
campo, de Sangre, y Cruz  
queca de Calatrana de oro,  
en Campo azul contrapue-  
to. A es tradicion Recibi-  
da, sedieron estas armas



Aun Camalero de este li-  
naje, que siendo Caudillo en  
una batalla contra Moros,  
tuvo orden de su Rey, para  
no acometer. Aque el Rey  
pondis Mostrando en el Cis-  
to una Cruz, y diciendo. Res  
una Cruz en el Pecho y ten  
go de defar la batalla. a  
cometio, Quencio por lo qual  
el Rey le dio la cruz por  
armas, para poner con el  
Castillo de oro que antes tenia,  
en Campo de Sangre, como oy  
cediente de los Fundadores,  
y de señores. desta, de la  
invicta numancia, asi lo  
dice el Author Mosternsq.  
trato difusamente, este li-  
naje, quien como esta dicho  
nos Remitimos, para que  
en el seneca lo que aqui fal-  
ta. ←





# CAPITULO

tercero; que trata del origen, antigüedad, y nobleza del Linaxe de los Veras, de la Ciudad de Soria.

Poniendo los fros, en el estado N.º 1 que veremos sermo, este antiguo sermo, e Illustra linaxe de los Veras, de Soria; era muy de este lugar entrar con la exclama- cion, de otro poeta que sedolia, mucho, de ser fáciles, a los dios se. andar imperios, y Reynos, y luego difíciles. En conservar los Estables y perpetuos. si el sentir Xpno. no accusara su uana Religion de tantos Dioses, o la büena politica, no nos enseñara que todas las cosas, por su Naturaleza, se enferma, altera, y acaba, La defez del tiempo. El que a tudo principio, este apellido, no es Menos que de los antiguo

a. o. faciles raro, sum  
ma rest.  
eodem que tueri  
difficiles. Aucan.

b. Imperia enim, si-  
cut cetera sensu-  
cunt.

Sic Natura com-  
paratum est, ut  
nichil permaneat,  
sed ambitu quodam  
temporis multa  
briem recipiat.  
Arist. 5. politicoz.







Los gobernadores,  
que el Senado  
tribuna a las pro  
vincias. Guademe  
deser insignia Jud  
cial, Era Neuvor  
do, se ha verdad,  
que siempre avian  
de Averiguas, por  
que aun que en el  
Drecho se halla me  
moría de vestidura,  
que alude a estas  
como vestidura,  
Veras que dice Cu  
facio, obra La for  
mula de esta donaci  
on de Constantino  
citando un autorgi  
ego, que el Ponti  
ficé usana de vesti  
duras Veras, Louer  
to es que este apelli  
do. Fue Mas An  
tiguos, que los No  
manos, por aver co  
mencado en España  
Agora tuviere ori  
gen en ella. de esta  
vestidura Veras, de  
otra uirhid ouerdad,  
en que alguno se  
trico famoso, co  
mo se funda con  
buenas con factura  
contra lo que sintio  
Mosquera en esta  
parte, que en su  
Numantina fue

Municipis suabitano, que dice  
Ambrossio de Morates es, en  
La Sierra de Ronda; deducisse  
esta ascendencia, de lo que Cle  
fere Julio Capitolino, en la di  
ca de Marco Antonio phitoso  
pho, por estas palabras. Marco  
Antonio Vero, fue Hijo de An  
nio Vero, que Murio pretor,  
Nieta de Annio Vero, que fue  
dos veces consul y pretor de la  
ciudad, puesta en el Numero  
de los Patricios, siendo Consu  
les Vespasiano, y Tito, Nieta  
de Annio Vero Pretoris, a quien  
flegieron Senador, aunque era  
natural de España, de l Muni  
cipis suabitano, - compruevan  
esta misma ascendencia Mas  
dilatadamente Antonio Aguy  
tino, onupio Dambrino, y Eliaz  
Quymero. en el Libro de Las  
Pandectas, Florentinas; ve  
firiendo muchos, que Nuo de  
este Apellido: Julio Vero fue

Ados



con lo referido de la  
 custodia. Venus

A Destado por el Emperador  
 Adriano, Lucio Vero por el  
 Emperador Pio, Lucio Vero Ce-  
 sar Muris de siete años  
 en Boneste, Faustina Vero  
 Augusta fue Mujer de Tito  
 Aurelio, Pio Emperador, y  
 Annio Libio consul, fue her-  
 mana de la dña, Faustina. =  
 Dos cosas se anda advertir de  
 lo dicho, ser suprenapis certij  
 sino de este linage, en el  
 lugar suabitano, sierva de  
 Ronda, de donde fue Natural  
 Annio Vero, de quien se deriva =  
 y la segunda, que de Avespa-  
 sado a Roma, donde fue pre-  
 tor, y despues consul, se conti-  
 nua esta familia en Roma,  
 donde tuvo tantos Emperado-  
 res, y Personas, Reales, e Yl-  
 lubres, de su nombre, y por que  
 no parezca que el nombre  
 Vero en ella, y el de Vera de  
 que tratamos sean cosa dif-



diferente, uasse La Historiage  
neval. parte 2.<sup>a</sup> cap. 53. Don  
de llama vero obispo de tarra  
cona, de l que se uerino Vinnio.  
En el diez y seys Concilio toleta  
no pagina 156. De Bere Vera  
Las Palabras del concilio, di-  
cen. Ego Vera indignus tarra-  
conensis sedis episcopo. De su-  
erte, que promiscuamente, sea  
usado del apellido de vero, o,  
vera. Celebrouse este concilio  
en el Pontificado, de Sergio, a  
ño de seyscientos y noventa  
y tres, sexto del Reyno de coixa  
y nono del Emperador Iustiniano,  
y desde este tiempo se alla  
conseruado en españa, el ape-  
llido de vera, como en su natu-  
ral, donde queda arraygado, a  
unque de el passaron a Roma  
como esta dicho. sibien asta el  
tiempo de los Godos que ocupa-  
ron a españa, padecio algun  
silencio. En el qual uemos, se  
hace memoria del Obispo Vera



10  
Aragoneses; Luego Por los a  
ños de setecientos y setenta,  
en el Catalogo que Pacheco  
hace, de los Arceobispos de se  
villa, pone en ellos por estas  
palabras, a Vera. o Vero. que  
fue cerca de esta edad, en tiem  
po del Rey Pepino, que flo  
recio en letras, por el año  
de setecientos y sesenta. //  
por los años de ochocientos  
y veinte y cinco, se saca de  
las historias francesas, en  
particular de Arnaldo, con  
temporaneo de Ludovico Pio,  
y de quien es, lo refiere Fran.  
Diago, en la Cronica de los  
condes de Barcelona, que es  
tando Ludovico Pio se parti  
da para su Reyno de Aquana,  
despues de aver conquistado  
a Barcelona y fortaleciendola  
nombró por conde de ella, a  
cierto Cavallero godo Vali-  
ente y Principal llamado  
Vera. para que la defendiese



de los Moros de la tierra, de san-  
dote una buena guarnicion de  
godos, para este efecto, que aun  
avian quedado muchos desde la  
perdida de espana. Desuerte que  
el dicho año de ochocientos y  
veynete y cinco, llamos el con-  
de de Barcelona primero, del  
apellido de vera. y aunque so-  
bre si fue conde, o no, aya con-  
tradicion entre los historiadores  
aque satisface el Autor que  
citaré en el margen. Lo cier-  
to es que en aquel tiempo,  
No este apellido en espana  
ahora fuese de latinea, de  
Antonino vero. o ya fuese ce-  
pa, que quedase en espana en  
el municipio lucubitano, sin  
que aya contradicion, La ocu-  
pacion y destruccion que los  
godos hicieron en espana, por  
que siempre se conservaron  
Romanos en ella; como lo  
siente Ambrossio de Morales.  
y mucho mejor de los an-

anti-

Abicenciado Velas -  
quis de Merca en el -  
quy unido de un linaje  
de veras.



Antiguos Españoles, cuyas pa-  
 labras, en el libro undécimo  
 capítulo. 51. son las siguientes.  
 Estos Romanos, digo que  
 entraron de nuevo con Armas  
 con poderío del Emperador en es-  
 paña, para ser señores de ella.  
 Siempre ubo muchos, sin que  
 se pueda pensar otra cosa. Mas  
 estos, subditos vivían atorgo-  
 dos, que tenían el absoluto se-  
 ñorio de la tierra, como tam-  
 bién en les estaban sujetos otros  
 Españoles Antiguos y Morado-  
 res de la tierra, de que siempre  
 quedaron muchos principales  
 en España, en todas las mudan-  
 zas de Señorios que por ella  
 passaron. Y continuando con el 2.<sup>o</sup>  
 la successión de los tiempos,  
 halló después de Vera, Conde  
 de Barcelona a su hijo Vici-  
 nemundo, como en la vida de  
 Bernardo, el segundo conde  
 de Barcelona escribe fray  
 Fran.<sup>co</sup> Diago; Y porque de



su succession falta noticia.  
 Luego por el año de novecien-  
 tos y ochenta y nueve, hace  
 memoria Ray Antonio de Vera,  
 en su Cronica de San Benito,  
 de un alcaide que hubo en su De-  
 ligion, llamado Vera. despues  
 por el año de mil y ciento y  
 setenta y dos, hacen los histo-  
 riadores mencion, de Don Ma-  
 rino, primer Rey de Aragon  
 que tuvo dos hijos natura-  
 les, en la señora de Vera, o  
 Vera, que es aquel Castillo  
 que el Rey don Alonso el se-  
 gundo, vendio al monasterio  
 de Cister. Por quien despues  
 pusieron pleyto, los descendientes  
 y finalmente, se desistieron.  
 de esto. Hacen memoria Juris-  
 ta en sus Anales del año  
 de 1172. Otros que citare  
 al margen, y nombran los  
 dos hijos que el uno se llamo  
 don Carlos de Vera, y el otro  
 don Iuys de Vera; y de el de

Don

J. Tarricay lib. 20.  
 de su general.

El Arcebispo don  
 Rodrigo. cap. 26. lib.

5. La General  
 Ley, en la señora de Vera, o,  
 parte. 1. cap. 23.

Don Rodrigo san  
 chris Obispo de Pa-

lencia lib. 2. cap. 17.  
 Don Alonso de Car

tafona en el Ana-  
 l. cap. anacepha

Leotis, de los reyes  
 de España cap. 72.



Don Carlos, los Menos curió  
 los del Antiquidad, anquerido  
 dar principio en el apellido de  
 Vera, tomando occasion, del  
 caso que a Don Ramiro sucedió.  
 quien sera fuerza llamar; ason-  
 tando primero, assi, la Antigue-  
 dad que de este apellido traemos  
 deducida, como que el Cassamien-  
 to del Rey don Ramiro fue con  
 la Cr. del Castillo de veri, cuyo,  
 linaje y apellido era el de vera  
 de quien tratamos. Lo qual repre-  
 senta no solo porque lo dicen as-  
 si algunos historiadores, sino  
 porque en un manuscrito, an-  
 tigo de mas de trescientos, y cin-  
 cuenta años, que se alló en la  
 libreria de Don Garcia de Loaysa  
 Arcebispo de toledo, que trata de  
 la venida del infante, de Ma-  
 llorca a Aragon, que aprue-  
 van muchos Nobilitarios an-  
 tigos, se escribe por cosa cer-  
 tissima, que oyendo el Rey  
 don Ramiro, a los dos Infan-  
 tes, en la senora de veri, y



y que ella fue del Apellido, y  
Casa de Vera, el Casso y suces  
so, en que los historiadores cita  
dos, originarian el Linaje de Vera  
escrive un moderno de esta suer  
te. Don Sancho el Mayor Rey N.º 3.

h.  
De aqui originarian  
este Linaje los que  
viviendo en lugares  
Anteriores del.

de Navarra y Castilla, tuvo  
un hijo legitimo en su primera  
muger, segun Zurita, y Natu  
rat segun la Historia general  
y dice la Historia en su P.  
may fixa de algo, tuvo asi  
mismo en la Reyna dona  
Mayor con quien despues fue cas  
sado, a Don Garcia don fernan  
do y don Gonzalo, Hijo el Rey  
una jornada Contra los Moros  
siendo ya Manabos sus hijos.  
Los quales vino en compaña  
y servicios, de su Madre y a  
ella encargado, que nadie su  
brisse en un Canallo, que era,  
de supusto, y del Rey, el Prin  
cipe Don Garcia pido licencia  
ala Reyna, para salir en  
este Canallo a una felta, Ma  
seto dificulto, y Vltimamente



J. Así le nombra  
 Curita en sus Anales  
 les Año de 1172.

A suporfa de lo Mando dar.  
 Esta execucion impidio un Criado  
 del Rey, (los escritores  
 Antiguos no lo nombran, los mo-  
 dernos le llaman Fernando  
de ce, este aduirtio a la Rey-  
 na que solo aquello auia de  
 fado de fendido el Rey, y que te-  
 niendo el Infante principe  
 don Garcia tantos Canallas,  
 en que poder salir, parecia mas  
 que puto, del Canallo, de este de-  
 fatar a la voluntad del Rey.  
 con esta y otras Razones hizo  
 mudar de parecer a la Reyna.  
 segun don Garcia se mostro tan  
 ofendido, que Menado, de Colera  
 y Crofo, leuanto a su madre  
 ser aduitero con el Criado  
 que le auia hecho contradi-  
 cion, para la aprobacion persua-  
 dio a los Hermanos Infantes  
 sen y todos fundaron la a-  
 cusacion en forma, con gran  
 sentimiento del Rey. Finalmen-  
 te la Reyna fue detenida



En el Castillo de Nafara y en  
Las Cortes se juntaron para  
tratar de tan gran negocio, sa-  
lio determinado que la Reyna  
saluasse su honor por Juicio  
de Batalla, costumbre anti-  
gua de España, y no aviendo  
quien saliese por la Reyna, ya  
cerca de cumplirse el Plazo,  
entonces de la mayor tribu-  
tacion de la Reyna, Don Al-  
míro el Referido, ahñado  
suyo, hijo del Rey Don San-  
cho, con valerosa piedad. respon-  
dió por la Reyna su madrastra. el  
qual entro en el Palenque, en  
un Hermoso Camallo, con una so-  
brevista sembrada de Veros de Pla-  
ta, y por cimera llevaba una  
Aguila, y en el pie un breve  
escrito que decía, Veritas vincit.  
y Refriendo esta facaña, dice el  
Arceobispo don Rodrigo, del infante  
don Almirante, erat Ipetissus, et stren-  
us in armis. Et agenerat, era ho-  
me muy fermoso, y muy esfor-  
cado. esperaba el Infante que  
sus Hermanos saliesen aaba-  
talla, quando, en Monje de san-

Benito



80

Después del Convento de Navarra, a  
viendo los oydo de Penitencias, con  
licencia, suya manifestó al Rey  
y Juge la verdad del Caso, con  
que la Reyna, fue Restituida  
en su primer honor, y dignidad, y don  
Ramiro quedó vencedor sin pelear.  
Aquien la Reyna proahiso,  
y con licencia del Rey, le dio el  
Reynado de Aragon, como a su  
defensor. Aviendo por donado a  
sus hijos, a instancia del Rey,  
no, et assi Don Ramiro fue  
el Primer Rey de Aragon, que  
vno Christiano, como lo afirma  
la Historia general; Y tenyendo  
lo dicho por verosimil fue el Pri-  
mero, que vno de los vnos, o sobre  
este que sacó, y del Mote del  
Acosta, por armas de quien en  
delante las Navon sus descendientes.  
Y assi aunque Don Ra-  
miro no fue el primer origen  
de este linage como se a visto,  
contra lo que alla aqui se  
tuvieron otros, lo fue por lo menos  
de las armas ocasionadas  
del suceso referido. y esto es  
lo ocasion, a los Historiadores



para querer originar de esta fa-  
milia. Don Ramiro primer  
Rey de Aragon de quien sea trata-  
do, segun Curita Año de Mil y  
cientos y setenta y dos, tuvo los dos  
hijos Naturales, que Arriba nom-  
bramos, Don Carlos y Don Par-  
cia, que de el apellido de la Ma-  
dre como, sintieron otros, abuela  
porque quisieron decir, no con funda-  
mento, que la Señora se veri a  
una sido Madre de Don Ramiro.  
De la una parte, de la otra, de  
ella tomaron los Infantes el  
Apellido de Vera, y el Padre, el  
de Aragon. Muerto Don Ramiro,  
segun la Historia general  
don Carlos, y Don Parcia, se fue-  
ron a Navarra donde de su  
nombre fundaron la Villa de  
Vera, dandole su Nombre quatro  
leguas de puente Abia. En  
aqueel Reyno, tratadaron tan-  
to su Naturaleza, que el Ma-  
estro, Ascolano, en la Historia  
de Valencia, capitulo primero,  
ablando de la Villa de Castillo

De



De Busol dice ser de un Cavallero  
 N. Martinez de Vera cuyo solar  
 es en Navarra, prosiguiendo la  
 Historia, Dice, que Reynando en  
 Navarra Don Garcia, y en Cas-  
 tilla don fernando Hermanos del  
 Rey Don Ramiro, y a Difunto  
 sobre cierta diferencia vinieron  
 los Reyes, don Garcia y Don  
 fernando a Batalla Campal,  
 que llamaron, se Atapuerca. En  
 que el Rey don Garcia, no a-  
 niendo admitido, justas escusas  
 y Partidos del Rey don fer-  
 nando de Castilla, fue vencido  
 y muerto de una lanzada, des-  
 truydo su exercito, entre otros  
 fue preso, el Infante Don  
 Carlos de Vera, que venia con  
 el Rey Don Garcia suyo,  
 cuyo bassallo era. Embiole  
 el Rey Don fernando preso  
 a Jorica, en cuyo Alcazar  
 estuvo preso asta que Murio.  
 Pracia Dei Mase Memoria  
 de esta Historia, y Limase en  
 sus Blasones. En el que dicen  
 Vi a Don



Vi. Alon Carlos de Aragon  
de Alta sangre, y nobleza,  
y a la su generacion.  
En Soria, puesto en prision  
con otros de fortaleza.

Y Aun Aquila por firmeza  
Encima por grande honor  
publicando la nobleza  
que, asolo con gran onreza  
el Rey Al. fonso el Mayor

Del infante don  
Carlos de Aragon  
le venia la des-  
cendencia, de los  
canalleros de Soria.

Don Carlos de Vera y Aragon M.<sup>o</sup> A.  
caso en Soria, segun los Autores  
nos dicen, con Sancha de Soria q.  
fue hija del Alcaide de Soria,  
cuyo linaje en aquella era  
fue nobilissimo, como deduci-  
do, de fortun Lopez de Soria supri-  
mero poblador; En quien tuvo hijo  
a Sancha Ramirez de Vera. Mu-  
rio Don Carlos en la prision  
y fue enterrado en la Iglesia  
que llamaban San Martin de  
los Canalleros, que por averia  
consumido el tiempo, la que oy  
se ve, es de edificacion suya.  
el sepulchro que en Maturo,  
el infante don Carlos Hally

me



Memoria, fuera De lo que Mas  
 quera dice, en su Tramantina  
 y lo que dice, el Libro de la  
 vida del Infante a Mallorca  
 arriba Citado, en una Re-  
 lacion Antiquissima del Mo-  
 nasterio de San Prudencio, q.  
 es en la Montaña de Clarifo,  
 del Orden de San Benito. que  
 refiere el author Moderno,  
 que cita el Margen, en quien  
 se hallara tras Ladado, el  
 epitaphio del sepulchro, en  
 la forma, que el autor que  
 el Cita le alho, cuya sub-  
 stancia dice desta suerte.

Muna, arribada, ande.

Aquí me he sancho de so-  
 ria, a su Mery querido fixo,  
 Sancho Ramiro, de Vera, y de  
 su Mery querido G. Marido -  
 el infante don Carlos de Vera.  
Hijo y Nieto de Rey. que en  
 la Permission fimo, para que  
 faga compania a su padre De-  
 xote Nieto de su Mery que  
 vida Muſer Mencia, salua





Salvadores, que tambien refossa  
finada con Mos. y paramas  
pro de Salinase seponen aqui  
todos juntos. a todos ay a Dios  
en suploria, donde estavan para  
siempre xamas amen. En aqu  
ade ~~esta~~ ser sepultada, la di-  
cha Sancha de Soria en suan  
Dose.

De esta Epitaphio, se deduce bien N.º 5.  
la Succession de Don Carlos, y los  
casamientos que el y su hijo hi-  
cieron en Soria. y aunque San-  
cho Ramiro de Vera, hijo de  
don Carlos, hizo Succession co-  
mo se prouena de aquellas pa-  
labras del Epitaphio, Despues  
Muerto. No es posible aueriguar  
qual fuesse. Empero ha Mathe  
por aquel tiempo, Año de Mil  
y ciento y cinquenta, y dos a  
fortun Sanchez Sanz de Vera  
Dico home, que prouablemente  
se conjetura. fue hijo omieto-  
de Sanchos Ramiro de Vera;  
el qual hizo donacion al Mo-  
nasterio de Nazara, de cien-  
tos sueldos, cuya memoria



escribiera esta en aquel comen-  
 to. Haze Memoria de fortun  
 sanz de vera, la confirmacion  
 de cierto privilegio, que Turita  
 refiere, en el año mil y ciento  
 y cinquenta y dos, y dice fue el  
 merat del principe don Beren-  
 ouet contra don Garcia Rey de  
 Navarra. Deste fueron hijos,  
 Garcia de vera, y Martin de ve-  
 ra, Ramon, que por el año  
 de mil y duientos y quarenta.  
 se halla aver sido herederos.  
 en el Reyno de Valencia, como  
 parece en el libro, de la obis-  
 patia, que se guarda en el ar-  
 chivo de la Synodalia Ma-  
 yor de Valencia, en el Num.  
 noventa setenta y una, a gar-  
 cia de vera y Martin de vera  
 Ramon, su hermano el quin-  
 to de la guerra. // El Garcia,  
 do to el año mil y duientos y  
 seys, en el Monasterio de Gu-  
 ortas ciertas Missas, donde fue  
 Religioso, como parece por una  
 escritura que esta en el Archivo



de Aquel Monasterio. Fue Vate  
nosso Cavallero y sirvies del  
Rey don Jaime el Conquista  
dor de Valencia. Esta enterrado  
en el Capitulo de Aquel Mo  
nasterio. En su sepulcro estan  
unos versos Latinos, que Refere  
el Moderno, citado del Margen  
que lo que mas bien atinan decir  
es, de esta Manera. Pro cetero es  
civis et strenuus, a Parcia de  
vera, porquien se aumento, el  
lustre de la Cavalleria y la es  
timacion de las letras, con los  
grandes. Fue Magnanimus, y  
fiero enemigo de los enemigos,  
y para los muertos, como, de  
nueva Manera con los corderos,  
estado de Consejo, en paz y en  
guerra, y que los casos propios  
y adversos aprendio, a Recibir  
con igual semblante. Con  
tributo de Corazon, e inspirado  
por Dios, dio para el aumento  
de los Monjes, de este Monas  
terio de guerra estas herida  
des espadas, desternandose?

Asdas.



B.

toda Anuncia, Beama el Leon  
fero, y la Mansa. Patoma  
Onesta escritura. Leon fiero  
para los lasciuos, Mas para  
los Mansos y humitdes, como  
un ciudadano pacifico. dignate  
 pues o dirgen padessa, de logar  
abulifo, que este leon se llame  
benigno, y noterrible, y espan  
to, ano de mil y ducientos,  
y ochenta y cinco, a diez y seis de  
Julio. Murio en el D. Garcia  
severa.

En la vida del Rey N.º 6.

m. Canalleros del a  
pellido de Vera, que  
passaron a Aragon.

Don Pedro, dice Gurita, ano de  
mil y ducientos y setenta y siete,  
 que Martin Romero, de Vera q.  
endo a su hermano Parcia el  
monje, fue Justicia de Caba  
taico. este fue gran Canallero  
 y Persona de Muchos uatos  
 en aquel tiempo y Caso con  
 una señora del apellido de  
fozes, que fue tiñase de Ricos  
hones. Armo thipos a don  
calo de Vera, y a don Parcia-  
de Vera, que como De fero, curita



8  
fueron de los quarenta Cavalle-  
ros ricos homes nombrados para  
acompañar, a el Rey don Pedro  
de Aragon, a el desafío aytazado,  
con el Rey don Carlos de Sicilia.  
y con ellos fue, otro Garcia Ma-  
theo de Vera, por el año de mil  
y ducientos y ochenta y tres. //  
De los Cavalleros que passaron  
a Aragon, de se don Fortunary  
de Vera, de Agre, y de los descen-  
dientes de don Carlos de Vera, si-  
empre se conservaron en Soria,  
mucho numero de Cavalleros  
de este apellido, de Vera, por  
el año de mil y trescientos, Ha-  
ce memoria, Alada de Andra-  
da, en la Chronica de el or-  
den de Alcantara, de su Diaz  
de Vera, comendador de las cas-  
tas de Badaxoz, del orden de  
Alcantara, que era precioso  
descendiente de los Veras de Soria,  
donde quedo el apellido y linea  
de ~~se~~ permanente, de se  
don Carlos de Vera como entoda



Las Historias se afirma, y en  
todas las Heras se alian Cana-  
lleros de este apellido en Casti-

lla. <sup>n.</sup> Y Parague Mas bien se W. 7.

<sup>n.</sup> Consta estar incor-  
porados, los Canalle-  
ros nuevos, en los du-  
ce linages de toros  
y en particular en el  
de San Morante.

entienda, como Los Canalleros  
de este apellido, estavan incor-  
porados, en los Linages doce  
de aquella Ciudad por este  
tiempo, y que tenían Linage  
proprio en ellos, fuera de los  
instrumentos que Morqueraboy  
Lada en su Numantina, pone  
aquí otros dos, que Belasquez de  
Mena Authov Moderno refie-  
re avernidos, y que los trata  
por autenticos, de los ensufoder.  
En el Año de 1507 dice.

que, Haze Gonzalo de Vera  
y Rey tomense, como Canallero  
hijo realos Año de Mil y de-  
cientos y ochenta y seis, en  
manos de Muro Beta, de que  
persuadible creveran venidos  
alra Jamas, los Capítulos y



ordenanzas de la Conservacion  
de los doce linages, sino que en  
nombre de sustitute, quien dio  
poder para este efecto, en quanto  
fuere en su poder, las cumpliran.  
y al mismo toma el dicho  
Ponzato de Vera, otro tal ome  
nabe, del dicho Mun. de Vera  
y Depite las mismas para  
bras.

En otra dice, que siendo Mu. N.º  
erto Alvaro de F. nostrorosa, Mo  
de los agregados al tercio de  
Ju. de Vera, año de mil y trece  
ciento y diez y siete, sin aver de  
nunciado el officio de Regidor  
que usava el dho. Ju. de Vera  
mando a Gomez Real escrivano  
no de aquel linage, que lo  
juntasse todo, para tratar del  
dicho Reg. miento, quien toca  
ra su nombramiento, y juntos  
en su Cabildo, nombraron en  
el dho. officio a Martin, hijo  
de Martin Ponzato de Vera

cyete



Y se le mando dar, en forma el  
dicho nombramiento, para que  
el R. Rey se tomase colar con  
forme al privilegio de la dicha  
ciudad.

Segun estas escrituras y N. 10.  
Lo que de los libros de los doce  
linajes de Soria contiene, el  
linaje que toca a los Veras,  
fue el de los Chancilleres. u  
no de los doce troncales de aque  
lla Ciudad, el qual en estos tiem  
pos antiguos, se repartio, entre ster  
cios, o quadrillas, de Mas sedira  
una a Juan de Vera, e Rodrigo de  
Vera sus hermanos. Y segun el des  
cendio gran sucession para aque  
lla Ciudad, como sedira. Puntarse  
y los de este linaje en la capi  
lla de San Bartholome, que es en  
la Iglesia Cathedral de aquella  
ciudad.

Y Para que se entienda la N. 11.  
Causa de averse repartido estos  
linajes en forma de tercios  
o quadrillas, se advierte, que esto  
se introduxo, por raxon de que todos  
los Ricos homes, tenian obligacion

e. Porque se dividian  
los doce linajes de  
Soria en tercios, o,  
quadrillas.



obligacion de Acompañar a su Rey,  
con los Nobles, y señores de su Casa,  
y por esto les llamaban señores  
dependon, y Caldera, asistiendo  
les en las ocasiones de guerra,  
en que se hallaban personalmente.  
Pues como las cabezas y Cardeños  
de estos doce linajes, eran de esta  
Calidad, y Obligaciones, para tener di-  
gestos y señalados, los que auian  
deir, con los unos, o los otros, &  
uidian los linajes, que abra-  
can, mucho numero de Caualle-  
ros, en forma, como sea dicho, de  
quadryllas o tercios, y como el de  
los Chanzilleres, fuese entonces  
tan copioso de Caualleros, fue  
repartido en quadryllas, la una  
de las quales toco, a fu. y Rodri-  
go de Vera, Para los deste apelli-  
do cuyo numero, por estos tien-  
pos fue tan crecido, como se  
mostrara, por lo que agora se  
sigue deir, para dar & la Cau-  
sa de las successiones, que aui-  
do de estos Caualleros, en otros



Ciudades diversas.

Comuicacion Los Authores, y N.º 12.

P. La Causa, por que se  
derramaron por el  
Reyno, los canalle  
ros Veras de Soria.

Coronica, En que por el año de  
mil y trescientos y Veyntey ocho,  
fuassolada, Mucha de la  
bleza de Soria, (Ataque recibio  
de la Indignacion del Rey Don  
Alonso el onzeno, quando Man-  
do Castigar a los outgado, en  
la Muerte, de Parcilasso de  
la Vega, suoran Prinado, aqui-  
en los Nobles de Soria conspi-  
rados, juntos dieron la Muerte.  
por este tiempo, dentro del Mo-  
nasterio de San Francisco, pro-  
nocados de algunas palabras,  
que el respondio, quando lea-  
raron la entrada en la ciu-  
dad, de donde quiso sacar gente  
para el servicio del Rey Don  
Alonso) Huyendo del Castigo se  
derramo a diferentes partes  
del Reyno, quedando solamente  
en Soria, las Mujeres Nobles  
con sus hijos pequeños. aqui  
ones boluieron despues a Renacer



Los Linajes y familias, no con  
Aquel poder, ni lustre pasado,  
Amparados Mas con su gran Ca-  
lidad, que con la fuerza del Rique-  
za, que es buen argumento de  
espaldas Plinio de algunas familias  
Romanas. quanta es. hacerse venerar en Po-  
breza.

Delos que sabieron de Soria, N. 13.  
quando el exercito de Castilla,  
dio la batalla de Alxubarota,  
se hallaron Mas de quatro  
cavalleros del apellido de Vera  
en ella, y de todos escapo solo uno,  
que retirado, con el exercito se  
vino a Soria, a donde avisado

1. Hecho notable su Padre de suenida, y con la sa-  
vedria Cavallero dio al recibir, y que le dho. Rey  
Vera de La Cueva solo boluys vito de los de vno.  
Linaje nogeteasteys No bien. y  
para quem se diga que uno Vera  
comarde, supla el dho. de la Pa-  
dre el del hijo, y negandose a  
el de Mato con un Punal  
el suasso dice un Padron en so-  
mia que en su Memoria se puso  
en aquel lugar, que dice aqui

Mato.



Mato el Padre del Niño, que tra  
yo la triste nueva sea Al  
ceubarota.

Q. faltaron de sona  
por la muerte de  
parci la sa mas se  
Cien Canalleros del  
Linaje de Vera.

En la Satisfacion de la M<sup>ta</sup>.

Muerte de Garcilaso, dicen  
los Authores, que muy siguiendo,  
fue el Linaje de Vera, el may  
trabajado, pues por sentencia  
comun a firmar, que entre mu  
ertos, y ausentes, fueron may  
de Cien Canalleros, del Linaje  
de Vera, y de los Niños, unise  
metieron mas en Castilla, y  
se sirvieron, en las guerras, y  
de estos fue gran numero,  
de comendadores, que nombra  
Rades en su Cronica de las  
ordenes. otros quedaron en Ara  
gon donde estavan. Los descen  
dientes de, firman sanz de Vera.  
a quien hizo Rico home, el  
Principe don Ramon Beren  
quet, De los que se retiraron  
de Aragon uno de ellos fue de  
Martin de Vera el fulta  
dor, a quien el Rey don Pedro

de Aragon que  
pursigue en la descen  
dencia de ellos.



A quarto Amparo, y Casso con  
Blanca de Vera, hijos de Gar  
cia Mathes de Vera, nieta de  
Donzalo de Vera, et de los fayos.  
y otros fueron los que por escri  
tura se desistieron y Aparta  
ron del Dicho que tenian al  
Castillo y Villa de Vera. En favor  
de los Monjes del Cistel, que  
les vendio el Rey Don Alonso, si  
endo bienes de ellos.

Turnieron Nifos, a Ximeno N. 15.

Perez de Vera que fue Alcaide de  
Cesta en Aragon, Aliego Gar  
cia de Vera Alcaide de Molina,  
y Governador de su Condado. este  
tubo Nifos a Ximeno de Vera  
comendador de Molinos orens  
de Catatrana. a Don Gonzalo  
Domen de Vera, que fue comen  
dador Mayor de Catatrana, y  
a Martin de Vera Domen, que  
Mama Torita Cana Negro, de  
gran porte. y fue Embaxador  
al papa Eugenio, por el Rey  
Don



Alonso el quinto de Aragon.

t. De Rodrigo de Vera cana Merced del orden de Alcantara proce den los Vera de Xerez.

Este Martin de Vera, terno N. 16 Hijo, de Dona Teresa, Conde Nas su mujer. (Cassa de Dios homes de Aragon), a Rodrigo de Vera, del orden de Alcantara de quien descienden, los Veras de Xerez. Alí hicieron asiento. Vease proseguida esta sucesion en Betagquez de Mena en el tratado deste linaje, y Cassa de Xerez.

ii. Los señores de Mancaneros y Betagjos que son del apellido de Vera, descienden de Pedro de Vera.

A Pedro de Vera, queja N. 17. ro en Avila, donde su Cassa aido el Lasso Mayor etima cion. Vease del dicho esta Cassa de los señores de Manzaneros, y Betagjos.

A Don Gonzalo Diaz de N. 18.

Vera Comendador que fue del Alhambra, orden de Santiago y fernan Diaz de Vera, comendador de Monte Molinos. Esta dicha orden, como ve



Referre Cades de Andrada.

a. Vras de Me  
rida proceden de  
Dny Martinez  
de Vera. P. de  
las dehesas de  
don bello y Ber  
rocal.

Fue <sup>a.</sup> Trufo Mayor, de los N.º 19

dichos Dny Martinez de Vera,  
maestre sala, de la Camara,  
et un fante don Henrique,  
Primo hermano de Dny don  
ju. el segundo, quien el  
Dny Nico Merced, de la Villa  
de Andrada, cuyo privilegio  
pone a la letra, et licenciado  
Mera donde se podra ver; esta  
original en el Archivo de Si-  
manca, de los de heredo et  
cho. infante maestre de san-  
tiago, en la Ciudad de Meri-  
da, en las dehesas, de don  
bello y Berrocal. y sus ancestros  
que oy tiene. su mayorazgo, caso  
Dny Martinez de Vera con Mencio  
fernandez, de Villafra, viuda de  
comendador de saon roen de santia-  
go y de don. N.º de Padilla, sobrino  
de l maestre de santiago, don ju.  
Laraya de Villafra. dexaron su  
cession.

Vras de Valencia  
P. de Busol.

b. Diego de Vera que caso en N.º 20

Patron



Valencia con suprema donna M. de Vera, ~~Hija~~ del P. de Russi, abuelo del Illustrissimo Cardenal arceobispo de Salerno don J. de Vera.

c. Veras de Merina y Estepa.

A Rodrigo de Vera, que caso N.º 21.

en Merina, de quien proceden los cavalleros Veras, que ubo en estepa. de ellos fue el licenciado don Francisco de Vera y Aragon comendador del Corral, orden de Santiago, que fue del Consejo Real y camara de Castilla, y embaxador de Venecia. Vease la descendencia de la Casa que hace el autor citado, de los adelantados de la provincia del rio de la plata.

A Alonso de Vera, del orden de Alcantara. Y en este tiempo se alla en Oades de Andada, otro fernandez de vera comendador de la Betumbera, orden de Alcantara.

Ju.º de Vera que fue hijo N.º 23. mayor de Qui Martinez de Veras de Merida, fue Comendador del

mon



Montijo. caso con dona Juana de  
Sandoval. tuvieron hijos.

2.  
Veras en Meri  
da señores de Cay  
sarante.

Pedro de Vera, y Mendoza, que N.º 24  
caso con dona Ysabel Mexia. cuya  
casa es de los señores de Casaren  
te. beasse la Sucesion de esta casa  
en Merida.

Dona Fran.ª de Vera y Men N.º 25.

f.  
Veras señores de  
Patacueto.

doña. caso con su primo, de quien fue  
nieto don Diego de Vera y tobar P.  
del Patacueto. el dicho autor pro  
sigue esta y la passada a la Sucesion.

3.  
Caso de Diego de  
Vera con Infa  
del P. de Zaba.

Diego de Vera Alfo Mayor, N.º 26.  
fue Capitan General, de la fronte  
ra de Portugal. y tubo el orden  
de Santiago, Comendador de Calca,  
villa. este tuvo privilegio, por gra  
des servicios. de poder hacer heym  
ta escusados en cada un año, li  
bras y exemptos, de toda contribuci  
on. cuyo privilegio singular se re  
va en mena. folio. 28. sirvio  
mucho en la Conquista del Rey  
no de Granada, y caso con do  
ña Maria Gomez de Figueroa Niña  
del P. de Zaba. esta enterrado

en



En Merida en la Iglesia Mayor  
y Capilla Mayor de ella ocell  
lado del Evangelio. turno hijos.

ii. Veras en Badajoz.  
En la Casa de los  
Moscoscos

Dona Marina de Vera Casado N.º 27.  
en Badajoz. con el Mayorazgo  
de los Moscoscos. de quien proceden  
los Veras de aquella Ciudad. y  
de Mos fue Don Francisco de Mos  
cosso y Vera del abito de Santiago.

i. Veras de Xerez de los  
canalleros en la  
casa de Sanfagun

Dona Juana de Sandoval N.º 28.  
en Xerez de los Canalleros  
con el P. de Sanfaguno.

m. Casa de los señores  
de Primatdo. Jun  
ticia con Lado los  
Veras.

Dona <sup>m.</sup> Luisa Carrillo N.º 29.  
y Vera que caso con N.º de trefo  
P. de las Villas de Primatdo, y  
La Cochuela. y de ella descienden  
los señores de esta Casa de Pri-  
matdo. y de Don Francisco de tre-  
xo. Hermanos del Ilusterrimo  
cansenal don Gabriel de trexo. en  
plazencia.

n. Hecho notable de  
Jul. de Vera Comen-  
sador de Calcadilla

Jul. de Vera Mendoca, co N.º 30.  
mendador de Calcadilla sirvió  
a los Reyes Catholicos, en todos



Los Encuentros con Portugal, y co-  
mo lo Refieren fernando del Pul-  
gar y el Cura de los Palacios  
Conquistadores Historiadores de a-  
quella conquista, sirvió Valeros-  
samente en la guerra de Grana-  
da. Del dize lo que se sigue.

Este año, fue Juan de N.º 31.

Vera Hijo del Comendador Diego  
de Vera, enviado a Granada por  
Embaxador. Y estando en la Alca-  
zar, ouieron unos Moros dis-  
puta de cosas de nuestra fe, y  
un Moro desencerrase dho, que  
la Virgen Santa Maria, nues-  
tra Señora no quedo Virgen, des-  
pues que Pario a nuestro señor Jesu-  
cristo. Ju.º de Vera le dho que men-  
tia, y lo firmo con la espada en  
la Cabeza. Y el Rey don fernan-  
do seto Agradois mucho, y le  
dio mercedes; Hallase Refe-  
rido este successo en el Cancione-  
ro antiguo impresso en Bur-  
gos año de 1590. dirigido al  
Condestable con un Romance  
que comienza Don fadrique



A De Toledo. Casó Ju.<sup>o</sup> de Vera a  
 dos veces la primera, con huias del  
 P.<sup>o</sup> de Monroy, segunda vez con do  
 ña Cathalina Manuel, fixa  
 se fernan Gomez de solis Duque  
 de Badajoz, y se Dona Catha  
 lina Manuel, Hija de los Con  
 des de ferias. Fueron huias Ma  
 yor a Don fernando de Herra  
 ra, que Casó con Dona Blan  
 ca de Bargas y solo Mayor, se  
 ñora de Sierra Brana. Fueron  
 huias Mayor a Don Ju.<sup>o</sup> de Vera  
 y Bargas P.<sup>o</sup> De Sierra Brana  
 de sus successiones. Veaste, a  
 Mera folio 37. a quien me lle  
 mito.

Aviando Referido a la N.<sup>o</sup> 32

qui, continuadamente el origen  
 antiguo, y descendencia de este  
 linaje de los Veras, es consequen  
 te decir agora, de la lustre  
 y nobleza, y de lo que sea dicho,  
 se prueua bien su grandeza, pues  
 mirando a sus principios, se llama  
 mos de los antiguos y primeros  
 Espanoles, del Reyno, en que

<sup>2</sup> Lustre singular  
 del linaje de los  
 Veras.



Atriba la Mayor Nobleza. Y  
despues en su transito a Roma  
varios Emperadores, Consules, Se-  
nadores, y Pretores en Roma, si  
en su Renouacion de Castilla, Hi-  
jos y Nietos de Reyes, y quan-  
do Menos favorecido este apelli-  
do, Meno de varios Caballeros de  
todas ordenes. poderosos, y conhi-  
tulos de ricos homes; que es lo  
que sumo de la Nobleza Anti-  
gua.

¶ Y Paraque se entienda, N.º 33

Loque fue, ser Orico home, en  
aqueellos tiempos, porque en este  
tratado sea Repetido algunas  
vezes, Dijo, que el Maestro, Al  
efo Vanepat, en la declaracion  
de sentencias, y vocablos obscu-  
ros de su libro del transito de  
la Muerte dice, que quando el  
nombre vico se pone, denota  
nombre agendado. Mas quando  
se antepone Verbi gracia. Oricos  
homes, significa los Mas No-  
bles e Ilustres del Reyno. Y

1.º que fue enca-  
y la vico home  
de Seneca, o de  
uicera.



Y glossando una ley dice, un-  
 autor grave, que es imperfecta  
 la No Obeya, que no tiene en  
 alguna parte Jurisdiccion, con  
 mero Mixto imperio. pero es sin  
 duda que Lade Ricos home, fue  
 mas dignidad que Lade Vassa-  
 nos; Pues se lee, en la Coro-  
 nica del Rey Don Pedro capi-  
 tulo. 21. del libro segundo.  
 que Don Pedro Coronel aun-  
 que era P. De Muchos Lugares,  
 contodo esso deseava, al-  
 canzar titulo, de Ricos home,  
 el qual le concedio el Rey en  
 Honras, Dandole pendon, y Cal-  
 vera, insignias que se danan  
 a los Ricos homes, segun lo re-  
 fieren las historias, Jurita  
 libro .4. cap. 209. y en la ley  
10. titulo 25. de la parti-  
 da .4. Dice, el Rey Don Alon-  
 so, que el oficio de los Ricos  
 homes, segun costumbre de



De España, es ser conseros del  
Rey, y ennoblezerte su Corte. a  
Mos tocaua el confirmar todo  
lo que se tratava, tocante al  
Reyno, y el confirmar las gra  
cias, y Mercedes que los reyes  
hacian. como se vee en estos ti  
empos, en los privilegios Anti  
guos. Donde a la fin se ponen los  
nombres, de los que goçavan de  
este titulo de Ricos homes.  
Esta dignidad de Ricos homes. de  
natura, adquirieron aquellos,  
que se hallaron de generosa sa  
gre, en la infancia del Reyno.  
y en la eleccion de los prime  
ros Reyes. Negro a tanto esta dig  
nidad, que se hacia estimar de  
los Reyes, porque salian en pu  
blicos, quando se tratava de guer  
ra, conpendon de ante sedi a  
compañados, de sus Deudos, y de  
los Cavalleros que tenian a  
su acostamiento y vot. y de a  
qui los llamaron Ricos homes.



De tenera. Aun por maneras  
de Dios hombre. Uno de Natu  
ra, que son los que sea dicho. Y  
otros de Mesnada; que esto era  
cavalleros de sangre Real; F

De esta grande dignidad, y N. 34  
verdadero testymonio, se noble  
yo, gozo siempre el linage de  
Vera. como scarristo en el di  
curso de este linage, que asta  
Aqui unos prosequido. Y lo que  
yo, e omitido se podra ver. En  
otro <sup>trato</sup> que de el hace, Ellicen do  
Betasquez de Mera. Aquien  
nos permitimos. Por aver pro  
fessado solamente el tratar de  
este linage.

Despues <sup>2.</sup> que en la occa N. 35.

1. El tercio del Lina  
je de <sup>los chancery</sup> ~~Sancho~~ Lion del Rey Don Alonso, quido  
Lidia a su de vera, conseruado en sona este linage  
y Rodrigo de vera, y que se fue senalado un ter  
yo de Rodrigo de veri, cio paratos del, del linage  
en de verdamente, de <sup>los chancery</sup> ~~Sancho~~ de  
donia Mayor de vera, de <sup>los chancery</sup> ~~Sancho~~ uno de los doce  
por quien toca este Linage a don Alonso de aquella Ciudad. Toca este  
Molina de Medrano.



Tercio y quadrilla, como queda  
atrassido a su. de Vera y Do  
nigo de Vera su hermano. Que  
Rodrigo de Vera fue uisneta,  
y Nieta, de Pedro de Vera su hi  
jo, Nieta de su. de Vera, Doña  
Mayor de Vera, Madre de Doña  
Francisca de Barnueco, y Vera  
que Casso, con Belasco de Bar  
nueco, como seriu en el discurs  
lo Antecedente, en el Numero 22.  
de quien descenden los Canalle  
ros, Barnuecos Veras, y Me  
dranos, de la Ciudad de Vitoria, de  
cuyas successiones se atrata do  
difussamente. Y por lo que alhi  
sea dicho consta ser descen  
diente de este linage, el Licen  
ciado Don Alonso Molina  
de Medrano. Por Doña Mayor  
de Vera, su Disaguela, Ma  
terna, Natural de la Ciudad  
de Soria, y uisneta tambien  
de Rodrigo de Vera Hermano  
de su. de Vera; aqui enes como  
acabamos de decir, se Referio

el



A tercio cosa acabamos de de  
 cir del linaje de <sup>los Chanciller</sup> ~~los~~ ~~Chanciller~~  
 ta, Como asu se comprobado  
 En el discurso, y En las infor  
 maciones, que para mi fueron  
 hechas En Soria por el Colegio  
 Mayor sequencia, et a univer  
 sidad de Salamanca. se Ma  
 non los bienes dotales de esta  
 Señora (que los Avia Abido  
 de los dichos sus ascendientes)  
 vendidos por su hija dona fra  
 ncisca de Barnueno y Vera  
 y su marido, et a Cayo de Ju  
 de Medrano a utro Garcia  
 de Medrano, el qual llama  
 ron de Altaba et sol, de quien  
 veno en otro, de sus descendien  
 tes los posehia entonces, Jan  
 cho de Medrano, el que llama  
 van en Soria el Mayor, des  
 cendiente por linea Recta co  
 mo se dho En el discurso, de  
 Garcia de Medrano de Alta  
 ba et sol. = Las Armas se que



oy Usan los de este linaje de  
Los Veras, Dione Hispania ilustra  
ta. tomo 3.º folio. 745, que son  
una Aquila Negra, con corona  
ficus y garras de oro, por fies  
Negros, sobre campo de Plata,  
orla de sangre, con ocho Casti-  
llos de oro, y con particularidad  
Usan en Mas, Los Veras que  
ponen Negros, en campo de Pla-  
ta, por la muerte del Prin-  
cipe Don Carlos. Y el mote  
en el Pico del Aquila que  
dice, Veritas vincit. Atendien-  
do al suceso, del Rey Don Ma-  
nuel, primero de Aragon, y  
con esto se cierra el discor-  
so de este Ilustre linaje de  
Los Veras.



Capitulo 4.º



# CAPITULO

Quarto, Ultimo. que trata  
del orionen, antigüe-  
dad, y nobleza del  
linaje de los Molina  
nas De Murcia



Grande es la obligacion, en N.º 1.

a. ce ut in summa dicam,  
omnium rerum series,  
quibus hominis felicitas  
paratur, tribui historia  
debet. est enim custos con-  
suetudinum, que cum viri-  
te adhaerent, testem se,  
male factis proferens.  
sic Plinius Lib. 8. quod  
tota ad Lacuanum.  
a quien sigue Diodorus sic-  
lus lib. de fabulis An-  
tiquorum gestis. Cicero,  
Lib. de oratione la Ma-  
ma, testis temporum,  
lux veritatis, Vita me-  
moriam, Magister vitae,  
memoria vestri tatis; Et  
Crasmo in prefatione  
in Suetoniam dice, ma-  
lis ex libris plus utili-  
tatis capi potest, quam  
ex op. Monumentis  
qui res publicas, prima-  
rium que gestus, bona  
fide,

que estamos a las historias.  
pues por ellas vive la memo-  
ria, y consultus sola, se desti-  
eran las tinieblas, comunes,  
de la Antiquidad, bien adtra-  
ras nos hallaramos, para pro-  
seguir, este assunto, y si nos  
faltaran, del proposito, por  
ter de origen tan Antiquo.  
Et que yo alio de la descenden-  
cia, y linaje de los Canalle-  
ros Molinas, de Murcia, es  
de Aragon, y su apellido sede-  
riva de la Ciudad de Molina.  
que tomo el suyo de las Ar-  
mas que visa, una torre sobre



fide posteris tradit  
rent.

6. Los Canalleros  
Molina, de Cali-  
dad de Murcia,  
tomaron su deno-  
minacion de la  
ciudad de Molina  
de Aragon. Mos  
y los Manri-  
ques de Lara de la  
Cassa de Navarra  
descienden del  
Conde Don Matru-  
que de Lara.

Una Mota de Molino. de a  
donde le dieron el nombre y  
segun el corolario, de estas  
Armas no careze la Mota  
de particular significacion. Que  
esta aya sido la derivacion  
del apellido de Molina, lo si-  
ente assi Torita en sus Ana-  
les Capitulo 28. lib. 4. y  
en el 51. y 91. del libro 5.  
fue el primer P. que desfando  
su apellido proprio, letroco  
y Cambis, por el de Molina,  
Don Gonzalo Perez de Molina  
que por derecho Hereditario, fue  
P. de Molina, y se llamo de este  
nombre. su linaje y cepa  
fue de la Cassa de Lara. por  
que fue hijo del Conde Don  
Matruque de Lara. De cuya  
cassa de Lara nos hallama  
mos obligados a tratar aqui,  
por ser como seve, la Oria  
y Cassa Solariega, de los Mo-  
linas.



Motinas, Mas por auer to he  
 sho Argote, derivando muy  
 ex professo, toda la ascenden-  
 cia de Don Matrnique de  
 Lara, Padre de nuestro Don  
 Gonzalo Perez de Motina en  
 el libro primero. capitulo  
 26. de su Noblega, Notes  
 curaremos, de Respetarla a  
 qui. a Mi prouena que Don  
 Gonzalo Perez, tuvo otros her-  
 manos, que fue Don Matr-  
 nique de Lara, del Nombre  
 de su Padre. y que del des-  
 cienden y se originan, la  
 Casa de los Duques de Na-  
 vara, la del Marques de  
 Aguilar, que son de gran  
 des en Castilla, la del Con-  
 de de Paredes, conde de Os-  
 sono, y la del conde de tró-  
 uino.

En el Capitulo especi<sup>o</sup> M<sup>o</sup>  
 at, que hace Argote desta



Deste linage dice, que Don  
Gonzalo Perez de Molina  
Hijo del Conde Don Mat  
nrique de Lara, por consejo  
del ~~Consejo~~, del conde Don gon  
calo de Lara, su hermano,  
se alio contra el Rey Don  
fernando el Santo y le cor  
ria las tierras, que confi  
nan con Molina, asta que  
el Rey salio con exercito con  
tra el, y le cerco el Castillo  
de Cabra, donde por medio de  
la Reyna dona Berenguela  
Madre de el Rey se hizo con  
cierto, y el partido, fue que  
dona Alaxalda Manrique  
Hija de Don Gonzalo Perez  
de Molina. Casase con el  
infante, don Alonso, Herma  
no del Rey Don fernando, y  
viesse en Dote la Ciudad  
de Molina. c.

c. Molina de Aragon,

Casó Don Gonzalo Perez. N.º

de



27  
y causa de averse ma-  
recido allí, se donó das  
pues pasaron a Murcia

De Molina, Padre de don<sup>a</sup>  
Moxalda Manrique, con do-  
ña teressa Gomez de trana,  
Alfisa del Conde Don Gomez  
de trana, En quien, demas de  
don<sup>a</sup> Moxalda tuvo hijo  
a Don Pero Gonzalez de  
Molina, y a Don Gomez de  
Molina, y a Don Gonzalo  
Perez de Molina. Por aver  
asentido Don Pero Gonza-  
lez de Molina en el Casa-  
miento, y dote, de Molina  
que se le dio a su hermana  
don<sup>a</sup> Moxalda Manrique  
con el infante Don Alon-  
so, aunque despues fuesse  
pleyto estando en Aragon,  
ante la sede Apottolica, a  
el Rey Don fernando, so-  
bre la succession que dem-  
namente se tocara, el  
senorio de Molina. tuvo



En el Mal successo, y a Man-  
dote del heredado se obligo a  
permanecer en Aragon, y el  
an procedido los Cavalleros  
Molina de aquel Reyno,  
de algunos de los hace  
Memoria Jurita en el lugar  
citado, Don Pedro de Mo-  
lina fue sobresuero de so-  
bravue, o delantado que to-  
do es uno. Don Ramon de Mo-  
lina su hijo fue delan-  
tado de Carapoca, y teniel-  
y uno de los quarenta cava-  
leros señalados para el des-  
afio del Rey Don Pedro de  
Aragon con el Rey Don  
Carlos primero de Napoles,  
sobre el Reyno de Sicilia.  
Destos Cavalleros Mo. dilata  
da succession y ascendencia.

2: Don Pedro de Mo-  
lina vino de Ara-  
gon a Murcia.

Passaron de Ma. y N. A.  
Aragon a Castilla, a la con-  
quista



onde se lo su descendencia

ya ando impresa

conquista del Reyno de Murcia, y de Jaen, Don Pedro de Molina, y don Gonzalo Perez de Molina, y que hicieron asientos en Murcia, Lopruena, Argote, en el Capitulo de este linage. Aquien sigue Cascales, en el libro que oy tiene para sacar a luz, de la nobleza de Murcia, y Capitulo que hace deste linage, donde afirma que Don Gonzalo Perez fue de Murcia a Ubeda, en el Reyno de Jaen, y que del antecedido, todos los Carranros Mobilissimos, que a Nra auido deste apellido las palabras de Argote son las que se siguen.

Por Escrituras, de la N.ª

ciudad de Ubeda consta, aver venido aquella, de la de Murcia. Gonzalo Perez de Molina; Del ay memoria en el testamento de Parci Jofre de

c. Don Gonzalo Perez de Molina. de Murcia fasso ala Ciudad de Ubeda. donde per mano suya poderoso subinase. de la descendencia trata este N.ª las el nono.



Lo ayta Alcayde Del Alca  
zar de Murcia, hecho entre  
ce de Agosto del dicho Año.  
Esta el original deste trasla  
do, que cita este autor, en poder  
de los Successores de Don Juan  
Jose de Loaysa, cavallero  
del orden de <sup>Juan</sup> ~~Santiago~~, Mayo  
razgo, que fue de aquella ci-  
udad, Argote dice, que fue de  
Alcantara En esto se equiboca  
porque de todo aquella Ciudad  
elabido fue del orden de San  
J<sup>o</sup> y de Mar de que el Licen  
ciado Cascales, afirma aver  
le visto, en el Lugar citado.  
yo cristo un tanto del Authen  
tico, que esta, en los papeles  
del Mayorazgo, de Don Alon  
so de Molind, y Medrano  
y del transcrito la Clau  
sula que hace al intento que  
es como se sigue. — —

Y Pido por Merced a mis. N.º 6.

et



El Rey don Sancho, por Dios y  
Santa Maria, que es por su bon-  
dad, y por su Mesura, mande y  
faga cumplir, este Mitestamento.  
fecho. fue este testamento den-  
tro del Alcazar de Murcia, ante  
inte y tres dias del mes de Aoot-  
to, era de mil y trescientos, y vein-  
te y tres años, siendo testigos llama-  
dos, y Rogados. Gonzalo Perez  
de Molina Cavallero. y otros  
que se siguen.

Saca subreñete testa N.º 7.  
mento, assi el aver auído en  
la ciudad de Murcia, el Gonzalo  
Perez de Molina, que cita las  
escrituras de vda aver venido  
por esse tiempo a ella, de la ciu-  
dad de Murcia. Y de quien proce-  
den los Cavalleros y llustras,  
que atenido aquella Ciudad de  
este apellido, que por aver sido  
tales, y tantos, es justo, que los  
de Murcia, precien Muchos  
Las sucesiones, como que a Mas  
de trescientos años, que tienen  
los Cavalleros, Molinas, su  
siento y solar antiguo, en Mur



Murcia. Cuius un papei manu  
escripto, que de este linaje Hizo  
Presonio de Valencia, Coronista  
de su Mage. del Rey Philipo  
3.<sup>o</sup> Hombre de Yngigne en  
dicion, y entodo conforma con  
lo que auemos dicho asta aqui,  
tocante a este linaje, y tiene  
proceder, los Cavalleros Moti-  
nas de Ibeda del Gonzalo Pe-  
rez de Molina que cita el tes-  
tamento, que es referido.

De Don Gonzalo Perez M.<sup>o</sup> B.  
de Molina que hizo, asiento en  
Ibeda, vino a ser en aquella  
ciudad su linaje, de los mas  
poderosos. Cassaron con el  
linaje de los que bas, y Biedmas  
familias nobilissimas. Sucie-  
ron sus descendientes de Gonzalo  
Perez de Molina en el bar-  
do de los Arandas, contra el de  
los que bas, que tambien sucedio  
en aquel tiempo, de los tra-  
peras. Vea se a Arispe, libro.  
segundo Capitulo 106. que por  
Alcalde mayor, quan poderoso fue  
este



Este linaje de los Molinas en  
Ubeda y Reyno de Jaen. En el  
capitulo 106. Hace memoria  
de Martin Lopez de Molina, don  
cel de el Rey, que fue de  
esto canalleros de Ubeda. Y  
de un hecho notable suyo, Y  
por todo. Aquel libro, otros Mu  
chos y notables, de Canalle  
ros y deste linaje. Dona Ca  
tharina de Molina senora  
desta Casa fue madre del  
secretario don fernando de los  
cobos, primer Marques de  
Camarassa, Comendador Ma  
yor de Leon, de quien descien  
den los Marqueses de Camara  
sa; fueron de Ubeda y deste a  
pellido, el secretario fu.º Baz  
quez de Molina, comendador  
de Guadalcana, y el conse  
jo de estado del emperador, y  
el secretario don Luis de sala  
car, que todos los dichos An  
de fado en ella Y lustres y gran  
diosos Patronagos, y memori  
as. y por Auer libro que solo  
y de Reyna y del Pirin. Iny. g. elanin  
gualentioro

Secretario de Camara  
de Philip 2.º Cabe  
lero de auila de  
quin de uende don  
Angelo de palomar y  
molinas. el marino  
marques de monzera.



trato de otros cavalleros Molinas  
de Ubeda. Y de sus hechos y des-  
cendencia Molaprosigo en este  
Capitulo. desta Cepa Descenden  
Correydor de murcia, es Don Pedro de Molina  
y su hijo de la dignidad de la Cathedral de Gra-  
nada. Persona de todas fue-  
ras Letras y erudicion y de  
los Cavalleros Procceden, los  
que en Granada emparenta-  
ron con los Mosqueras, de Bar-  
nuevo, de que hace larga Ca-  
talogo el licenciado Mosque-  
ra en su Numantina. A me-  
parcido poner en este lugar  
una Clausula del testamen-  
to que hizo el comendador Ju.  
Molina, de Mosquera, herma-  
no del licenciado, Ju. de Mo-  
lina, Alcalde de Corte de la  
Chancilleria, de Granada, an-  
si para dar unas vistas de la  
noblez, y muestra que anteni-  
do otros Cavalleros, Molinas, y  
de Ubeda, como por apoyar con  
ella, el fin y blanco aque-

fué Juan de Molina  
Correydor de murcia,  
y su hijo de la dignidad  
de la Cathedral de Gra-  
nada. Persona de todas  
fueras Letras y erudicion  
y de los Cavalleros Procceden,  
los que en Granada em-  
parentaron con los Mosque-  
ras, de Barnuevo, de que  
hace larga Catalogo el  
licenciado Mosquera en  
su Numantina. A me-  
parcido poner en este  
lugar una Clausula del  
testamento que hizo el  
comendador Juan Molina,  
de Mosquera, hermano  
del licenciado, Juan de  
Molina, Alcalde de Corte  
de la Chancilleria, de  
Granada, asi para dar  
unas vistas de la noblez,  
y muestra que antenido  
otros Cavalleros, Molinas,  
y de Ubeda, como por  
apoyar con ella, el fin  
y blanco aque-



Atirado esta obra son las pa-  
labras que Mosquera Debe  
re. Laque se siguen y con e-  
llas passaremos, ala descen-  
dencia de los Cavalleros  
de Murcia de este apellido.

f. Testamento del conuen-  
tador Ju. Molina de  
Mosquera.

Porque me parece a esta n.º 9.  
muy Necesaria segun los ti-  
empos, y la Maticia de las gen-  
tes, de los hombres, pecheros.  
que aquellos a quien Dios nro  
Senor, fue servido de hacer tan  
notorios e limpios Cavalleros  
hijos de algo, e por cosa muy  
clara sabida, su limpieza e  
hidalgia, nadie le ayedado cu-  
enta de ella, que de la descen-  
dencia e quatro abotonos, de  
estos tales sus sucesores ten-  
gan noticia, Ansi de quien fu-  
eron como de Como se llama-  
ron. De los lugares y partes  
donde vivieron, o turnieron ha-  
cienda. Quiero yo de far prove-  
nido esto, e dada Justicia a



Amis sucesores, de quien fue  
son nuestros antepasados. Dijo  
que mi abuelo de parte de mi  
padre se llama Pedro de Molina  
es fue natural de la Ciudad de Se-  
beda, primo hermano del Vizcon-  
de de Auelma. el Primer J.  
de los Duques de Alburquerque  
es fue muchos años, su alcaide  
de de la fortaleza de la villa  
de Colmenar, que oy llaman  
Monteblanco. Este Pedro de  
Molina mi abuelo, fue Her-  
mano, de Padre y Madre, de  
dona Cathalina de Molina.  
Madre de Don Hernando de  
los Cobos, comendador Mayor  
de Leon, Marques de Camarasa.  
Mi Padre Francisco de Mo-  
lina su hijo, fue hijo de Yny  
Pena Natural de la Ciudad de  
Sebeda, abuela del secretario  
Juan Bazquez de Molina, co-  
mendador de Guadalcázar  
orden de Santiago, y de consejo  
de estado del Emperador y del  
Rey don Phelipe el 2.<sup>o</sup> y de Don

Diego



Diego de los Cobos Molina -  
su hermano, Bispo de Jaen.  
Mi Padre Francisco de Mo-  
lina se fue de Ubeda a venir  
a Granada. Casó Mi Padre  
Francisco de Molina con do-  
ña Constanca de Morquera  
Mi Madre; y luego Vaproti  
quiendo la genealogia de su Ma-  
dre y con Araya, para mas  
prueba e verificacion de quan-  
to en extremo es publica y No-  
toria Mi Nobleza, hallarse  
an, entre Mis escrituras, dos  
titulos e provisiones del  
Emperador nro S. que sea en  
gloria, el uno del auto de  
Calatrava que tiene muchos  
años, y el otro del abito de san-  
tiago donde Me Mudé.

Se trata este N. de los  
cavalleros Molinas  
que quedaron en Mur-  
cia, y de los que pas-  
aron a la Ciudad de  
Viz. descendientes  
de Don Pedro de  
Molina el que vino  
de Aragon a Murcia.

Segun lo que abas que N. 2.º  
da dicho y comprobado de los  
Cavalleros Molina, que passa-  
ron de Aragon en Castilla.  
a la Conquista del Reyno de  
Murcia, y de Jaen que fueron



Don Pedro de Molina, y Gonzalo  
Perez de Molina, et Don Gonzalo,  
Paso de Juss de Murcia a la  
ciudad de Ubeda, de cuyo linaje e  
mos tratado asta aqui. siguese  
ahora, et discurrir en las suc  
cesiones de Don Pedro de Moti  
na, et que fue tronco y Cefo de  
este apellido, en aquella Ciu  
dad, <sup>de Murcia</sup> et solar de esta Casa  
Menor, de mas de treientos años  
de Antiquidad, et qual se dem  
uestra oy en la Parroquia de  
san Antolin donde viven las  
Reynas et edificios Antiguos de  
Don Pedro de Molina et de sus  
descendientes asta oy. en aquellas  
Parrochia et vieron sus solares, los  
nobles, despues en estos tiempos, se  
ahido metiendo mas en la ciu  
dad hacia la Iglesia Mayor,  
y Barrio de san Nicolas, don  
de oy tiene Casa principal Don  
Antonio de Molina, Cavallero  
de esta Casa, y et que en Mur  
cia sea conservado. fue entier  
ro deste linaje de los Molinas  
en aquella Ciudad la Capilla  
Mas



Mayor del Convento de San  
Agustin, donde estava Nuestra  
Señora de la Piedad, y Ma  
gen que siempre fue de la de  
uocion de Murcia, y Sullayns,  
Despues aquellos Religiosos  
labraron Ma dentro en la  
Ciudad, y se hecho, vendieron  
la Capilla Mayor a Don Luy  
saxardo General que fue del  
Mar oceano, aunque se le pu  
so demanda y Pleyto, por otros ca  
ualleros, por auer transigido de  
dar a otros Caualleros, Mo  
linas, la Capilla colateral  
del Chancelis, con obligacion  
de tener colocada perpetuam<sup>te</sup>  
en Ma, aquella santa y ma  
gen, y se passa con otros libien  
ta transaccion, en orabe per  
juicio de los descendientes, y he  
cha sin facultad, Real, que  
de tener poca firmeza.

De Pedro de Molina, fue n.º 11  
nifo otro Cauallero, de su Mage



Mismo nombre, que todos sir-  
vieron a la Reyna y señalada-  
mente, en la conquista del Rey-  
no de Murcia. De Pedro de Mo-  
lina Hijo de Pedro de Molina  
Aquel vino de Aragon fue hijo  
Diego, Persona de Rase Mayor  
lustre en la Ciudad de Mur-  
cia, y que siempre ocupó los ma-  
yores officios de ella como se  
vera en sus descendientes, hoy  
este fue hijo Alonso de Molina

h. Descendencia de  
Alonso de Moli-  
na, y relacion  
del pleyto Me-  
naffe, que el Rey  
y otros Caballe-  
ros de Murcia  
hicieron, en un  
punto de las comuni-  
dades.

que fue uno de los caballeros, hi-  
jos de Alago, que en tiempo de las  
comunidades, se juramentaron  
y hicieron pleyto Menaffe, co-  
mo buenos, y leales, protesta-  
do de servir y morir en servicio  
de Dios, y de su Rey. Señor, el  
Emperador que Despues fue Car-  
los quinto estando en el lugar  
del Alcantarilla destruyendo  
de sus Casas, y familias por  
maticia de los malos, y de-  
leales de aquel tiempo. desde  
donde desistieron a los rebel-  
des que se avian apoderado de

Mur



105  
Murcia, y danan Avisos a los  
del Consejo, que en su Absen-  
cia gobernarán por su Mage-  
stad de Carlos quinto. Crisó un  
tanto Authentico de este Rey-  
to Menas digno de Considerarse,  
por brotar sus Razones  
grande fe y lealtad en tal  
peligro. que esta inserto en  
una de las Informaciones q.  
al fin de este Capitulo citare  
mos. fue este Cavallero nom-  
brado de superrogia, San An-  
tolin de Murcia, que es lo  
mismo que alcaide ordn.  
de Murcia, quando las ciu-  
dades no gobernan por  
corregidores, antes son los Ar-  
goles. En el libro. 62. cap.  
14. donde lo comprueba con  
cedula Real despachada  
por la era de Mil y seyci-  
entos y onze.

Elis de Alonso de  
de Molina, fueron Don An



4. Molinas es la  
ciudad de diez  
Malaga proce  
den de don An  
tonio de Molina  
Natural de Mur  
cia. hijo de Alon  
so de Molina. son  
de este apellido los  
vizcondes y galanes  
de aquella ciudad  
caballeros de esta  
orden de Alcázar  
y San Diego. y otros  
quatro de esta

Antonio de Molina. y Don  
Francisco de Molina. // Don  
Antonio de Molina por aver  
sido culpado en la muerte de  
don Alonso Carrillo de Albor  
noz segun se dixo en el discus  
so n.º 36. se ausento de Murcia  
y Casso en Granada, donde con  
perdon de las partes se vino a pre  
sentar con donª Mariade Me  
dano. sobrina del Alcaide con  
calo de Medano primer veintiqua  
tro que fue de Granada. Hijo  
del Alcaide de la fortaleza, el  
Castillo, de la Ciudad de diez. fu  
de Medano su hermano, donde esta  
señora tenia la mayor parte de  
su hacienda, y Cassada a su her  
mana donª Pan.ª de Medano y  
Barrueno, con el Capitan. Luis  
de Paz el Viejo. como todo se avia  
en el discurso antecedente n.º 36.  
y por esta causa yo no poder estar  
en Murcia su Natural. Hizo ahi  
ento en la Ciudad de diez Mala  
ga don Antonio de Molina. Des  
de Matrimonio proceden los Mo  
linas de la Ciudad de diez donde  
tienen el vinculo y Mayorazgo An

tipus



Antiguo que yo poseo q. fundo don Ant.  
de Molina y con el su mayor, y por otra  
parte el Mayorazgo, y Casas prin-  
cipales y patronazgo, de la Capilla  
Mayor de San Francisco, de aquella  
Ciudad que fundo, Don Alonso de  
Molina y Medrano sujeto de este  
discurso.

1. Succession de los Mo-  
linas de la Ciudad de  
Vetaz.

1.  
hijos Don Antonio de Molina N.º 13.  
tres hijos a Don Jul.º de Medrano y  
Molina Corredor que fue de Ca-  
ceres mi Padre y a Don  
Alonso Molina de Medrano  
del Consejo de su Mage. que  
ahora acabamos de nomi-  
brar y a Don Francisco de  
Molina, y Medrano cuyo  
Hijo Don Alonso Antonio de  
Molina, el Primer llamado  
en el Mayorazgo que parece  
de Nuevo fundo subio en  
aquella Ciudad, en el, por que  
nose juntare con el antiguo, y  
estas son las successiones de los  
Molinas de la Ciudad de Vetaz  
Mataga.

m. Descendencia en Mu-  
cia de los Canalle-  
ros Molinas que alli  
se procedio de don  
Francisco de Molinas

m.  
De Don Fran.º de Molina N.º 14  
hijo segundo de Alonso de Molina,  
y Hermano de Don Antonio q.



hermanos de don que tambien fué nombrado Jefe  
antonio de Molina algunas veces en Murcia, Alcaide  
de la Ciudad de Jerez, que se introduxo el gobierno de  
los Corregidores. proceden los ca-  
balleros que sean conseruado  
en aquella Ciudad, como con do-  
ña Maria Carrillo, nieta de  
Marcos de Valera, Alcaide del  
Castillo de abengutema, en el  
Reyno de Granada, y de Doña  
Ynes Carrillo nieta de su Car-  
rillo y nieta de Gomez Carrillo  
senores de la Casa de tordeamar  
en las Riberas de Arlanza,  
Alcaide que fue de los  
nueve Castillos de la Cerca  
de Baza, descenden de su Casa  
de tordeamar, los Condes de Diego  
de este Matrimonio tuvieron  
muchos hijos, que algunos de  
ellos siruieron en Flandes Va-  
lerosamente. el que sucedio  
en su Casa fue don Antonio  
de Molina Carrillo, que fue el  
ferez mayor de aquella Ciudad  
y siruio <sup>en</sup> de algunas oçassio-  
nes, con el estandarte de Ma-  
casso quatro vezes, y solo tres.











Molina de la Ciudad  
de Guadix.

Hay Canalleros de este apellido N.º 16  
de Molina descendientes de  
los de Murcia, en la Ciudad  
de Guadix. que proceden de  
Don Francisco de Molina. P.  
del Governador de aquella  
ciudad. el qual fue Hermano  
no de Alonso de Molina,  
el que hizo Pleyto Menor  
en servicio del Emperador y  
hijo de Don Antonio de Mo-  
lina mi abuelo. segun se  
comprobo por instrumentos  
en el discurso N.º 35.

aquella ciudad

Otros Canalleros ay en la N.º 17.  
del mismo apellido, que des-  
cenden del Arceidano  
confectoro son de los Molinas  
de Ubeda.

P. Molinas de Osuna.  
y varones insignes  
y doctos que ateni-  
do este apellido.

P. En Osuna, se hallan N.º 18.

tambien este apellido Cali-  
ficado. Y de los Canalleros  
del fue el Sr. Don Luis de  
Molina, del Consejo de Su Ma-  
g.ª el que escribio el libro



y su hijo don luiz  
de Molina, alcalde  
de la chancilleria  
de granada. allí tie-  
nen mayorazgo. y  
noblez, con el de

que su natural se de  
la ciudad de queca.  
escribio la parte  
de Molina, de la  
y me vendi h'oris.

De los Mayorazgos de España  
que a sido el mas bien reci-  
bido en ella, y baste a hon-  
rar con el el apellido de  
mos tambien lo hizo el Rey  
don Molina, de la Compania  
de Jesus, que escribio tan del  
gada, y doctamente de Jus-  
ticia, el fure, que se honra  
sus obras, en el primer lu-  
gar de los escritores, espa-  
Ños. Los dos Motinas, uno  
que escribio de la Nobleza  
de Galicia, y otro de la del  
Andalucia. a quien tanto  
quisimos en este trabajo.  
Ansido de grande opinion  
en lo que profesaron, y  
en lo espiritual de honrar  
Molina, el Religioso Car-  
tufo, que escribio de la dig-  
nidad sacerdotal, y oy el de  
honrado este apellido. con-  
letras tan reconocidas en  
nuestra España, como lo son  
las del P. Melchor de Mo-  
lina, del Consejo supremo  
y









M. de la Roche  
de la Roche  
Lyon



N<sup>o</sup> 1  
C



10

NO. 10  
C. L.